



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

SEGUNDA LEGISLATURA

PARA COMPLETAR EL PERÍODO PARLAMENTARIO 2016-2021

20.ª SESIÓN (VIRTUAL)
(Matinal)

JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2020

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA

Y

LUIS ALBERTO VALDEZ FARÍAS

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 09 horas y 15 minutos, bajo la Presidencia del señor Manuel Arturo Merino De Lama e integrando la Mesa el señor Guillermo Alejandro Antonio Aliaga Pajares, el relator pasa lista, a la que contestan, mediante el sistema virtual, los señores congresistas **Miguel Grau Seminario**,

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Buenas días, señoras y señores congresistas.

Se va a pasar lista para poder hacer cómputo del *quorum*.

Señor relator, pase lista.

El RELATOR pasa lista:

—Durante el pasado de lista, asume la Presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han contestado a la lista 119 congresistas, el *quorum* para la presente sesión es de 65 congresistas, con el *quorum* reglamentario, se inicia la sesión virtual del Pleno del Congreso de la República.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Primer tema de Agenda, señor relator.

EL RELATOR da lectura:

Reconsideración

Del congresista Sagasti Hochhausler. Mediante la cual, solicita la reconsideración de la votación realizada en la sesión virtual del Pleno del 8 de octubre de 2020, por la cual, se aprobó el segundo informe preliminar, que solicita al Pleno la ampliación de plazo hasta por 30 días hábiles, con la finalidad de culminar el proceso de investigación y la presentación del informe final respecto de la Moción de Orden del Día 10970, que otorga a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, en mérito a lo establecido en el artículo 97.º, del Constitución Política del Perú y del artículo 88.º, del Reglamento del Congreso, facultades de comisión investigadora para investigar los procesos de contratación de servicio efectuados por el Ministerio de Cultura desde el año 2018 a la fecha, hasta por el término de 45 días calendario. Debido a que se observa una discrepancia entre las facultades otorgadas por el Pleno del Congreso a la Comisión de Fiscalización, facultades de comisión investigadora para investigar los procesos de contratación de servicios efectuados por el Ministerio de Cultura desde el año 2018 a la fecha.

Y el segundo informe preliminar, facultades para investigar los procesos de contratación de servicios efectuados por el Ministerio de Cultura y otras entidades del Estado, desde el año 2018 a la fecha, en el sentido, de que se aclare la discrepancia y se precise los alcances de las facultades otorgadas a la Comisión de Fiscalización, que son solo respecto del Ministerio de Cultura y no a otras entidades del Estado.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a consultar la reconsideración planteada por el congresista Francisco Sagasti, sobre la votación que aprobó el segundo informe preliminar, mediante la cual amplía hasta por 30 días hábiles con la finalidad de culminar el proceso de investigación y la presentación del informe final respecto de la Moción de Orden del Día 10970, que otorga la Comisión de Fiscalización y Contraloría, facultades de comisión de investigación, para investigar los procesos de contratación de servicios efectuados por el Ministerio de Cultura desde el año 2018 a la fecha, hasta por un término de 45 días calendarios.

Se ofrece la palabra.

Congresista Francisco Sagasti, tiene la palabra.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor presidente.

En la última sesión plenaria, a la hora de votar esta moción y este pedido de extensión de plazo, hubo una confusión con respecto al tenor de la votación y de la moción, esto aparentemente fue aclarado en las actas de la sesión anterior, porque, según tenemos entendido, lo único que estaba en votación era la ampliación del plazo, pero no la ampliación del ámbito.

Por lo tanto, lo que quisiera, señor presidente, si es que usted aclare exactamente este punto, en caso y a partir de su aclaración, señor presidente, veremos si retiramos o mantenemos la moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Perfecto.

Por favor, señores congresistas, apaguen sus micrófonos.

Con relación a la consulta planteada por el congresista Francisco Sagasti, a los señores y señoras congresistas se les informa en relación a la consulta.

Debo precisar que el objeto de investigación encargado a la Comisión de Fiscalización, es el consignado en la moción de Orden del Día 10970, y que en la sesión anterior, solo se aprobó ampliación del plazo.

Tiene la palabra el congresista Sagasti.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor presidente.

Con esa aclaración, retiramos la moción, entonces.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se retira la moción.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Reconsideración

Del congresista Columbus Murata. Mediante la cual solicita reconsideración a la votación de la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del dictamen recaído en los Proyectos de Ley 2312, 2675, 2830, 3585, 5858 y 6146, acumulados. Ley que promueve el ingreso a la carrera pública magisterial de los docentes

nombrados interinamente durante la vigencia de la Ley 24029, y que fueron cesados por la aplicación de la Resolución de Secretaría General 2078-2014-Minedu, realizada en la sesión plenaria del día jueves 8 de octubre del 2020.

Así como la reconsideración a la votación de la primera votación del referido texto sustitutorio.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a consultar la reconsideración planteada por el congresista Columbus Murata, sobre la exoneración de la segunda votación del dictamen recaído en los Proyectos de Ley 2312, 2675, 2830, 3585, 5858 y 6146. Ley que promueve el ingreso a la carrera pública magisterial de los docentes nombrados interinamente durante la vigencia de la Ley 24029, y que fueron cesados por aplicación de la Resolución de Secretaría General 2078-2014-Minedu, realizada en la sesión del Pleno del jueves 8 de octubre del 2020.

Se ofrece la palabra.

Congresista Columbus Murata, tiene la palabra.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Solamente para precisar algunos temas respecto a la reconsideración que hemos planteado como Fuerza Popular.

Antes de comentar el tema de fondo de la reconsideración, señor presidente, está el tema formal, porque revisando el video de la sesión de la semana pasada, en la que se deliberó este tema, tenemos que, cuando el señor presidente de la Comisión de Educación, hace uso de la palabra, señalaba de que, se está haciendo un texto sustitutorio que incorporaría los proyectos de ley del congresista Ancalle, del congresista Inga Sales, del congresista Fernando Meléndez.

Luego de decir esto, sin precisarnos además cuáles son los aspectos de esos proyectos de ley que están acogiendo, pide que se somete a votación, y obviamente, reglamentariamente le corresponde al presidente de la comisión, dar inicio a ese procedimiento deliberativo, incluso, más allá de lo que la Mesa tiene competencias.

Dicho esto, señor presidente, el señor presidente de la Comisión de Educación del Congreso recién presentó el texto sustitutorio el martes de esta semana a las 10 y 58 de la mañana, que es un tema que nos debería llamar a la reflexión, habida cuenta de que el texto ha sido presentado varios días después de que se ha sometido a votación este tema y esto tiene que ver con lo primero que he señalado.

Ciertamente no se necesitaría, vamos a llamarlo así, que se presente el texto sustitutorio físico si es que el congresista, presidente de la Comisión de Educación, hubiese planteado todas las incorporaciones que hubiese hecho en ese momento del debate. Pero revisando el vídeo de esa sesión, no lo hizo, señor presidente.

Y lo otro, señor presidente, es el tema de la meritocracia, esta norma tal cual ha sido planteada afecta sí el sistema meritocrático instituido en el proceso de incorporación al magisterio público con este nuevo modelo, que no es perfecto, pero creo yo que está funcionando, y tendríamos que tener en cuenta algunas cifras, señor presidente, por ejemplo, 27 400, 27 400 que según el Reniec significan los colegios públicos en mal estado en nuestro país, que se están cayendo a pedazos y que ponen en riesgo la vida de nuestros compatriotas pequeños en edad escolar; 12 000, 12000 colegios públicos a nivel nacional que no tienen agua ni desagüe, señor Presidente, son condiciones críticas a las que seis punto tres millones de escolares de colegios públicos tienen que padecer como consecuencia de la inoperancia del Estado a través del Poder Ejecutivo, de los organismos ejecutores a cargo de estos temas.

Si a eso, señor presidente, le vamos a sumar una ley que pone en riesgo la calidad educativa de seis punto tres millones de peruanos, yo invocaría a mis colegas de que no nos sumemos a cargar más la problemática en el sistema educativo público, queridos colegas.

Señor presidente, muchísimas gracias.

Espero que esta reconsideración pueda tener eco en el Pleno del Congreso el día de hoy.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento del Congreso de la República, la aprobación de la reconsideración requiere el voto a favor de más de la mitad del número legal de los congresistas.

Señor relator, llame...

Congresista Francisco Sagasti, antes de la votación, tiene la palabra.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera apoyar la moción de reconsideración que ha planteado el congresista Diethell Columbus y para eso lo que creo que es importante, señor presidente, considerando algunos de los temas que se plantearon en la última sesión, es tener algunos datos específicos y alguna información de por qué procedería ya no solo como procedimiento, sino sustantivamente esta reconsideración.

Sabemos que son 14 863 profesores que figuraban habilitados para inscribirse en la evaluación excepcional, no se inscribieron en esa oportunidad 9548, estos son parte de los que estaríamos planteando reponer, y culminado el plazo de inscripción, la información que tenemos es que se inscribieron 5315 profesores y de ellos solo 546 pasaron la evaluación preliminar.

Más aún, señor presidente, se ha mencionado que hay algunas zonas apartadas en las cuales estos profesores cesados podrían continuar prestando labores y, por ejemplo, en el caso de la región Loreto podemos decir que se evaluaron 2411 profesores, perdón, estaban aptos para pedir su evaluación 2411 profesores, 963 no se inscribieron para la evaluación, se inscribieron 1448 y no superaron la evaluación 1420.

En fin, tenemos una serie de datos adicionales, tenemos también la información del Tribunal, de las sentencias del Tribunal Constitucional y luego también tenemos datos sobre la edad de los profesores, muchos de los cuales estarían ya a punto de pasar al retiro, por ejemplo, entre 61 y 64 años, había 3190 y más de 65 años, 3822. El argumento que planteamos durante el debate, señor presidente, a nombre del Partido Morado, era que es importante hacer justicia en aquellos casos que se justifique y por lo tanto, planteamos inicialmente que sea la Comisión de Educación, que haga un análisis un poco más fino y que simple y llanamente no [...] los 14 000 profesores que están afectados por esta disposición, y que escoja y busque precisamente a aquellos que sí se justificaría alguna acción en tanto a reposición, pero no hacerlo de una manera indiscriminada.

El planteamiento nuestro ha sido que esto se haga de manera selectiva, ordenada y no simplemente se tome un dictamen del Congreso anterior...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Para que culmine, por favor, encienda el micrófono al congresista Sagasti.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sí, muchas gracias.

Creemos, señor presidente, que esto debería volver a la Comisión de Educación y estoy seguro que el presidente de la Comisión de Educación, nuestro colega el congresista Luis Dioses, hará un trabajo diligente para realmente apoyar a quienes real lo necesitan.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Otto Guibovich.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor presidente, estimados colegas.

Yo creo que todos somos conscientes de la enorme deuda social histórica que hemos tenido con los profesores, no de hoy, no de 2014, desde siempre y escucho cifras, estadísticas, números, cantidades, y es cierto, esa es la expresión numérica de un problema social, pero tenemos que entender la problemática social de este grupo humano de 14 000 profesores.

Hay muchos que se han reintegrado por la vía judicial, quiere decir, que hay una razón de derecho, hay otros que siguen luchando en la vía judicial, hay otros que tenían entonces 60 años, después de haber servido 20, 25 años al magisterio y a la patria, en

épocas difíciles del terrorismo, en épocas muy graves en la Cordillera, en Ayacucho, en Junín, en el Huallaga, en Huancavelica y entonces, presidente, si tenemos que reconsiderar para fortalecer la meritocracia, nunca debemos olvidar los derechos de las personas. Hay una enorme deuda social histórica con el magisterio, con los profesores, que nunca nos preocupamos en capacitarlo, nunca nos capacitamos en darles las herramientas tecnológicas de conocimientos que actualizasen sus capacidades, pero sí les confiamos nuestros hijos, sí le confiamos a la juventud, y ellos respondieron en una época muy difícil, yo creo que tenemos que contar el justo medio, y si tenemos que reconsiderar que sea únicamente para optimizar la norma legislativa, para potenciar la meritocracia que es cierto, no podemos [...] de este marco de meritocracia.

Pero también para reconocer los justos derechos, los justos derechos que no se le puede escamotear a un grupo de importantes profesores que dieron mucho por la patria, y muchos de ellos a edad avanzada, que hoy día ya no pueden retornar.

Creo que esa deuda social, señor presidente, si es que aprobamos la reconsideración, sea únicamente para mejorarla, para potenciar y reconocer a aquellos profesores.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Fernando Meléndez.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Señor presidente, por su intermedio saludar a la Representación Nacional, y a nuestros 130 colegas parlamentarios.

Presidente, si hay algo que le caracteriza al Congreso de la República, a este nuevo Congreso, es que los fallos, las injusticias, las inequidades que el Estado no ha respondido a las grandes demandas ciudadanas, hoy los corregimos y la ley que hemos aprobado respecto al ingreso de la carrera pública magisterial de los docentes nombrados interinamente durante la vigencia de la Ley 24029, que fueron cesados por una resolución de la Secretaría General del Ministerio de Educación, es una ley de reivindicación, y sustento lo siguiente, presidente.

Nos han hecho una anticampaña, diciendo que el Parlamento aprobó una ley que va a premiar a maestros mediocres, y eso es una falta de respeto a aquellos maestros y maestras que en el Perú han servido a la patria en lugares más alejados del Perú, y que tenían una ley que los nombraron, que es la 24029. Y no es cierto que la ley que hemos aprobado, va a premiar a maestros intitutados. Esta es una ley para maestros titulados.

Presidente, he traído como prueba para que la representación conozca. Este es un título a nombre de la nación, por la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, otorgada a la profesora Mariella Luzgarda Vásquez Panduro, año 2003. Cuando a ella la cesaron, era una maestra titulada ¿dónde, presidente? Donde pocos peruanos llegan, en la punta del mapa, en Huepí, en la zona fronteriza con Colombia, donde para llegar un maestro navega 18 días, señor presidente.

El Perú, una vez más le vuelvo a decir, no es Lima, y la meritocracia no está en juego acá, señor presidente, porque para estudiar, para enseñar, también es un tema de vocación.

Y tenemos que entender, y los señores del ministerio tienen que entender, que las realidades de los pueblos son muy diferentes a Lima.

Hoy, por ejemplo, presidente, "Aprendo en casa", están recibiendo los niños de la frontera con Brasil, con Colombia, con Ecuador, no es, señor presidente, porque ahí no hay luz, ahí no hay televisión, ahí no hay Internet. No le engañemos al Perú.

El Perú es mucho más que Lima, somos un país multidiverso, señor presidente. Sabe qué debería de hacer el Ministerio de Educación, implementar políticas diferenciadas, y la ley que hemos aprobado no está en juego la meritocracia, porque es una ley que restituye derechos pero también devuelve dignidad, porque esos maestros indígenas, maestros rurales lo han servido al país en los momentos más difíciles.

Y sabe qué, señor presidente, y esto tiene que saber el país, de qué meritocracia hablamos, si hasta el día de hoy se sigue contratando maestros sin título en las comunidades nativas, ¿dónde está el Estado, dónde está el Ministerio de Educación para que implemente las lenguas maternas y mantener y fortalecer la educación bilingüe intercultural?, ¿con un libro que sale en idioma quechua, aimara estamos resolviendo la educación intercultural?

No, señor presidente, porque en el Perú tenemos más de 35 lenguas maternas, y dentro de esas lenguas maternas, 24 están en Loreto, en los picunas, con la frontera de Colombia, con Brasil; los mazatos, en la frontera con Brasil; los seconas en el Alto Putumayo, frontera con Colombia; los awajun, entre Amazonas, Loreto y el Ecuador, señor presidente.

Entonces, que no nos vengan acá, que este Congreso quiere premiar la mediocridad. Este Congreso lo que ha hecho es reivindicar derechos porque se les ha cercenado un derecho a un maestro que fue nombrado con una ley.

Y lo que necesitamos, señor presidente, es que el parlamento ratifique su espíritu de que las leyes que ya aprobamos no solamente devuelven derechos sino también justicia.

Termino, señor presidente diciendo lo siguiente: no son catorce mil maestros, esta anticampaña que nos han hecho, también es falsa.

Si nos referimos de cuántos maestros titulados que se van a beneficiar, no superan los nueve mil maestros; perdón, menos de seis mil maestros, señor presidente, y no son catorce mil; y esos seis mil maestros son titulados.

Repito, presidente, estos maestros que le han servido a nuestro país, donde más de dos mil quinientos ya pasaron los 65 años, por tanto no se benefician con esta ley, son maestros unidocentes, maestros que enseñan seis grados...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Encienda el micrófono, por favor, para que culmine, congresista Fernando Meléndez.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— ¿Por qué el Ministerio de Educación no presenta una política pública para que mejore la educación unidocente, la educación multigrado, donde un profesor enseña a seis niveles en colegios precarios, en colegios donde no hay agua, en colegios donde no hay luz; eso no podemos permitir desde este Parlamento. Por eso, presidente, esta reconsideración no debe pasar.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Por favor, inscríbase para tomar la palabra.

Congresista Alberto de Belaunde.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— Gracias, presidente, un saludo a la mesa y a los colegas.

Presidente, hay algunas precisiones que creo que son necesarias en este debate. La primera de ellas, es señalar que este tema ya se evaluó a nivel constitucional por el Tribunal Constitucional en aproximadamente diez sentencias que han analizado la carrera pública magisterial, lo que ha señalado de manera pacífica y coherente nuestro tribunal es que no hay una vulneración de derechos fundamental a los profesores que han quedado afuera de la carrera.

Por el contrario, lo que señala el Tribunal Constitucional es que hay una obligación del Estado peruano de asegurar servicios de educación de calidad, y acá es importante, presidente, que también entre a la discusión aquellos profesores que sí se sometieron a las evaluaciones que se prepararon, que progresaron en la carrera magisterial y, por supuesto, también nuestras alumnas y nuestros alumnos que son finalmente quienes van a recibir el servicio y que tienen un derecho fundamental a una educación de calidad.

Presidente, también es importante señalar que la ley que se ha aprobado no establece ningún tipo de evaluación para los profesores que serían repuestos, lo cual es en la línea de lo señalado anterior va contrario a las obligaciones del Estado peruano; también, presidente, es importante que no olvidemos lo dicho por el congresista Diethell Columbus, es un tema serio en cuanto al procedimiento legislativo el que no haya contado con el texto final al momento de la aprobación.

Y justamente, lo que permite esta reconsideración es salvar cualquier tipo de vicio de inconstitucionalidad en la forma como se aprobó, recordemos que hay inconstitucionalidades de fondo e inconstitucionalidades de forma. Entonces, salvemos la norma, revisémosla bien, acotémosla, busquemos la manera de ser coherente por un lado con esta demanda social que han señalado nuestros colegas; pero por otro lado, con el derecho fundamental a una educación de calidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Zenaida Solís.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Gracias, presidente.

Estoy orgullosa de este Congreso que hace, que busca hacer justicia y justicia con los maestros. Los maestros habitualmente son siempre víctimas de injusticia, así ha sido por mucho tiempo, pero también es verdad que hacer justicia con unos no debe implicar hacer injusticia con otros, con los seis millones de estudiantes de la escuela pública.

Siempre nos quejamos, la educación en nuestro país es pésima, es mala, ¿qué hacemos para que sea mejor? Siempre deficiente, siempre salimos al final en las pruebas PISA, ¿qué hacemos?, ¿cómo le ponemos punto final a esto? Estamos haciendo un esfuerzo, se llama la reforma educativa, por qué debiéramos ponerle dificultades a esta reforma educativa.

Desde el Partido Morado, desde la bancada morada, lo que pretendemos es que esta norma sea mejor estudiada, vuelva a comisión y se busque justicia para quienes la necesitan exactamente, para quienes se la merecen, quienes fueron víctimas de injusticia, que pienso que no llegarán a 14 mil maestros, los que puedan presentarse a concursos que se presenten, exigir que el Ministerio de Educación cumpla con hacer a tiempo los concursos para que en verdad sintamos que esta reforma educativa en el Perú camine, funcione.

Señores colegas congresistas, he tenido la ocasión de recibir la queja de muchos jóvenes maestros que no están siendo atendidos en las Ugeles del país, con título profesional de educación intercultural bilingüe, listo para enseñar en su lengua a los estudiantes y no tienen espacio porque simplemente no está funcionando el sistema, entre otras cosas, porque hay muchos reclamos de profesores que sienten que fueron retirados injustamente. Y no en todos los casos fue así, en muchos casos, en la mayoría de casos no dieron las pruebas a tiempo, no estuvieron, no se presentaron, etcétera, y luego reclaman.

Digo sí, que hay casos de injusticia que en la Comisión de Educación debiéramos estudiar para hacer en verdad justicia con quienes lo necesitan, pero también justicia para el país.

Un país en vías de desarrollo como el nuestro requiere de una muy buena educación pública —no necesariamente privada, pública— y eso necesita una fuerte reforma educativa.

Les ruego, sinceramente, que no petardeemos la reforma educativa. La reforma educativa todos tenemos la obligación de apoyarla, de exigir al Minedu mejor rendimiento para que la reforma educativa llegue a donde tiene que llegar, a darnos la educación que el Perú necesita.

Ojalá lo entendamos esta mañana, señores congresistas, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista Zenaida Solís.

Tiene la palabra el congresista Jorge Pérez.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Señor presidente, muchas gracias.

Por su intermedio, un saludo a toda la Representación Nacional; y también, un saludo a todos los que están en la primera línea de batalla. Esta es la semana de la Lucha contra el cáncer.

Y esta semana deberíamos nosotros, por lo menos, acortar esas cifras tan dramáticas que fueron expresadas hace mucho tiempo, señor presidente, por Globocan, que por lo menos se iba a duplicar o cuadruplicar en el año 2040. Pero ahora tenemos que lo que nosotros pensábamos tener en el 2040, señor presidente, lo teneos ahora.

Este año, este mes, ni siquiera hemos cerrado este año y tenemos 66 000 muertos de cáncer, algo que nosotros íbamos a tener todavía en el 2040.

Y ese no es motivo de discusión, sin embargo, hoy también se discute algo tan importante como es el tema de la educación, señor presidente.

Y permítame, porque acá no se trata de la calidad educativa. Acá de lo que se trata, y hay que decirlo con la verdad, es del acaparamiento del mercado de la educación, señor.

Acá lo que han hecho estos sinvergüenzas es dejarnos sin capacidad resolutive al Estado para que no brinde educación. Y muy bien nuestro colega de Fuerza Popular lo dijo; brecha en infraestructura, brecha en equipamiento, más del 50 % que está prácticamente en niveles precarios.

Pero lo más dramático, señor presidente, es que tenemos 50 000 profesores que nos faltan para poder brindar la educación a nuestros jóvenes, nuestros niños. Y este mecanismo lo que pretende es justamente disminuir la capacidad resolutive para qué, para el negocio, para que la gente se vaya a los colegios particulares, ese es el fin.

Acá no hay nada de PISA ni nada por el estilo, miren dónde estamos ahora, a ver en qué situación nos encontramos ahora.

Somos la cola del mundo, entonces para qué ha servido todo este cambio, para hacer negocio. Porque de eso se trata en el país, acá en este Perú que vamos a cumplir 200 años de independencia, de independencia no tenemos nada, porque la educación es parte de un vil negocio igual que la salud.

Por eso es que en este Perú tenemos 60 000 muertos por cáncer, y todavía pensamos que la solución está en un tarrito, y sale un presidente de la república a decirnos que la campaña contra el cáncer es poner un óvulo, para una ONG.

Esa es la verdad, cueste lo que nos cueste nosotros no podemos seguir en esta situación, no podemos seguir en esta línea y en esta trata de gente inhumana, indigna, que cree que meterse en una curul y sacar la bandera de la plata, y sacar la bandera del negocio es parte de una estructura política donde le mentimos al Perú, le mentimos a nuestros jóvenes, a nuestros niños y a nuestros ancianos.

Señor, basta ya de ver a la política y al poder como un mecanismo de empoderamiento para que cuatro empresas se vuelvan multimillonarias, y a su vez sus holdings y sus brazos políticos que son parte de ese mismo sistema.

Este país es digno, señor, y no podemos permitir que a los maestros los estén tratando de esa manera.

No estamos hablando de maestros sin título, estamos hablando de maestros que incluso tienen más grados que un ministro, señor.

El Ministerio de Educación, dígame un maestro que esté ahorita liderando el trabajo. Todos son sociólogos, filósofos y todo lo demás. Ninguno es maestro.

Entonces, de qué meritocracia me hablan, señor. No seamos parte de la destrucción del país. La educación necesita infraestructura, equipamiento y recurso humano. Cincuenta mil maestros faltan. Y cuándo vamos a llenar, señor, cuándo vamos a comenzar a trabajar la parte fundamental de la estructura de la educación en el país. Eso es indigno.

Y que no me vengan acá con medias tintas que el examen y todo lo demás. ¿En qué ha mejorado la educación, dígame? ¿Qué ha mejorado la educación en el Perú? No engañémonos y no engañemos al pueblo.

Y no somos parte de ese meriticio que se llama política indigna, que son parte de una estructura corrupta, porque ahí es justamente donde se forma este gran problema que tenemos en el país, en infraestructura de salud, de educación, en el tema de las carreteras y todo lo demás, señor presidente.

Sigamos dignamente y representemos como debe ser, acortando las brechas y darle calidad de vida a nuestros jóvenes, a nuestros niños, y también hay que darle educación.

La educación es lo único que va a sacar adelante a nuestra patria. Ya no estamos en la época, señor, de las guerras, ya no estamos en la época en las chimeneas, estamos en la época del conocimiento...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Encienda el micrófono para que termine, por favor.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Presidente, esta es la era del conocimiento, y nosotros tenemos a bastantes niños, bastantes jóvenes que están yendo a las universidades, a los institutos para adquirir conocimientos, pero ya no hay formación. Por eso es lo que tenemos ahora, señor presidente, y eso se tiene que cambiar.

Nosotros desde el Parlamento tenemos que ser firmes y contundentes frente un cargamontón de gente que está tras de todo ello, porque lo que ven en la educación no es el progreso, sino es una oportunidad de negocio, y nosotros no lo vamos a permitir, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Sí, presidente, gracias.

Señor presidente, quiero recordar una cosa.

La reconsideración que ha planteado Fuerza Popular a través de su vocero es una reconsideración a la exoneración de la segunda votación, señor presidente. Y esto nos lleva a reflexionar, aparte del tema tan importante que estamos tratando, sobre el que el Congreso no tome como costumbre lo que es una excepción. Y no la tome incluso en temas que son tan debatibles y tan trascendentes como el que se aprobó el día 8 de octubre, señor presidente, en relación al tema que estamos tratando.

Entonces, la reconsideración lo que busca es que el Congreso se dé la oportunidad, el Pleno del Congreso, de volver a debatir este tema, y de repente en ese nuevo debate puede resultar que se acuerde llevar el tema nuevamente a la comisión para que se estudie.

Yo quiero recordar que el día 8 de octubre pasado voté en abstención en la primera votación. ¿Por qué? Porque considero que hay una corresponsabilidad. El Estado nombró el año 1984, en plena crisis del terrorismo, nombró como maestros interinos a docentes que no tenían título. ¿Y por qué los nombró? Porque los necesitaba y porque los ha necesitado todos estos años y porque los necesita aún, señor presidente. ¿Y por qué? Porque el Perú no es Lima, el Perú no son las capitales de departamento, el Perú significa muchos pueblos alejados, donde incluso un maestro tiene cinco grados, es multigrado; donde no tienen aulas, y donde antes del gobierno del presidente Fujimori no tenían ni siquiera un sitio para estudiar, para enseñar.

Entonces, presidente, que luego se les exija a los docentes que están distribuidos y regados en los lugares más alejados del país, que se les obligue a titularse, señor presidente, con remuneraciones que son absolutamente insuficientes, es una quimera y es una exageración.

Ahora que lo venga a exigir un ministerio que ha tenido, que tiene aún hoy y que ha tenido en el pasado muy recientes directores generales de calidad educativa en la educación básica sin título, con solo bachillerato, si bien tenía una maestría, pero no tenía tampoco título, y ella estaba a cargo del Ministerio de Educación, y exigirles a los profesores que se titulen en esas condiciones, señor presidente, es, sin duda, una exageración.

Ahora, nadie duda de la calidad educativa, nadie duda...y yo soy defensora de que los puestos permanentes sean asumidos previo concurso público; pero también es cierto que no se puede abusar de las personas. Así como se les necesitó, así como se les necesita, e inclusive son contratadas, estas personas que no han logrado su nombramiento, son contratadas año a año, en condiciones absolutamente precarias, de marzo a diciembre, y no les comienzan a pagar sino en julio, porque todavía no sale la resolución ni sus cheques.

Entonces, señor presidente, el Estado no les puede exigir a los docentes ese... el ideal, por supuesto, el ideal, ¿no? Y los docentes mismos también tendrían que asumir cierta responsabilidad.

Por eso es que consideré que no estaba suficientemente tratado el tema en la propuesta del texto sustitutorio, más allá de los detalles formales que ha advertido nuestro vocero, el señor Columbus.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Encienda su micrófono, congresista Martha Chávez, para que continúe.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Sí, presidente. No sé qué pasa.

Bueno, les decía... Gracias, presidente.

Entonces, la solución que se planteó en el texto sustitutorio, más allá de los vicios formales que ha advertido el vocero de Fuerza Popular, señor presidente, no trataba adecuadamente el tema. Entonces, es necesario tratar adecuadamente el tema.

Yo considero que podría establecerse una categoría especial para las personas que fueron utilizadas o acudieron a la necesidad del Estado en pleno proceso del terrorismo y de la hiperinflación y la hiperdevaluación, y trabajaron y trabajan en los lugares más alejados.

Las soluciones mejores son aquellas que tienen que ver con los detalles, las circunstancias especiales de los grupos, señor presidente. Y por eso creo y debe apoyarse la reconsideración planteada por el vocero de Fuerza Popular, porque eso significaría que el Congreso va a tener una nueva oportunidad de debatir ese texto sustitutorio aprobado y que se exoneró de la segunda votación en una mala costumbre, señor.

Que aprendamos de estos momentos para que entendamos que exonerar de segunda votación podrá ser para textos declarativos, podrá ser para textos que son urgentísimos,

que si no se aprueban vence algún plazo y causa daño; pero no, señor presidente, para apresurar la solución, muchas veces imperfecta, muchas veces injusta, como en este caso concreto, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Reymundo Dioses.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Gracias, presidente.

En primer lugar, quisiera señalar que como presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, que tuve la oportunidad de fundamentar este dictamen, precisar algunas cosas de inicio.

Primero, mi persona es profesor y, como tal, considero que en estos momentos actuales, el acceso a la carrera pública magisterial debe ser por concurso y por meritocracia, y yo creo que eso nadie lo pone en tela de juicio.

Y también aclarar algo que se ha reiterado después de esta aprobación por el Pleno, que habíamos aprobado que maestros sin título iban a retornar a las aulas. Eso es totalmente falso y a todos los medios de comunicación que me han hecho la consulta lo he precisado.

En cuanto ya a la reconsideración, quiero señalar que el congresista Columbus, de Fuerza Popular, en su legítimo derecho, ha planteado esta reconsideración y que personalmente o como presidente de la comisión, tampoco me opongo. Sin embargo, hay que aclarar algo, porque se pretende como señalar que en el pleno durante que se desarrollaba un partido de fútbol, se aprobó de manera sorpresiva y, al parecer, se pretende señalar que ha sido la Comisión de Educación. En ese sentido, debo informar lo siguiente:

Que no estamos hablando de una ley sorpresa, pues están referidos a proyectos de ley del año 2018, presentados multipartidariamente por el Partido Aprista Peruano, Fuerza Popular, Acción Popular, Nuevo Perú, entre otros; y dichas iniciativas, fue el resultado de una mesa de trabajo constituida en la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, de ese año, sobre la problemática de la educación básica.

Y dichos proyectos de ley, fueron dictaminados el 29 de noviembre de 2018, siendo presidenta de la comisión la ex congresista Milagros Salazar de la Torre, y la priorización de la agenda del Pleno ha sido solicitada por diferentes señores congresistas de Fuerza Popular, Alianza Para el Progreso, Frente Amplio y otros.

De ahí que no puede hablarse de un desconocimiento y apresuramiento en su aprobación.

Por otro lado, presidente, en mi condición de la Comisión de Educación es mi obligación sustentar todos los dictámenes de esta comisión, esté de acuerdo o no con los mismos. Y eso sucedió en el Pleno pasado donde con los argumentos que se señalaban en el dictamen ahí establecido es que se hizo la sustentación correspondiente.

Como he señalado, no me opongo a que se debata con mayor profundidad el tema, vía la reconsideración o cualquier otro mecanismo. Incluso, presidente, las entrevistas que ha tenido el señor presidente de la República este fin de semana, ha sostenido que debe darse alguna alternativa a estos maestros.

Y considero que es una buena señal que abre un espacio para ponernos de acuerdo en este tema, porque también hay que señalar que los maestros que podrían estar siendo considerados en este proyecto de ley, aparte de tener su título pedagógico de licenciado en Educación, fueron cesados de una manera —podríamos decir— irregular, porque la misma Ley de Reforma magisterial señalaba que a diciembre de 2014 los maestros que tenían título pedagógico podían acceder a la Carrera Pública Magisterial.

Lamentablemente, en ese momento el Ministerio de Educación no escuchó a todos los maestros que tenían su título pedagógico, porque si los hubiera escuchado y en ese momento les hubiera resuelto la situación, no estaríamos ahora después de años hablando de un tema de reivindicación social o de derechos vulnerados por maestros que tenían título pedagógico en ese momento y que se hizo una sola bolsa para los catorce mil maestros, algunos de los cuales no tenían título por supuesto, y porque consiguientemente no iban a poder acceder a la Carrera Pública Magisterial.

Por otro lado, en cuanto a las motivaciones de la reconsideración, se ha pretendido señalar que no se sustentaron los proyectos que se acumularon y ustedes, colegas congresistas, saben que la práctica parlamentaria es sustentar los mismos proyectos que se acumulen, se mencionan y se acumulan.

Ahora en cuanto a las modificaciones que hubo al texto del dictamen, fue nada más que se retiró el artículo 3, ¿por qué se retiró el artículo 3? Porque en el artículo 2 y conforme lo señalé en la sustentación, se indicaba que para que los maestros se acojan a este proyecto de ley, en el inciso b) decía: “Gozar de buena salud física y mental que permite ejercer la docencia”.

Y el artículo 3, señalaba que los maestros que no cumplan con este requisito del inciso b), iban a tener una bonificación de puntos al momento que se están evaluando, entonces era una contradicción porque si no cumplían, por supuesto, que no podían continuar siendo parte de este procedimiento.

Y lo que se acogió, solamente fue la propuesta del congresista Ancalle en el último párrafo del artículo 2, que establece lo siguiente: La incorporación se efectúa, de ser el caso, en la misma plaza que venían ocupando como nombrados o en la plaza vacante

que se consigne para tal efecto, sin afectar los derechos de los profesores nombrados o reasignados que ingresaron al amparo de la Ley de la Carrera Pública Magisterial.

Consideré que era importante esto, porque efectivamente lo que se busca no es desplazar tampoco a los maestros que ya han sido nombrados en estas plazas del sector Educación.

Dicho eso, presidente, reitero, como presidente de la comisión, he cumplido con la obligación de sustentar y al momento de la votación, antes de someter a votación, el texto fue remitido a la Oficialía Mayor y al segundo vicepresidente, que estaba dirigiendo en ese momento el debate, lamento que la secretaría técnica en forma oportuna no hiciera llegar formalmente el texto. Sin embargo, después de haber leído el texto y esto se puede verificar en los videos de las sesiones virtuales, es que se sometió al debate, por tanto, no ha habido ninguna sorpresa, se ha cumplido con los requisitos.

Sin embargo, sí queremos ir al fondo del asunto, tampoco me opondría a que se someta la reconsideración según el artículo 58.º, del Reglamento del Congreso de la República.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Guillermo Aliaga.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, presidente y por intermedio suyo, saludar el día de hoy a toda la Representación Nacional.

Presidente, como bien ha hecho mención el congresista Dioses, presidente de la Comisión de Educación, en el último Pleno se llevó a votación tanto una primera votación como en segunda votación, el texto que hoy día vemos en reconsideración.

Presidente, quiero empezar diciendo de que la reivindicación del maestro es importantísima, no es negociable, máxime como bien lo ha expresado la congresista Chávez, hay maestros a quienes se les pidió que se pongan en la primera línea en el sistema educativo para que no años más tarde, sin que se les ha ya requerido la presentación del título pedagógico, se les haya retirado. Pero, presidente, lo que el día no podemos sopesar, es que esta reconsideración de ser el caso que no pase, podríamos estar llevando una autógrafa, que no solamente podría ser observada y que más adelante especulemos, podría ser aprobada por insistencia.

Presidente, podríamos llevar como bien también ha dicho el congresista De Belaunde, ante un vicio de la formalidad constitucional del procedimiento legislativo, podríamos estar llevando una norma procedimentalmente inconstitucional y es que cuando se sometió a la primera votación, el texto modificado que hoy día el congresista Dioses, acaba de volver a hacer mención, no se había colgado y no había sido leído por todos

entiendo yo, presidente. El congresista Columbus, ha ratificado esta situación cuando he dicho que el día martes se ha colgado el texto.

Presidente, a través suyo a los colegas parlamentarios, si queremos hacer un bien al sistema educativo, hagámoslo pero dentro del procedimiento constitucional y regular porque ese vicio podría conllevar a una dilación a que se tome mucho más tiempo la expedición de esta norma para su promulgación [...?] no queremos que ya vemos desde el 2014, que se está atentando contra algunos maestros; por eso hagamos las cosas, pero hagámoslo bien.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Almerí.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidente, colegas parlamentarios; muy buenos días.

Presidente, en primer lugar, yo quiero rechazar algunas expresiones de algunos colegas parlamentarios, específicamente creo que fue el congresista *Jorge Flores que ha dicho que este Congreso está buscando intereses particulares, privados de unos *lobbies*, y eso presidente, podría suceder en la educación universitaria, tal vez más allá tecnológica, pero no en los colegios de primaria y secundaria y lo digo, presidente, porque tengo mi familia que tenemos 20 años en un colegio, es un centro privado, como muchos colegios privados en el país que se forjaron, presidente, para sustituir la mala educación que ya desde los años 80, en el Perú se venía abajo, presidente.

Entonces, quiero rechazar frontalmente que acá en el Congreso, nadie persiga una situación como esa, presidente, y esos discursos altilocuentes, parece un... ya que están en campaña política, algunos congresistas; acá hay que ser objetivos presidente, y no faltar a la verdad y no hacer especulaciones, menos retórica que no le hace bien al país.

Presidente, en los años 70, donde terminaba la buena educación en las grandes ciudades del Perú, se tuvieron que forjar pues los Institutos Pedagógicos, mal o bien estos cubrieron gran parte de la educación a nivel nacional.

Y como bien decía el congresista Meléndez, peor aún en la sierra y en selva. En nuestras fronteras no existía pues un mínimo de calidad de educación.

Por eso que considero que hay sectores del país donde había, tendría que haber políticas diferenciadas en materia educacional.

Entonces, presidente, decía, que en los años 80, cuando ya la educación venía hacia abajo, venía de los 70, tuvieron que quedarse estos institutos tecnológicos, y muchos de ellos, como bien dijo creo la colega Martha Chávez, ya se crean las plazas para

profesores que todavía estudiantes de pedagogía educación que no habían concluido la universidad.

Y eso ha sido casi un, por muchos años que se ha dado, pero no porque realmente ahí hubo un *lobby* de político, o un acuerdo político de partido, sino porque era un estado de necesidad que el país lo necesitaba.

Entonces, esto fue pues causa de lo que llamamos los abogados, “la supremacía de la realidad”, que nos empuja a dar normas, o a dar cierto tipo de políticas nacionales, empujadas por una realidad, que es la peruviana la que estamos pasando.

Yo creo que tanto la reconsideración, muy bien ha recogido el colega Diethel Columbus, la parte formal, y otros colegas la parte también de fondo, porque hay temas que no sabíamos muchos congresistas, que no podemos saber todo, tampoco, presidente, estamos abocados en muchas comisiones importantes, y que a veces perdemos el objetivo, el saber distintas materias que obviamente no alcanzamos a veces a poder leer profundamente. Hay que decirlo también.

Entonces, presidente, creo que esta reconsideración es atinada, es atinada porque ya se ha señalado que tendremos que sincerar los números de cuantos miles de profesores sí merecen esta ley, merecen porque efectivamente se les habría complicado derechos, ya que en la etapa siguiente a ser ellos quitados del magisterio, culminaron sus estudios, siguieron maestrías, etcétera.

Entonces, ¿haríamos una justificación con ellos a través de este proyecto de ley? Claro que sí, pero muchos también no.

Lamentablemente estos errores que a veces sucede en el Congreso, por la ligereza que pasa por aprobar proyectos y exonerarlos de segunda votación, hacen que la prensa pues nos pretenda enlodar y decir, que nosotros estamos haciendo proyectos de ley inconstitucionales.

Hay que también tener en cuenta opiniones como la del Tribunal Constitucional, que lo dijo bien el colega Alberto De Belaunde, y otras opiniones más, muy rescatable.

En ese sentido, presidente, consideramos en Podemos Perú, que tiene que haber una, que esta reconsideración, perdón, tiene mérito para poder ahondar, profundizar en el tema.

Y ya se ha allanado el presidente de la Comisión de Educación, para efectos de que esto pueda regresar y tener una ley que efectivamente no solo sea justiciera, sino también que responda a la realidad, a la verdadera realidad que hay en el magisterio y en el país.

Gracias, presidente. Gracias, colegas parlamentarios.

Pediría que se pudiera tal vez, no sé, si no se agota el debate, ir a la votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Rocío Silva.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Gracias, señor presidente.

Sobre el punto. En verdad de la reconsideración de la segunda votación, hay varios temas que se han planteado ya acá, que me parecen fundamentales, que me parecen que se han expresado ya de manera amplia.

Ahora, tendríamos que tener en consideración dos puntos.

Hay una consideración laboral, sindical, magisterial, que implicó que en ese año 2014, se planteara un examen, que fue un examen de alguna u otra manera punitivo contra los profesores y maestros del magisterio.

Se presentaron, dieron el examen 5135 y aprobaron el examen 536.

Muchos de los maestros en ese momento y también el Sindicato Único de Trabajadores de la Educación Peruana, plantearon la necesidad y la urgencia de una capacitación previa al examen y eso no se hizo.

Es cierto que ya han pasado seis años y se han dado otras oportunidades a los maestros e igual ¿no?, muchos maestros sí se han incorporado vía estos exámenes varios, pero muchos otros no han querido dar los exámenes porque han sentido temor ante este primer examen punitivo, eso es por el lado laboral, por el lado de los maestros.

Por otro lado, quisiera mencionar que en ese mismo ámbito laboral los maestros que no lograron aprobar este examen o que no se sometieron al examen, muchos de ellos en lugares como Loreto, Ucayali, Madre de Dios, siguen trabajando, son maestros contratados, no han entrado a la Carrera Pública Magisterial. ¿Y eso qué implica? Eso implica que el argumento que se plantea sobre el peligro de que los alumnos estén ante maestros, que no maestros calificados, es un argumento que cae por su propio peso, porque los maestros están dictando, solo que contratados, es decir, siguen siendo maestros de esos niños.

Pero, por otro lado, tenemos el gran esfuerzo que se debatió durante mucho tiempo, de una manera muy dura, en el año 2014, sobre el asunto pedagógico y sí, es cierto, hay toda una suerte de olvido sobre aquellos maestros rurales que trabajan en lugares más alejados.

La colega Zenaida Solís, el colega Fernando Meléndez, han hecho énfasis en el tema de la educación bilingüe intercultural, y es verdad, la educación bilingüe intercultural está sometida dentro del ministerio a otras direcciones que no priorizan la necesidad

que tienen los alumnos awajún, asháninka y de otras etnias de nuestro país de tener un maestro que hable su lengua.

La educación intercultural bilingüe está muy avanzada en el ámbito quechua y aimara, pero sigue todavía siendo muy olvidada en todo lo que se refiere a otras lenguas, que son sobre todo las lenguas de la Amazonía.

Nosotros hemos conversado con sindicalistas y hemos conversado con pedagogos y el tema no es fácil, no es nada fácil, hay que poner en la misma balanza y la misma balanza está equilibrada por un lado y por otro lado.

Por eso, no quisiera caer, digamos, en estos planteamientos populistas de un lado y otro, los niños van a ser más afectados por un lado y los otros ¿no? Todos los maestros tienen derecho a tener trabajo, sí, los maestros tienen derecho a tener trabajo, pero los maestros tienen la obligación de ser evaluados, sin duda alguna.

Muchos maestros que han hecho el gran esfuerzo de sacar un título universitario, un título pedagógico, incluso teniendo otras carreras, son los que deben de someterse a las evaluaciones que se requieran. Pero el Ministerio de Educación, por otro lado, no puede plantear evaluaciones, por ejemplo, con altos niveles de matemática, digamos, de teoría de conjuntos o de integrados, etcétera, a profesores cuyo trabajo específico es la enseñanza de la lengua [...?], por ejemplo, de la lengua yanasha, porque el expertise, o sea, la fuerza de ese maestro no está en que maneje o no maneje la teoría de conjuntos, sino está en que maneje la cultura de ese pueblo, en que maneje la lengua de ese pueblo y que pueda enseñar a esos niños dentro del ámbito de su contexto y dentro de su medioambiente la defensa de su propia vida y la defensa de los ríos, de las aguas, etcétera. Eso es fundamental.

Entonces, los exámenes no pueden ser homogéneos, los exámenes tienen que ser diferenciados, se tiene que apoyar la educación intercultural bilingüe, pero de una manera efectiva con políticas claras, el Ministerio de Cultura, tiene que tomar también una parte en este asunto porque el Ministerio de Cultura, es también, tiene un viceministerio de interculturalidad...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Para que culmine por favor.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Y el Ministerio de Cultura, tiene además el registro de las personas pueblos indígenas.

Se debe de crear una dirección de lenguas en el Ministerio de Cultura, para poder fortalecer la diversidad lingüística en nuestro país, que es una de nuestras grandes riquezas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra, el congresista Rubén Ramos.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Señor presidente, muchas gracias. Buenos días con todos los colegas.

Yo quiero, señor presidente, ir a instar a todos los colegas, a toda la Representación Nacional, a la Mesa Directiva, que últimamente como representación nacional más nos estamos guiando a directivas de otras instituciones, obviamente respetuosamente nosotros también respetamos, sin embargo, nos olvidamos a veces para accionar como Congreso, nuestro propio Reglamento, señor presidente. Y, por eso, en este tema quiero leerlo el artículo 58.º del Reglamento del Congreso. Rectificación de las votaciones, reconsideraciones y *quorum*.

Señor presidente, no se puede presentar reconsideraciones después de aprobada el acta o de dispensa de dicha aprobación. Esta reconsideración no procede según el artículo 58.º del Reglamento del Congreso, ya que en la sesión anterior se levantó la sesión pidiendo la dispensa de acta de aprobación, por lo tanto, no procede esta reconsideración, señor presidente.

Además, yo insto a toda la Representación Nacional, a todos los colegas para resolver este tipo de dudas, debemos recurrir a nuestro propio Reglamento que es muy simple.

Señor presidente, eso quiero poner a análisis a decisión de la Representación Nacional.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista, Wilmer Bajonero tiene la palabra.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Gracias, Presidente, por su intermedio saludar a los colegas congresistas y a los docentes interinos, a los maestros que se han sacrificado y están atentos de esta sesión.

Primeramente quiero empezar, presidente, pidiendo disculpas, ya estos últimos días han sido bien castigados estos maestros que mucho han dado por el país. Tratándoles de atribuir que si ellos retornan, la calidad educativa estaría por los suelos, es vergonzoso y es una pena. Hablamos de meritocracia presidente, cuando sabemos pues que nunca ha existido tal, empezamos por el Ministerio de Educación, ¿estarán verdaderos maestros ahí conduciendo, liderando los planes a largo plazo para mejorar la calidad educativa? La respuesta es no, hablábamos a nivel de regiones, todos o la gran mayoría están por favores políticos, esa es la triste y cruda realidad.

Presidente, el que le habla, colegas congresistas, el que le habla, habla con autoridad moral, porque desde inicial hasta la universidad he estudiado en el sector estatal, provengo de un padre docente y por cierto interino y con orgullo.

Lo que quiero llegar, presidente, quiero manifestarles a todo el Congreso, a todo los gobiernos, los grandes niveles del Gobierno, y acá sale el reto para hablar con

propiedad, espero que el otro año, sus hijos estudien en el sector estatal para que hablen con autoridad moral, porque de lo contrario discursos sublimes endulzábamos los discursos, decimos estar a favor de la educación pero es totalmente falso, son discursos, más discursos.

Entonces presidente, para finalizar, quiero manifestar lo siguiente:

Estos docentes no están pidiendo algo fuera de lo normal, están pidiendo reivindicaciones, y por qué yo lo he manifestado, todos se van a [...] al nuevo reglamento para ser contratados; es decir, todos los titulados no [...] a trabajar.

Y hay una incoherencia también, presidente, si dicen que estos señores han desprestigiado al magisterio, por qué siguen laborando hasta ahorita; es totalmente falso.

Presidente, esperemos hoy día reivindicar sus derechos de esos docentes, y yo sí estoy en contra de la contratación, porque lamentablemente, si hoy se toma esta decisión, no va a mejorar para nada la educación; seamos realistas.

Se va a mejorar la educación, siempre y cuando su hijo del presidente, de los congresistas, de los funcionarios estudien en el sector estatal, de lo contrario habrán más de lo mismo.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Alberto Barrionuevo.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58° del Reglamento del Congreso de la República, la aprobación de la reconsideración requiere el voto a favor de más de la mitad del número legal de congresistas.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, a favor.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Acate Coronel.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Apaguen sus micrófonos, señores congresistas.

El RELATOR.— Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— A favor de la reconsideración, Almerí. Gracias, relator.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Sí, señor secretario.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— A favor.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, en contra.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, no.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, en contra.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, no.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto Alfredo, a favor.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— A favor, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— A favor.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, no.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, no.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, no.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, no.

Chávez Cossío.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Édgar Alarcón, para cambiar su voto.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, no.

El RELATOR.— Checco Chauca, no.

Cehade Moya.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— A favor.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde de Cárdenas, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante Kenyon Eduardo, por Huancavelica, no.

El RELATOR.— Durand Bustamante, no.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Espinoza Rosales, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, no.

El RELATOR.— Fernández Florez, no.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Johan Flores, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

García Oviedo.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí, por favor.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— No, contra.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, no.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, no.

El RELATOR.— Inga Sales, no.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, en contra.

El RELATOR.— Llaulli Romero, no.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, en contra.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, no.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— En contra.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, no.

Merino López.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— A favor.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, no.

El RELATOR.— Montoya Guivin, no.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTES (PM).— Daniel Olivares, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Abstención.

El RELATOR.— Omonte Durand, abstención.

Oседа Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oседа Yucra, sí, señor relator.

El RELATOR.— Oседа Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

Pantoja Calvo.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, no.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, no.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, no, porque acá dice poseer título de profesor y licenciado en educación. No mintamos a la gente, por favor.

El RELATOR.— Pérez Flores, no.

Pérez Mimbela.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, no.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, no.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, no.

El RELATOR.— Quispe Apaza, no.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, abstención, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, abstención.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Basta ya de recibir directivas, no.

El RELATOR.— Ramos Zapana, no.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

Rivera Guerra.

Rodas Malca.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— A favor.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Sí. Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, no.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, no.

Troyes Delgado.

Trujillo Zegarra.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Señor presidente, considerando que esta ley debe ser nuevamente vista en comisiones, pero regresar ya en mejores condiciones lo más pronto posible, a favor. Sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer Collado, sí.

EI RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

EI RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILIN (FA).— Para efectos de mejor precisar y delimitar esta norma, sí.

EI RELATOR.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— En contra.

EI RELATOR.— Vega Antonio, no.

Verde Heidinger.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí, señor relator.

EI RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

EI RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

EI RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Señor relator, Rivera Guerra, sí, por favor.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Señor relator, por favor, Simeón Hurtado.

En el tema de la votación, no a la reconsideración, por favor.

Rectificación de mi voto.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Señor relator, por favor, Simeón Hurtado, rectificar mi voto.

No a la reconsideración.

Gracias.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, cambio de voto.

Simeón Hurtado, no.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Señor relator, Edgar Alarcón.

Cambio de voto a no.

El RELATOR.— Cambio de voto, congresista Alarcón Tejada.

Alarcón Tejada, no.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Señor relator, Huamán Champi, sí.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Señor relator, Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Abstención.

El RELATOR.— Acuña Peralta, abstención.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, no.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, no.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Arapa Roque.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— Bartolo Romero, no.

El RELATOR.— Bartolo Romero, no.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Abstención.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, abstención.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Abstención.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, abstención.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, no.

El RELATOR.— Chagua Payano, no.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, abstención.

Abstención, por favor.

El RELATOR.— Cehade Moya, abstención.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, abstención.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, abstención.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Fredy Condorí, abstención.

El RELATOR.— Condorí Flores, abstención.

Contreras Bautista.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, abstención.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, abstención.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, abstención.

El RELATOR.— Fabián Díaz, abstención.

Fernández Chacón.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— No a la reconsideración.

El RELATOR.— Ascona Calderón, no.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

Gonzales Tuanama

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, no.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, no.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, yo he votado a favor de esta ley, pero considero que se tiene que privilegiar la meritocracia y también algunos derechos que no están considerados en esta ley.

A favor.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Lazo Villón.

Luna Morales.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, no.

El RELATOR.— Mamani Barriga, no.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, no.

El RELATOR.— Maquera Chávez, no.

Meléndez Celis.

Merino López

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López Omar, abstención.

El RELATOR.— Merino López, abstención.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, no.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, no.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Abstención.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, abstención.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, abstención.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, abstención.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Abstención.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, abstención.

Rivas Ocejo.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Abstención.

El RELATOR.— Rodas Malca, abstención.

Santillana Paredes

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Abstención.

El RELATOR.— Santillana Paredes, abstención.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, no.

El RELATOR.— Vásquez Tan, no.

Verde Heidinger...

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Señor relator, Rivas Ocejo, no ha llamado por favor.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Abstención.

El RELATOR.— Verde Heidinger, Abstención.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, abstención.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, abstención.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente, 70 votos a favor, 31 votos en contra y 18 abstenciones.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Señor relator, por favor, considerar voto de Contreras Bautista.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Considere la votación de la señorita Contreras.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, en contra.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— De Arapa Roque, también.

Algún otro congresista que...

El RELATOR.— Contreras Bautista, el sentido de su voto, congresista.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, abstención.

El RELATOR.— Contreras Bautista, abstención.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, relator...

El RELATOR.— Señor presidente, considerando los votos, actualizando, ese es el resultado: 70 votos a favor, 32 en contra y 19 abstenciones.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 70 votos a favor, 32 en contra y 19 se abstienen, la reconsideración planteada.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han votado a favor 70, en contra 32, abstenciones 19. La reconsideración ha sido aprobada.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Educación.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Gracias, presidente.

Vista la votación que ha sido con criterio de cada bancada, de cada partido político, y de cada congresista, y teniendo en cuenta lo que se ha señalado en varias de las intervenciones, como presidente de la comisión, solicito que el dictamen vuelva a la comisión, para al interior de la misma, volver a generar el debate, y presentar un proyecto de ley que recoja todo lo planteado en el debate, donde tengamos dos ingredientes fundamentales que creo que es el mandato del Pleno.

Por un lado, la reivindicación a los maestros, que teniendo título no fueron repuestos.

Y, segundo, el tema de la meritocracia y el acceso a la carrera pública magisterial, que ya está estipulado en la norma.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Teniendo en cuenta que la reconsideración ha sido aprobada, queda pendiente en trámite el dictamen de la comisión.

Siguiente tema, relator.

El RELATOR da lectura:

Allanamiento.

De la Comisión de Defensa...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Espere, señor relator.

Espere, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Presidente, la palabra.

El señor .— Presidente, con su venia.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Columbus, tiene la palabra.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor presidente, muchísimas gracias.

Habiendo hecho las consultas procedimentales con los funcionarios del Parlamento, y estando a la disposición que ha señalado el presidente de la Comisión de Educación, y ya habiéndose aprobado la reconsideración planteada, nosotros ya retiramos la parte

que quedaba pendiente de votación, señor presidente, porque creemos que este tema ya cumplió el objetivo que se buscaba, que era la reflexión de los colegas en el Parlamento, y que la autógrafa que se aprobó el jueves pasado, no termine de formalizarse, y que se lleve a un debate mucho más profundo.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Habiendo sido retirada la segunda reconsideración, y antes de pasar al siguiente punto de agenda, tiene la palabra la congresista Martha Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Sí, presidente, perdone.

Yo creo que hay un pequeño desencuentro, desentendimiento.

A propósito de que se haya aprobado la reconsideración, lo que ha quedado, señor presidente, es un dictamen aprobado en primera votación.

Y, entonces, ese dictamen aprobado en primera votación, está en el Pleno, no está en el seno de la comisión. La comisión no tiene la competencia sobre el tema.

Lo que debiera hacer, señor presidente, el señor presidente de la Comisión de Educación, es presentar una cuestión previa, para pedir que el tema vuelva a la comisión, porque estamos en una votación, un dictamen ya aprobado en primera instancia y estamos entonces en el momento de realizar un segundo debate y votación, y como consecuencia de ese segundo debate y votación, señor presidente, es que, si es que el Presidente desea que vuelva a comisión, tiene que plantear una cuestión previa, o si no tendrá que pedir un cuarto intermedio, si es que no desea que el dictamen vuelva a comisión, un cuarto intermedio para presentar un nuevo texto sustitutorio, señor presidente, que sea objeto de consideración y coordinación con todas las bancadas.

Yo creo que hay que precisar, señor presidente, esa situación del tema, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Claro que sí.

Se le agradece a la congresista Martha Chávez.

Efectivamente, para precisar que este dictamen queda pendiente de segunda votación y transcurrido los días se someterá a votación, haciendo la salvedad que la comisión, mediante el presidente de la comisión de Educación pueda presentar un texto sustitutorio o un dictamen alternativo, eso ya dependerá de la misma comisión. Ese es su estatus actual de acuerdo a los procedimientos y al Reglamento del Congreso.

Congresista Francisco Sagasti, tiene la palabra.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor presidente.

Agradezco la disposición del congresista Dioses, presidente de la comisión de Educación, y la precisión de la congresista Martha Chávez, y en ese sentido, para dar el tiempo necesario para que salga un buen proyecto de ley, que recoja las aspiraciones legítimas de los maestros y al mismo tiempo mantenga la meritocracia que todos deseamos para los maestros que van a enseñar a nuestros niños, planteo la cuestión previa, por favor, que este dictamen vuelva a la Comisión de Educación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Sí. De acuerdo al artículo 60, congresista Francisco Sagasti, las cuestiones previas se plantean en cualquier momento del debate y antes de la votación, ese proyecto ya ha sido sometido a votación, en consecuencia, no cabe la cuestión previa planteada.

Nuevamente insisto, y de ahí le pido al presidente de la Comisión de Educación, que reciba los aportes de las distintas bancadas y puedan trabajar ese proyecto con la finalidad de garantizar la meritocracia que todos aspiramos, tanto los padres de familia, los alumnos y también los maestros. Que todos somos responsables de que este proceso de enseñanza y aprendizaje sea óptimo en el país.

Entonces, dicho eso y quedando en manos de la Comisión de Educación, pueda presentar un texto sustitutorio que permita garantizar ese proceso que todos aspiramos de enseñanza y aprendizaje, pasamos al siguiente tema.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Allanamiento, de la Comisión de Defensa Nacional, Proyectos de Ley 5120, 5227 y 5470, autógrafa observada por el señor presidente de la república, se propone la ley de movilización para la defensa nacional y el orden interno.

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 8 de setiembre de 2020, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Defensa Nacional, que recomienda el allanamiento respecto a las observaciones formuladas por el señor presidente de la república a la autógrafa de ley de movilización para la defensa nacional y el orden interno.

Tiene la palabra el congresista Urresti Elera, presidente de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por cinco minutos.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, la pandemia demostró que el país necesita una nueva ley de movilización, ya que la tiene está obsoleta.

Se trabajó largamente en lograr un consenso para esta ley de movilización, el dictamen fue aprobado, por unanimidad, por este Congreso y remitida la autógrafa al Poder Ejecutivo, quien sin embargo la observó, hizo tres observaciones, que después de discutir las en la comisión de Defensa, llegamos a la conclusión de que estas tres observaciones perfeccionaban la ley, es decir, no iban contra el espíritu de la misma, sino que perfeccionaban la ley. Es por eso, que nos hemos sometido al allanamiento y paso a explicar lo siguiente: El dictamen de allanamiento que voy a sustentar fue aprobado por unanimidad en la sesión de la comisión que presido, del 10 de agosto del presente año y recomienda el allanamiento a las observaciones formuladas por el señor presidente de la república, al dictamen recaído en los Proyectos de Ley 5120, 5227 y 5470, que propone la Ley de Movilización para el Defensa nacional y el Orden Interno.

Como se recordará la autógrafa que se analiza, busca reemplazar la actual Ley 28101, Ley de Movilización Nacional del año 2003, a fin de permitir que el Perú cuente con un instrumento normativo adecuado para los nuevos tiempos y los nuevos desafíos nacionales. La necesidad de aprobar la nueva ley, se explica también en los cambios institucionales y legislativos producidos que han reconfigurado el sector Defensa y el sector Interior, haciendo hincapié en el rol de nuestras instituciones titulares, tienen no solo como garante de la seguridad y el orden, sino también como actores del desarrollo nacional.

En efecto, los últimos fenómenos de gran impacto social, económico y político, evidenciaron la importancia de actualizar el marco legal vigente para contemplar un mejor diseño institucional, para el proceso de movilización que nos permita como Estado peruano a hacer frente a escenarios de riesgo para la seguridad nacional, ya sea por conflictos armados internacionales e internos que afecten la seguridad exterior nacional, que lamentablemente podrían volver a ocurrir.

La autógrafa remitida al Poder Ejecutivo, que consta de 43 artículos y seis disposiciones complementarias, ha sido observado en cuatro aspectos puntuales, respecto a los cuales luego de ser analizados, la comisión acordó por unanimidad allanarse a fin de garantizar una adecuada protección a los derechos fundamentales en el marco del Estado constitucional de derecho.

Estos puntos se pueden resumir en: Primero. La aplicación acotada de la norma, es decir, que se enmarque en el principio general del derecho que señala que las normas que restrinjan derechos deben ser explicadas restrictivamente. En ese sentido, respecto de la restricción de hechos fundamentales corresponde retirar de la fórmula legal la referencias ajenas al texto expreso del artículo 137.º de la Constitución Política del Perú, de esa manera se han realizado los ajustes correspondientes que garanticen que la excepcionalidad de la medida, no implique el uso arbitrario de la norma, lo que conlleva a que se eviten los riesgos de presuntos excesos que la observación advierte.

Segundo. Precisar el rol del sector Defensa, el mismo que se sujeta o se sujetará a lo que disponga el Gobierno nacional con el presidente de la república a la cabeza, por ello, se ha efectuado la precisión correspondiente en el texto.

Tercero. Ratificar que las labores adicionales que la norma encomienda a las instituciones públicas, se financian con cargo a sus respectivos presupuestos. Tengamos presente en este punto que siendo una norma que esperan situaciones de emergencia y de excepción, dichas labores adicionales son marginales frente a las funciones propias de cada entidad...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Para que culmine congresista.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Muchas gracias.

En ese sentido, la fórmula legal ha señalado expresamente que las coordinaciones permanentes se efectúan con cargo a los respectivos presupuestos institucionales, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Cuarto. Efectuar una precisión respecto a la naturaleza de los recursos económicos a movilizarse, en los medios que se sujeten a la normatividad presupuestal.

Con arreglo a ello, la comisión propone el allanamiento a las observaciones formuladas y en consecuencia ha planteado los ajustes en la fórmula legal, a fin de adecuar la norma a los parámetros constitucionales y legales que han motivado a la observación, con ello, estimamos contar con una norma que contribuya en los momentos difíciles que pueda atravesar la nación, y que a su vez se desarrolle en un marco de respeto irrestricto de la Constitución y los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Finalmente, señor presidente, la Comisión de Defensa Nacional, a través de los ajustes necesarios que ha requerido la fórmula legal, propone al Pleno la aprobación de la norma que busca modernizar el marco que permite que los recursos de la nación estén al servicio de los ciudadanos en situaciones de emergencia y de guerra.

En este sentido es importante también dejar en claro, que la norma no promueve la expropiación de nada, el único propósito es servir a las personas más vulnerables, fuente de emergencias, como la pandemia y la calamidades similares.

En ese sentido, a fin de dar al sistema jurídico nacional un sistema o un instrumento normativo adecuado a la ley de estos tiempos para afrontar con éxito situaciones de urgencia, como pandemia, desastres naturales en orden interna o externa, urge una ley que actualice una norma que se dio hace 17 años.

No podemos nuevamente cometer el error de no estar preparados para enfrentar desafíos que nos exigen actuar pronto y que pueden afectar la vida misma de la República.

Señor presidente, finalmente quiero dejar constancia expresa de que la forma legal del dictamen consigna errores materiales en la numeración de los incisos de los artículos 29° y 31° que se originan en el proceso de digitalización, y que solicito se corrija en el texto final de la norma.

Esta norma, ya que es por allanamiento, requerirá de una sola votación, ha sido nuevamente, repito, aprobada por unanimidad en la comisión que presido, donde hay presencia de todas las bancadas.

Entonces espero que ya que esta norma está consensuada en su totalidad con el Poder Ejecutivo, ya que nos hemos allanado y estamos totalmente de acuerdo, sea aprobada con una votación unánime.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación a lo dispuesto en el tercer párrafo del literal b) del artículo 55° del Reglamento del Congreso de la República.

Aquellos congresistas que quieran hacer el uso de la palabra, pueden hacerlo a través del chat, o a través de sus voceros.

Como nadie ha solicitado el uso de la palabra, damos por concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Urresti Elera, presidente de la Comisión de Defensa Nacional.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Bien, señor presidente, esta norma es sumamente importante.

Si hubiésemos tenido una ley de movilización actualizada, el Gobierno hubiese podido hacer uso de los recursos que se requerían en el momento y no se pudo hacer, por eso es que se trabajó esta norma rápidamente, se aprobó en la Comisión de Defensa. Pero una norma así es altamente técnica y delicada, es por eso que en su revisión, el Poder Ejecutivo encontró cuatro puntos que debían aclararse.

Y hemos recogido los cuatro puntos, hemos modificado ya este predictamen allanándonos, acogiendo lo que ha indicado el Ejecutivo, por qué, porque no va en contra de espíritu de la ley, sino que más bien perfecciona la ley.

Y a ese acuerdo, a ese pensamiento hemos llegado por unanimidad en la Comisión de Defensa.

Esta ley aprobada de esta manera, en consenso con el Ejecutivo, permitirá en un futuro, si vuelve a presentarse una emergencia de esta magnitud, contar con un instrumento que le permita al Gobierno reaccionar de inmediato, pudiendo hacer uso del potencial que tiene el país, sea público o privado, bajo las normas que se dan y los límites que se fijan en esta ley, que cuida lógicamente el patrimonio, la propiedad privada y el derecho de todos los ciudadanos.

Entonces, señor presidente, le agradecería si se pone a votación.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Finalizado el debate, se va a votar el allanamiento.

Votación nominal, señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Aliaga Pajares.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— A favor.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, a favor.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Benavides Gavidia, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Señor relator, Alonzo Fernández, sí, por favor.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Burga Chuquipiondo.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Columbus Murata.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, a favor.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí, señor relator.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, de Podemos Perú, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, Yessy, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

Fernández Flórez.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Johan Flores, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ .— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Por una Ley de Movilización, que permita emplear todos los recursos del Estado en casos de emergencia como la pandemia, Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

Lazo Villón.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí. Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, sí.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Daniel Olivares, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Juan Carlos Oyola, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

Pantoja Calvo.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

EI RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí, señor relator.

EI RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

EI RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Jhosept Pérez, sí.

EI RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

EI RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

EI RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

EI RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejó.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejó, sí. A favor.

El RELATOR.— Rivas Ocejó, sí.

Rivera Guerra.

Rodas Malca.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

Aprovecho, señor relator, para indicar que Angélica Palomino, de la banca Morada, está con licencia médica.

Gracias.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer Collado, sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILIN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

Aliaga Pajares.

El señor **ALIAGA PAJARES (SP)**.— Aliaga Pajares, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acate Coronel.

El señor **ACATE CORONEL (APP)**.— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

El señor **ACUÑA PERALTA (APP)**.— Acuña Peralta, sí.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor **ANCALLE GUTIÉRREZ (FA)**.— Ancalle Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Ayquipa Torres.

La señora **AYQUIPA TORRES (FREPA)**.— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor **BARRIONUEVO ROMERO (SP)**.— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor **BURGA CHUQUIPIONDO (AP)**.— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Columbus Murata.

El señor **COLUMBUS MURATA (FP)**.— Columbus Murata, a favor.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

Fernández Chacón.

Fernández Flórez.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Machaca Mamani.

MeléndeZ Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Quispe Suárez.

La señora FERNÁNDEZ FLÓREZ (SP).— Señor relator, Fernández Flórez, sí.

El RELATOR.— Fernández Flórez, sí.

Ramos Zapana.

Rivera Guerra.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

Rivera Guerra, sí, por favor.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí;

Rodas Malca, sí.

Salinas López.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, sí.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, abstención.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, vota, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Fernández Chacón, sí.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Señor relator, Quispe Suárez, abstención.

El RELATOR.— Quispe Suárez, abstención.

Salinas López.

Simeón Hurtado.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 121 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, el dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alterno y Lucha Contra las Drogas, de allanamiento a las observaciones del Poder Ejecutivo respecto a la autógrafa de la Ley de movilización para la defensa nacional y el orden interno.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han votado a favor 121, en contra cero, abstenciones cero. Ha sido aprobado el allanamiento; la aprobación de allanamiento no requiere segunda votación.

—El texto es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Siguiente tema.

EL RELATOR da lectura:

Moción 12286, del congresista...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Un segundo, señor relator, un segundo, por favor.

Congresista tiene la palabra.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Si, señor presidente, solamente para agradecer.

Este dictamen que se ha aprobado el día de hoy es sumamente importante, es una herramienta que le va a permitir al Estado poder utilizar toda la potencialidad que tiene el país tanto privada como pública en caso de una nueva emergencia.

Así también, quiero aprovechar para felicitar al presidente del Congreso, por esta idea de realizar el Pleno Agrario, en la tarde de hoy día y el día de mañana y también agradecerles por haber ya informado que se va a discutir la próxima semana el tema de las AFP y de las ONP. Lo único que quiero decirles a todos, es que los 11 guerreros de Podemos Perú, morimos en la cancha peleando por la devolución del 100% de las AFP, igual que el tema de las ONP, esa es una promesa que si desde el Legislativo no podemos cumplirla, la cumpliremos desde el Ejecutivo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señor relator, dé lectura el siguiente tema.

EL RELATOR da lectura:

Moción 12286

Del congresista Guibovich Arteaga, del grupo parlamentario Acción Popular. Mediante el cual, propone que el Congreso de la República exhorte al Poder Ejecutivo a declarar en emergencia el sector agropecuario en la provincia de Ocros, en el departamento de Áncash, por la crisis derivada de la carencia de agua, reservorios y canales que amenazan gravemente la agricultura y ganadería del principal centro ganadero de Áncash, y exhortar al Poder Ejecutivo a formular y ejecutar políticas públicas de emergencia, conducentes a mitigar los efectos de la crisis en las personas, el ganado y

la agricultura en la provincia de Ocros. Moción presentada el 29 de setiembre de 2020.

La Junta de Portavoces con fecha 01 de octubre de 2020, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Guibovich Arteaga, para que fundamente la Moción de Orden del Día 12286, hasta por 5 minutos.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Muchas gracias, señor presidente, y mi saludo cordial a toda la Representación Nacional.

Si una virtud tiene, señor presidente, la semana de representación es que uno puede observar en el lugar, la problemática que viven decenas sino centenas de pueblos alejados en la cordillera de los Andes, es el caso específico de la provincia de Ocros, una provincia que se encuentra en la parte occidental, en la vertiente occidental de la cordillera de los Andes, frente al Pacífico y por lo tanto, una zona que no tiene los beneficios de la lluvia, que otras partes altas la tienen.

Es la situación difícil que vive esta provincia, solamente a 300 kilómetros de Lima, y no la conocemos aquí en la capital.

Los 10 distritos de la provincia de Ocros, Acas, Cajamarquilla, Carhuapampa, Cochas, Congas, Llipa, Raján, San Pedro de Copa, Chilcas y el mismo Ocros, sufren hoy día una grave, gravísima crisis por falta de agua.

No hay canales, no hay reservorios, no hay agua, no hay pastos, y la particularidad, señor presidente, es que la provincia de Ocros, es la provincia ganadera de Áncash.

Más de 10 000 cabezas de vacuno hoy día sufre, porque no hay pastos, no hay agua, y los dueños hoy día no tienen más alternativas que ver la forma de deshacerse de sus activos, y eso ahonda la crisis de empleo, ahonda la crisis, la gente tiene que migrar a otros sitios.

Esta situación, señor presidente, también la he coordinado ya con otro ministerio del Ejecutivo, porque es urgente.

Hay cosas que son urgentes, es que acá tenemos que esperar semanas para que se puedan debatir un tema, hay temas que son de urgencias, que son de supervivencia de la gente, y supervivencia de aquellos animales que tienen también derecho a la vida.

Y, entonces, en ese escenario, señor presidente, es que he presentado esta moción, para que se declare en emergencia la provincia de Ocros, para salvar los vacunos, salvar la agricultura, y ojalá que con una visión de futuro, se puedan implementar los canales y reservorios que se requieren con urgencia.

Y una alerta para todos, el problema del agua que antes lo veíamos lejano, hoy día es una realidad.

Áncash tiene ríos en todos sus límites, el río Santa al norte, el Pativilca al sur, el río Marañón al oeste, y tiene más de mil lagunas, sin embargo, sufrimos de agua, ¿por qué? porque nunca el Estado se preocupó en hacer los canales y los reservorios que permitan sembrar y cosechar el agua adecuadamente, y aliviar el estrés que sufren los hermanos del Ande, que su voz no se escucha con claridad, no se escucha.

Y para eso si yo rescato que esta semana de representación, nos permita viajar y representar realmente cuáles son las necesidades y cuáles son las aspiraciones reales que tienen los pobladores.

Pido, señor presidente, a través suyo a toda la Representación Nacional, que apoyen esta moción, que pide se declare en emergencia a la provincia de Ocros, y se puedan implementar medidas directas, medidas prácticas, no solamente desde el escritorio medidas prácticas que coadyuvan a salvar el sector agropecuario, que es fundamental en la provincia de Ocros, como lo es en otras provincias.

Pero en Ocros se encuentra hoy día lamentablemente en crisis. Crisis de agua, es la crisis de agua que a veces la veíamos lejana, pero que hoy día que en el Perú que tiene el 5% del agua dulce del mundo, es una real amenaza.

Y no tenemos políticas públicas, menos una de estado, para poder hacer el uso adecuado y racional del agua en todo el territorio nacional.

Las aguas que van de la vertiente hacia el Atlántico, se pierden todos los días

Y en la costa que tenemos más del 50% de la población, no tenemos agua. No hay política de estado, y a la par de pedir que se declare en emergencia el sector agropecuario de la provincia de Ocros, también hago la exhortación, para que definamos política de Estado, mas allá de los de Gobierno, para ver de qué manera podemos sembrar y cosechar agua adecuadamente, y que los hermanos que viven en el Ande, no sufran las consecuencias.

Y no solamente cuando tenemos la posibilidad de reaccionar desde el Congreso, o desde la capital de la república, podamos encontrar una solución a sus problemas.

Hay problemas incubado por décadas, que si no alzamos la voz desde acá, nadie se entera, señor presidente. Esa es la realidad de Ocros, y de tantas otras provincias.

Hoy día yo invoco a que apóyennos esta moción, para dar solución a un problema concreto, y también a que comencemos a mirar soluciones prácticas por este estrés hídrico, que es la otra forma de la pandemia que se nos viene lentamente. Y al cual no le hemos puesto un ojo como Estado

Gracias, señor presidente...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Para oponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de 5 minutos entre todos.

Se hace la salvedad que la palabra se va a dar para aquellos congresistas que quieren oponerse a esta Moción de Orden del Día.

Tiene la palabra, congresista Barrionuevo.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Presidente, saludar a la

Representación Nacional.

Solo pedir que se amplíe la moción, no solo la provincia de Ocos...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista, [...] en el debate, si se llegase a aprobar la moción. Por favor, solamente aquellos congresistas que quieren oponerse a esta moción de Orden del Día, tienen la palabra [...].

El señor .— [...].

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a consultar la admisión a debate de la Moción de Orden de Día 12286, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

El número de congresistas hábiles para la presente sesión es de 128, la mayoría es de 65.

Se va a proceder a votar.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— La palabra, señor presidente.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Aliaga Pajares ()...

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— La palabra, señor presidente.

Señor presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Mesía, estamos en votación.

El RELATOR.— Cabrera Vega.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Cuestión previa sobre la 12286, sobre la moción 12286.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Solamente tienen la palabra aquellos congresistas que se van a oponer. Por excepción, voy a retrotraer para que haga uso de la palabra solo sí se va a oponer a la cuestión de Orden del Día planteada.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Sí, señor presidente.

Desde mi punto de vista, todos los departamentos y todas las provincias tienen problemas en cuanto al sector agropecuario y con una Moción de Orden del Día prácticamente una simple exhortación, no ganamos nada.

Las votaciones en el Pleno del Congreso toman largo tiempo, votar una Moción de Orden del Día, votar un proyecto de ley, hay una primera vuelta, después hay una segunda vuelta, casi toma una hora, y yo pediría, esto es un paréntesis, en cuanto a la argumentación previa, que creo que el Congreso debería buscar una fórmula para que la votación sea mucho más expeditiva.

Pero esta es una cuestión previa, que simplemente es una exhortación y la verdad que me opongo, porque hay temas mucho más importantes que tenemos que ver y veo además acá con preocupación que la agenda del Pleno del Congreso de la República es excesivamente declarativa y excesivamente desbalanceada en función con los grupos parlamentarios.

Si bien es verdad que en el Congreso de la República, en el reparto de las comisiones, en el reparto de...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señor congresista Mesía, le voy a pedir, por favor, precise su oposición con respecto a la Moción de Orden del Día que se va a debatir o se va a consultar la admisión.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Sí, estoy precisando, presidente, solo que déjeme hacer una introducción, es parte de la fundamentación. Lo que quiero decir es que hay un desbalance en la agenda del Parlamento y si bien es verdad que en las comisiones se establece un reparto proporcional, me parece que en la Junta de Portavoces también a la hora de establecer la agenda en el Pleno tiene que hacerse un reparto proporcional.

Entonces, acá lo que en la agenda lo único que se privilegia son los intereses de los partidos que están en la Mesa o los intereses de algunos congresistas que tienen Moción de Orden del Día en función de sus regiones o de sus provincias.

Entonces, yo me opongo a la cuestión previa porque hay puntos en la agenda, hay puntos, hay proyectos de ley que son mucho más importantes que estar exhortando al Poder Ejecutivo. Hay muchos problemas en el país, hay problemas [...?], hay problemas en la educación, hay problemas en la industria, en el trabajo, en el empleo, en todo hay problemas, como dijo César Vallejo: “Demasiadamente, hermanos, hay muchísimo que hacer”

Entonces, perder el tiempo con una Moción de Orden del Día que es muy importante, pero parto del principio de igualdad, aun cuando hay grupos que puedan tener nueve parlamentarios y otros 22 o 23, todos en el Pleno somos iguales y necesitamos que en la agenda se toque otros temas que no sean de naturaleza exhortativa, ni declarativa, está en agenda ya con dictámenes de la Comisión de Constitución, más de 25 o de 20 proyectos de ley de suma importancia por parte del partido Fuerza Popular, y hasta el día de hoy no se toca, tenemos dos proyectos de ley sobre protección al consumidor, el Proyecto de Ley 5357, proyecto de ley sobre la reducción de las pensiones en los colegios, en los colegios privados, eso está en agenda, ya tiene dictamen de la Comisión de Constitución, el año escolar ya va a acabar, los padres de familia no tienen dinero para pagar y estamos pensando en exhortar al Poder Ejecutivo, o sea, en decirle al Poder Ejecutivo, “Oye pon...”

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista. Para que culmine por favor, no le quiero dejar con la palabra en la boca en esta oportunidad. Culmine congresista Mesía.

Encienda su micrófono por favor.

Congresista Otto Guibovich, tiene la palabra.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Gracias, señor presidente.

Tres precisiones. En mi condición de vocero muchas veces he presentado proyectos de Fuerza Popular, que vienen desde la gestión pasada y también de esta gestión, quizá mi error ha sido no avisarle, señor Mesía, pero sí lo hecho muchas veces, muchísimas. La semana pasada fueron seis o siete que ingresamos de Fuerza Popular, y pero no le dimos cuenta lamentablemente al señor Mesía.

El otro tema, señor presidente, yo hice hincapié al comienzo de mi disertación de que Ocos es una provincia diferente a las demás porque están en la vertiente occidental de la cordillera. Por lo tanto, los periodos de lluvia son diferentes a las otras provincias, y además si a esto le sumamos la sequía que ha habido el año pasado, la situación se agrava, por eso es que estamos pidiendo de esa provincia, pueden haber otras seguramente, pero no van a estar en el mismo nivel de gravedad que tienen Ocos en este momento.

Por ello, mi defensa, señor presidente, y el pedido a toda la representación para que nos apoyen, este es un caso de emergencia, los animales se están muriendo, no hay agua, no hay canales, no hay reservorios, puede ser común a muchas provincias pero aquí esta es la expresión agravada de una crisis recurrente a la sierra del Perú.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Señor relator, llame por orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Aliaga Pajares.

Cabrera Vega.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, sí.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, estoy de acuerdo.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, sí.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, en contra. Es un proyecto declarativo que no va a tener ningún resultado.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, no. Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— Bartolo Romero, sí. Es una emergencia señores.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Benavides Gavidia, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Por nuestros hermanos de Ocros, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Señor secretario, por favor.

El RELATOR.— Campos Villalobos.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Señor secretario, Alonzo Fernández, sí.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Tuve problemas con el audio.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo, sí. Sí, señor.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— El trámite que corresponde a estas mociones es su trámite directo al Ejecutivo por la Mesa Directiva, no traerlos al Pleno. Mi voto es en abstención.

El RELATOR.— Chávez Cossío, abstención.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Abstención.

El RELATOR.— Columbus Murata, abstención.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí, señor relator.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

Costa Santolaya.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí, señor relator.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante Kenyon Eduardo, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, sí.

EI RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Sí.

EI RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Fernández Flórez.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Flores Villegas, sí.

EI RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

EI RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

García Rodríguez.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

EI RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Sí.

EI RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ .— Sí, González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Sí.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí, señor relator.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Gupioc Ríos, sí.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, abstención.

El RELATOR.— Lizana Santos, abstención.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

Primera votación también, señor relator, a favor.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Por una agenda más equitativa, más sustantiva, abstención.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, abstención.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, Somos Perú, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, abstención.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, abstención.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, abstención.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, abstención.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

Sagasti Hochhausler.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, abstención.

El RELATOR.— Silupú Inga, abstención.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, a favor, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Solís Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Abstención.

El RELATOR.— Tito Ortega, abstención.

Tocto Guerrero.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Abstención.

El RELATOR.— Valer Collado, abstención.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, abstención. Señor relator, Trujillo Zegarra, abstención. Problemas con el equipo.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, abstención.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, abstención, señor relator.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, abstención.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, abstención

El RELATOR.— Vivanco Reyes, abstención.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí. Señor relator, Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, abstención.

El RELATOR.— Zárate Antón, abstención.

Aliaga Pajares.

Cabrera Vega .

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, a favor.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, abstención.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, abstención.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Checo Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Fernández Flórez.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, Robledo Noé, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Lazo Villón.

Oseda Yucra.

Pérez Mimbela.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Sí, señor relator.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí, por favor, señor relator.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Saavedra Ocharán.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 107 votos a favor, uno en contra, 14 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 107 votos a favor, uno en contra y 14 abstenciones, la admisión a debate de la moción 12286.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han votado a favor 107, en contra uno, 14 abstenciones.

Ha sido admitida a debate la moción de Orden del Día 12286.

En debate la moción.

Tiene la palabra el congresista Guibovich.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Gracias, señor presidente.

Solamente para agradecer a los 107 representantes que han votado a favor de esta moción, por la empatía para entender la problemática particular que puede vivir una provincia andina, y a la cual tenemos que buscarle una solución, que tiene que nacer con el primer eslabón, que esta moción, y debe continuar en el Ministerio de Agricultura y en otros sectores. Muchas gracias por ello.

Y a quienes no votaron a favor, también mi reconocimiento, porque es parte del juego democrático.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Barrionuevo, tiene la palabra.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Muchas gracias, presidente.

Una vez más saludo a la Representación Nacional, y pido que se amplíe la agenda.

Es cierto, Ocros es una provincia ganadera, sin embargo, también tenemos otras provincias cercanas, como la provincia de Bolognesi, Chiquián, es una de las provincias más ganaderas; igual la provincia de Recuay, el distrito de Catac; también tenemos a la provincia de Mariscal Luzuriaga, en la zona de Conchucos; la provincia (sic) de Caraz, en Pamparomas.

Por lo tanto, pido que se amplíe el estado de emergencia en estas provincias, la provincia de Sihuas, Pomabamba. Porque no vamos a solucionar el problema solo con una provincia para ser más equitativo, presidente.

Es más, presidente, quiero aprovechar para decir que el tema agrario, agrícola es abandonado. Si vemos el Presupuesto Nacional, solo el 0.8% es asignado para este sector.

Tal vez, no vamos a solucionar del todo con este proyecto declarativo; sin embargo, haremos el llamado de atención al Ejecutivo, y por ahí tenemos que trabajar, que se asigne un mayor presupuesto al sector agricultura. Son alrededor de 4 millones de peruanos que viven de la agricultura; sin embargo, el presupuesto es bajísimo, 0.08% del PBI, es decir casi nada, presidente.

También quiero aprovechar para decir, desde el mes de marzo tenemos un proyecto de la Ley del Canon, que está en agenda. Yo pido que se toque este tema, porque esto sí va a ayudar a resolver el problema.

Si vemos en este momento en Transparencia Económica, el distrito de San Marcos recibe 217 millones de canon; sin embargo, ha ejecutado al día de hoy solo el 9%, ¿por qué? Porque no se da esa flexibilización.

Por eso pido, presidente, que también el día de hoy se debata de inmediato y ayudemos a resolver problemas para el país, con proyectos más concretos.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Si no hubiere mayor intervención y habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Guibovich Arteaga para que informe sobre el texto que se va a votar.

Tiene la palabra, congresista Guibovich.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Muchas gracias, presidente.

Señor presidente, solamente para leer:

En el departamento de Áncash, la actividad agropecuaria representa una de las más importantes actividades económicas.

Siendo Áncash una de las regiones que más agua dispone por la presencia de la Cordillera Blanca, la ausencia de canales y reservorios, como lo manifesté minutos atrás, agravan la situación, tanto de la agricultura como de la ganadería.

Pero hay que entender un hecho, la particularidad de la ubicación de la provincia de Ocros.

Como lo manifesté temprano, Ocros se encuentra en la vertiente occidental de la cordillera de los Andes, por lo tanto, la época pluvial no necesariamente coincide con lo que sucede en la zona del Callejón de Huaylas o en la zona de Conchucos, por eso la particularidad y por eso es la razón de presentar esta moción, que solicito se ponga al voto, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Señor relator, dé lectura a la parte resolutive de la moción.

El RELATOR da lectura:

Parte resolutive de la Moción 12286.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Exhortar al Poder Ejecutivo a declarar en emergencia el sector agropecuario en la provincia de Ocros, en el departamento de Áncash, por la crisis derivada de la carencia de agua, reservorios y canales, que amenaza gravemente a la agricultura y ganadería del principal centro ganadero de Áncash.

Segundo: Exhortar al Poder Ejecutivo a formular y ejecutar políticas públicas de emergencia conducentes a mitigar los efectos de la crisis en las personas, el ganado y la agricultura, en la provincia de Ocros.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a proceder a votar.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Aliaga Pajares.

Cabrera Vega.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— A favor.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Aguilar Zamora.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, a favor.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí, a favor.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, abstención.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, abstención.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Relator, Arapa Roque, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— A favor, señor relator.

Gracias.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Benavides Gavidia, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, Alfredo, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

Por la defensa de la ganadería de ese sector importante de nuestro querido país.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— En abstención, por favor.

El RELATOR.— Chávez Cossío, abstención.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Cehade Moya

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Abstención.

El RELATOR.— Columbus Murata, abstención.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Sí, a favor.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Fernández Flores.

La señora FERNÁNDEZ FLÓREZ (SP).— Fernández Flores, sí.

El RELATOR.— Fernández Flores, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Johan Flores, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

García Rodríguez

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— García, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Otto Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí, por favor.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

Gupioc Ríos.

Gutarra Ramos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Sí, Novoa, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Sí,

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

Oyola Rodríguez.

Palomino Saavedra.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela sí.

Pérez Ochoa.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, abstención.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez abstención.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Sí.

El RELATOR.— Pineda Santos sí.

Pinedo Achaca.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa sí.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca abstención.

El RELATOR.—Pinedo Achaca abstención.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué sí

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza sí

El RELATOR.— Quispe Apaza sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez a favor.

El RELATOR.— Quispe Suárez sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPP).— Rayme Marín sí.

El RELATOR.— Rayme Marín sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPP).— Retamozo Lezama sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama sí.

Rivas Ocejó.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra sí, señor relator.

El RELATOR.— Rivera Guerra sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca sí.

EI RELATOR.— Rodas Malca sí.

Roel Alva.

Rubio Gariza.

El señor ROEL ALVA (AP).— Sí.

EI RELATOR.— Roel Alva sí.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza sí.

EI RELATOR.— Rubio Gariza sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo sí.

EI RELATOR.— Ruiz Pinedo sí.

Saavedra Ocharán.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler sí.

EI RELATOR.— Sagasti Hochhausler sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López a favor.

EI RELATOR.— Salinas López sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sí.

EI RELATOR.— Sánchez Luis sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes sí.

EI RELATOR.— Santillana Paredes sí.

Silupú Inga.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban sí

EL RELATOR.— Silva Santisteban Manrique sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado Luis Carlos sí.

EL RELATOR.—Simeón Hurtado sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Solís Gutiérrez sí.

EL RELATOR.— Solís Gutiérrez sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Abstención.

EL RELATOR.— Tito Ortega abstención.

Tocto Guerrero.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado sí.

EL RELATOR.— Troyes Delgado sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra abstención.

EL RELATOR.— Trujillo Zegarra abstención.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti sí.

EL RELATOR.— Urresti Elera sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— abstención.

El RELATOR.— Valer Collado abstención.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra sí.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— sí.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan sí.

Vega Antonio

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, abstención.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, abstención.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, abstención.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, abstención.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, abstención.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, abstención.

El RELATOR.— Zárate Antón, abstención.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Por favor, señor relator, Silupú Inga, abstención.

El RELATOR.— Silupú Inga, abstención.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Señor relator, Juan Carlos Oyola, a favor.

El RELATOR.— Aliaga Pajares.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP). — Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Chagua Payano.

Combina Salvatierra.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo, por Huancavelica, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Señor relator, Ancalle Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Espinoza Rosales, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí, señor relator.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Señor relator, Chagua Payano, sí, por favor.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Fabián Díaz, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM). — Miguel Gonzales, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Por favor, Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Ya está registrado congresista.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ .— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, abstención.

El RELATOR.— Lizana Santos, abstención.

Luna Morales.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, abstención.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, abstención.

Oseda Yucra.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Rivas Ocejo.

El señor ...— Va a ser condicional mi voto, por favor.

El RELATOR.— Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 108 votos a favor, cero en contra, 14 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 108 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones, la parte resolutive de la moción de orden del día 12286.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han votado a favor 108, 14 abstenciones, cero votos en contra.

Ha sido aprobada la Moción de Orden del Día 12286.

—El texto aprobado de la moción es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

Insistencia de la Comisión de Educación, proyectos de ley 969 y 3020, autógrafa observada por el señor presidente de la república. Se propone la ley de ejercicio profesional del licenciado en administración.(*).

La Junta de Portavoces, con fecha 1 de octubre de 2020, acordó la ampliación de agenda.

El PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Educación, que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por el señor presidente de la república de la autógrafa de ley del ejercicio profesional del licenciado en administración.

Tiene la palabra el congresista Dioses Guzmán, presidente de la Comisión de Educación, hasta por cinco minutos.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Gracias, presidente.

A continuación vamos a sustentar el dictamen de insistencia que recayó en los proyectos de ley 969/2016 y 3020/2017, sobre la ley del ejercicio profesional del licenciado en administración.

Señor presidente, expresando mi saludo a la Mesa Directiva y a la Representación Nacional, quisiera mencionar que el dictamen de insistencia que recayó en los proyectos de ley 969/2016 y 3020/2017, que hoy nos ocupa, tuvo el siguiente desarrollo.

Con fecha 7 de junio de 2018, la Junta de Portavoces acordó dispensar del dictamen al Proyecto de Ley 969/2016-CR.

En la Sesión Plenaria del Congreso de la República de fecha 19 de junio de 2018, el Proyecto de Ley 969/2016-CR, fue expuesto y debatido, acumulándose el proyecto de ley 3020/2017-CR, producto del debate se presentó un texto sustitutorio que fue aprobado en primera votación con 71 votos, a favor; diez, en contra; y catorce, abstenciones. Asimismo, el 26 de junio de 2018, la Junta de Portavoces acordó dispensarlo de segunda votación.

Finalmente, mediante el oficio 151-2018-TR de fecha 26 de julio de 2018, el señor presidente de la República formuló observaciones a la autógrafa de ley ingresando a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte el 16 de agosto de 2018. Señor presidente, el contenido de la autógrafa de la ley observada es el siguiente.

Ley del ejercicio profesional de licenciado en administración.

Artículo 1.º.— Objeto de la ley.

La presente ley tiene por objeto normar a nivel nacional el ejercicio profesional de licenciado en administración y sus distintas especialidades y menciones.

Artículo 2.º.— La profesión de licenciado en administración a los efectos de la presente ley.

Los licenciados en administración en sus diferentes denominaciones quienes por medio de universidades del país hayan obtenido el título universitario para el ejercicio de la profesión, en caso de haber obtenido el título referido en una institución educativa extranjera, estos deberán ser debidamente homologados o revalidados por el órgano competente de acuerdo con lo establecido en las respectivas leyes sobre la materia.

Artículo 3.º.— Rol de la profesión.

El ejercicio de la profesión del licenciado en administración como formación humanística, científica y tecnológica, es una actividad civil y profesional y se desarrolla en materia de planificación, organización, dirección y control.

Artículo 4.º.— Alcance.

En el alcance de la presente ley están comprendidos los licenciados en administración en sus diferentes denominaciones, licenciados en ciencias administrativas, licenciados de empresas, administración en cooperativismo, administración de negocios internacionales, comercialización, administración financiera, administración pública, dirección de empresas, ciencias gerenciales, ciencias de la gestión, administración turística y hotelera, marketing y todos los diversos títulos análogos a los de licenciados en administración en sus distintas especialidades. Así como también, todas aquellas carreras profesionales que en un futuro se constituyan con el perfil y competencia del licenciado en administración.

Artículo 5.º.— Requisitos para el ejercicio profesional.

La profesión en administración otorgado por la universidad peruana es ejercido por quien tiene el título de licenciado en administración y en sus diversas denominaciones análogas contempladas en el artículo 4.º, para tales efectos, es obligatorio como requisito previo encontrarse colegiado y habilitado para el ejercicio profesional.

Artículo 6.º.— De los derechos profesionales, labores y competencias.

Los servicios profesionales, labores y competencias del licenciado en administración serán requeridos en todos aquellos casos, en que leyes o normas especiales lo exijan y en los que se indican a continuación.

6.1 En la preparación y formulación de documentos administrativos en materia de planificación estratégica inherentes a la profesión, contenidos en expedientes que requieren autorización o registro por parte de las autoridades competentes.

6.2 En la elaboración de documentos técnicos normativos de gestión institucional aprobados por organismos públicos o instituciones privadas, en los que estén implícitas actividades de desarrollo profesional.

6.3 En el desempeño de aquellos cargos de la administración pública nacional, regional o local y demás organismos públicos, en los cuales se requiera los

conocimientos y servicios profesionales del licenciado en administración, comprendidos en la ley.

6.4 En las asesorías, consultorías y evacuación de consultas en materias relativas a asuntos de especialización administrativa inherentes a la profesión o que tengan efectos hacia terceros, siempre y cuando sean requeridas por los organismos u órganos solicitantes.

6.5 Efectuar peritaje administrativo en los procesos judiciales, administrativos y extrajudiciales, cuando sean requeridos por los órganos respectivos.

6.6 En el desempeño de la docencia e investigación en ciencias administrativas en sus diversas especialidades, y en todos los niveles de la educación superior y superior universitaria, preferentemente para desempeñar cargos directivos de coordinación académica o administrativa, de investigación y de extensión de carácter administrativo.

Artículo 7.º.— Derechos del licenciado en administración

Son derechos del licenciado en administración:

7.1 Ejercer la profesión con independencia, dignidad, integridad y libertad.

7.2 Acceder en igualdad de condiciones a cargos de confianza se nivel directivo y/o gerencial de las entidades públicas, compatibles con la profesión en administración y según lo establezcan las normas administrativas de cada entidad del sector público.

7.3 Recibir asistencia legal a cargo del empleador en procesos abiertos por actos sucedidos en el ejercicio de sus funciones, labores y competencias.

7.4 Recibir capacitación, oficial y especializada, financiada por el empleador, para efectos del ejercicio profesional competente, cuando la entidad lo requiere.

Artículo 8.º.— Ejercicio ilegal de la profesión

Ejerce ilegalmente la profesión de licenciado en administración:

8.1 Quien, sin poseer título universitario de licenciado en administración, se presenta como tal o se atribuye esas competencias, como persona natural o jurídica.

8.2 Quien, teniendo título válido de licenciado de administración, realiza actos y gestiones profesionales, sin haber cumplido los requisitos para ejercer legalmente la profesión, tal como se establece en el artículo 5.º de la presente ley.

8.3 Quien, habiendo sido sancionado con la suspensión o separación definitiva del cargo, en la vía administrativa o judicial, ejerza la profesión en el tiempo que estuviese impedido de hacerlo.

Artículo 9.º.— Suspensión o cancelación del ejercicio profesional

Son causas de la suspensión o cancelación del ejercicio profesional del licenciado en administración las siguientes:

9.1 Se suspende en el ejercicio profesional de licenciado en administración, por haber transgredido las normas de ética profesional.

9.2 Se suspende la inscripción del profesional por tener sentencia condenatoria firme por delito doloso.

9.3 Se cancela la inscripción del profesional por haber utilizado documentación falsa, adulterada o inexacta para obtener la inscripción en el colegio profesional.

Disposiciones Complementarias y Finales

Primera.— El Colegio de Licenciados en Administración se constituye por capítulos, de acuerdo a las especialidades o menciones, y es regulado por sus estatutos.

Segunda.— Las disposiciones de la presente ley no limitan las funciones, derechos y obligaciones del licenciado en administración, establecidas en el Decreto Ley N.º 22087 y en otras normas legales conexas.

Tercera.— Para el ejercicio del cargo de decano del Colegio de Licenciados en Administración, en el Consejo Directivo Nacional o Consejo Directivo Regional y que trabajan como dependientes en el sector público y privado, gozan de licencia con goce de haberes hasta por diez horas semanales, previo acuerdo del empleador.

Disposición Complementaria Transitoria Única.— En forma progresiva, en un plazo de un año a partir de la publicación de la presente ley, los licenciados en Administración tienen la obligación de colegiarse y habilitarse para continuar ejerciendo los servicios profesionales, laborales y competencias del Licenciado en Administración.

Señor presidente, la síntesis de las observaciones del Poder Ejecutivo son siete:

Uno. Sobre el objetivo, alcance y las diferentes denominaciones de los licenciados en Administración. Al respecto, el Poder Ejecutivo afirma que según el artículo 6 de la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, las Escuelas de Educación Superior Tecnológicas brindarán programas de estudios de nivel profesional, con exigencias similares en términos académicos a la formación brindada por las universidades, al punto que otorgarán grado de bachiller y título profesional, válido para el estudio de posgrado en una universidad, por lo que podrían egresar de dichas escuelas profesionales de diferente naturaleza, entre ellos, de carrera de Ciencias Administrativas, los mismos que estarán comprendidos dentro de las carreras profesionales con el perfil y competencia del Licenciado en Administración, según el artículo 4 de la Autógrafa de Ley; no obstante, los artículos 2 y 5 de la misma restringen el ejercicio de la profesión a los egresados de universidades peruanas o instituciones educativas extranjeras, por lo que resulta necesario que se amplíe su ámbito de aplicación a fin de que sea concordante con la nueva regulación de Educación Superior Tecnológica establecida en la Ley 30512.

Dos. La obligatoriedad de la colegiatura contenida en la Autógrafo de Ley no respeta los criterios de riesgo social y de especialización establecidos por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Al respecto, el Poder Ejecutivo cuestiona los requisitos establecidos en el artículo 5 de la Autógrafo de Ley, alegando que se impone a los administradores dos restricciones para el acceso al mercado laboral: uno, contar con título de Licenciado en Administración; y dos, encontrarse colegiado y habilitado. Asimismo, cita varios considerandos de la Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente 0027-2005- PI/TC1, de fecha 20 de febrero de 2006, respecto a los criterios que debe advertir la sentencia del Tribunal Constitucional, resolvió declarar infundada la demanda de inconstitucional interpuesta por el Colegio de Periodistas del Perú contra la Ley 26937, Ley que contempla el libre ejercicio de la actividad periodística, que establece la no obligatoriedad de la colegiación para el ejercicio profesional del periodismo.

Tres. Sobre los casos en que se exige requerir los servicios profesionales laborales y competencias del Licenciado en Administración. Al respecto, el Poder Ejecutivo observa el numeral 6.6 de la Autógrafo de Ley, respecto al desempeño docente en universidades, el mismo que estaría contraviniendo el artículo 82 de la Ley 30220, Ley Universitaria, al pretender que un Licenciado en Administración pueda ejercer la docencia universitaria sin contar con los grados de maestro o de doctor. Asimismo, podría afectar la autonomía universitaria al requerir que todos sus docentes en ciencias administrativas deban ser Licenciados en Administración colegiados.

Además se afirma que el citado numeral estaría contraviniendo el artículo 69... (*Falla en el audio*) de la Ley...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señores congresistas, por favor, apaguen sus micrófonos.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— ...de educación superior y de la carrera pública existente, que estable que para el cargo de la docencia como docente de carrera o docente contratado regular en educación superior tecnológica pública es requisito mínimo contar con el grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se desempeñara, por lo que, conforme a esta ley, pueden ejercer la docencia en un programa del nivel profesional, profesional técnico o técnico en una escuela o instituto los egresados de dichos programas formativos.

Por tanto, con la Autógrafo de Ley solo podrían hacerlo los licenciados en administración egresados de universidades.

De igual forma, el Poder Ejecutivo observa el numeral 6.2 respecto a la elaboración de documentos técnicos normativos de gestión institucional aprobados por organismos públicos o privados, no definiéndose el nivel de documento técnico normativo, que se reservaría para el ejercicio de profesionales colegiados.

Asimismo, observa el numeral 6.3 respecto del desempeño de cargos en la administración pública nacional, regional o local y demás organismos públicos, sin

tomar en consideración que los trabajadores del sector público cuentan con diferentes niveles de formación: educación básica, técnico productiva y educación superior, los cuales desarrollan diversos tipos de tareas, roles y funciones en el Estado.

En ese sentido, en la administración pública podría requerirse de funcionarios con distintos niveles formativos para ejecutar distintas funciones que podrían o no requerir habilitación del colegio profesional correspondiente.

4. La Autógrafa contraviene derechos y principios constitucionales, tales como el derecho a la libre contratación, la igualdad de oportunidades y la libre competencia.

Al respecto, el Poder Ejecutivo alega que el artículo 6 de la Autógrafa de Ley contiene supuestos inconstitucionales que impondrían y exigirían las entidades públicas y privadas la contratación exclusiva de profesionales licenciados en administración colegiados para realizar una diversidad de actividades como documento de gestión, informes, peritajes, asesorías, auditorías, e inclusive para desempeñar cargos directivos de coordinación académica o administrativa de investigación y de extensión de carácter administrativo, excluyendo la posibilidad de contratar a otros profesionales con formación para esas mismas competencias.

5. La Autógrafa genera un incremento de los costos, labores, que desincentiva la contratación de licenciados en administración.

Al respecto, el Poder Ejecutivo alega que el artículo 7 generaría incrementos sobre los costos laborales de los licenciados en administración colegiados, especialmente los numerales 7.3 y 7.4, los cuales restarían incentivos a contratar este tipo de profesionales, quienes en última instancia terminarían siendo afectados.

Finalmente, se afirma que los numerales 7.1 y 7.2 resultarían innecesarios puesto que ya se encuentran amparados por la Constitución Política del Perú.

6. Sobre la licencia con goce de haber para quienes ejercen cargos en el Colegio de Licenciados en Administración, Consejo Nacional o Consejo Directivo Regional.

Al respecto, el Poder Ejecutivo observa la Tercera Disposición Complementaria Final de la Autógrafa de Ley, alegando que generaría un gasto al Estado en caso de los profesionales que laboran en el sector público que ocupan cargos en el Colegio de Licenciados en Administración, Consejo Nacional o Consejo Directivo Regional, pues se les tendría que pagar por servicios no recibidos. Asimismo, generaría un sobrecosto a la empresa privada que podría generar un efecto adverso al no resultar conveniente a un empleador contratar a un profesional al que debe abonarse el íntegro de su remuneración sin trabajar el íntegro de su jornada laboral.

7) La autógrafa carece de un adecuado análisis costo-beneficio y del imparto de la vigencia de la norma en la legislación nacional.

Al respecto, el Poder Ejecutivo observa que no se haya realizado un adecuado análisis costo-beneficio de la autógrafa de ley, careciendo de un análisis cuantitativo que

permita sustentar, por un lado, por qué resulta necesario y justificado incorporar una demanda restrictiva que afecta la libertad de encontrar el derecho a la igualdad y el derecho a la libre competencia.

Presidente y colegas congresistas, esas son las siete observaciones que hizo el Poder Ejecutivo a la autógrafa materia del presente.

Señor presidente, como se puede advertir, las observaciones que presentó el Poder Ejecutivo a la autógrafa que nos ocupa invitan a tener que ser amplia y certeramente debatida. Lo que sucede es que en el Congreso del período anual pasado optaron por la insistencia con argumentos que deben ser tenidos en cuenta en el presente dictamen, con la finalidad, presidente, de que no vayamos a tener luego que no se hizo el debate amplio en la Representación Nacional.

Por lo expuesto, presidente, pido que se someta al debate, teniendo en cuenta todo lo sustentado en la presente insistencia.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farfás).— Muchas gracias, señor congresista Dioses Guzmán, presidente de la Comisión de Educación.

Quiero saludar al señor decano nacional del Colegio de Administradores Licenciados del Perú, señor Luis Molina Almanza, y a todos y todas los decanos regionales del Perú que se encuentran presentes. Un saludo.

(Aplausos).

Se da inicio al debate. Tiene la palabra el congresista Edward Zárate, por tres minutos.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Saludo a toda la Representación Nacional.

Señor presidente, conforme se ha dado cuenta de la lectura del texto del dictamen de insistencia el presidente de la Comisión de Educación, encontramos que la comisión en algunos artículos se allana, como en el artículo 6.6, artículo 7, el cual se suprime. En otros se allana en parte, como el artículo 6.1, 6.2 y 6.3.

En otros se insiste de manera total acaso el artículo segundo, tercera disposición complementaria final. Y también se insiste de manera parcial, por ejemplo, el artículo quinto.

En el artículo quinto se recoge prácticamente un nuevo texto, solo se exige la colegiatura para los administradores que trabajen en el sector público y no para los que trabajan en el sector privado. Desde ese punto de vista, nos parece que se está estableciendo un tratamiento discriminatorio entre quienes desarrollan la profesión en diversas actividades, públicas o privadas.

Además, dispone como medida adicional la facultad al Colegio de Licenciados en Administración a certificar competencias adquiridas a quienes no son licenciados en administración, lo que significa que podría colegiar y habilitar a profesionales de otras especialidades, por lo que este artículo, en realidad, contiene, a nuestro parecer, un nuevo texto.

Certificar como administradores a quienes no tienen formación académica para tal fin, a los que no tienen formación universitaria para tal fin resultaría atentatorio, inclusive a la norma de las universidades y de las mismas normas de licenciados de los colegios de administración pública, por lo que entiendo, un sector grande de estos licenciados colegiados, administradores colegiados, no estarían conformes toda vez que no se estaría reconociendo la formación y el esfuerzo que he realizado, para poder concluir una formación universitaria y tener un licenciamiento y/o una acreditación que les permita desempeñarse en el campo, tanto de la acción pública en el tema privado, como licenciados.

En ese sentido, considerando que es un texto nuevo y que lesiona principios de formación académica, especialmente de la gran mayoría de hoy, los administradores colegiados, se está insistiendo por el texto aprobado en el Pleno del Congreso en su momento, antes por el contrario concluimos que se trata de un nuevo texto, por lo que en esta oportunidad estaremos votando en contra, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Willy Bajonero, tres minutos.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Gracias, presidente.

Por su intermedio, saludar a todos los colegas congresistas, y de manera muy especial al decano del Colegio de Administradores y a todos los profesionales de la Administración.

Hoy es un día de mucha importancia porque se va a debatir, y estoy seguro que se va a aprobar y se hará justicia, a la labor de los administradores en el Perú.

No cabe la menor duda que hoy será un día de grata recordación, porque los administradores no solo tenemos la noble misión de administrar, sino desde la planificación, organización y control que se ejerce en el andar y cada accionar de la vida. Existe una deuda histórica con esta noble profesión.

En las naciones democráticas como nuestro país, todos los días se administra justicia, se administra el gasto público, los servicios básicos y todas las reglas que implican una convivencia social, pacífica, ordenada, ajustada al derecho.

Pero paradójicamente siempre se postergó la aprobación de la ley que regule la labor de quienes deben hacer profesionalmente la labor de esta carrera en la Administración Pública. “Zapatero a sus zapatos”, reza un conocido viejo dicho.

Por lo tanto, es una deuda con los profesionales de la Administración, implica también una clara muestra de exclusión social y marginación profesional, que no en vano, señores congresistas, señor presidente, es una de las carreras más requeridas en el país. Lo dicen los estudios actualizados de Arellano Marketing, empresa especializada en estas misiones, y la propia SUNEDU. Y data que se corrobora con el Portal de Universia.pe del 24 de enero de este 2020, donde determinan que la carrera que más emana en el Perú es la de Administración.

Esta Ley del Ejercicio Profesional del Licenciado en Administración, acoge la finalidad de normar a nivel nacional el ejercicio profesional en sus distintas especialidades.

Finalmente, debo manifestar, señor presidente, estimados parlamentarios, el rol de la profesión de los licenciados en Administración.

Establece que el ejercicio de esta profesión tiene como fundamento esencial la formación humanística, científica y tecnológica, que se desarrolla en materias de planificación, de organización, dirección y control.

La aprobación de esta ley por insistencia es un acto de justicia con todos los profesionales de la Administración.

Soy licenciado en Administración de Empresas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, orgulloso de mi vocación, orgulloso de mi profesión, orgulloso de mi Alma Mater.

Antes de culminar, señor presidente, a través suyo quiero rendir un cálido saludo a la delegación que estuvo presente la semana pasada, a la delegación del Colegio de Licenciados en Administración de mi región de Huánuco, quienes nos acompañaron, me refiero al licenciado Rafael Arrieta Quintana, al licenciado Javier Fonseca Salcedo y de manera especial al Decano del Colegio de Licenciados en Administración, al licenciado Roger Céspedes Revelo y a todos los colegas administradores de país.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Francisco Sagasti, tres minutos.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor presidente.

Hemos examinado este texto en bastante detalle, hemos visto los casos, hemos revisado también las observaciones que hizo el Poder Ejecutivo, y creemos que como lo mencionó el congresista que me antecedió anteriormente en el uso de la palabra, este es un texto bastante distinto y diferente al que originalmente se aprobó; más aun viendo

algunas de las observaciones que se han hecho a este texto y a este proyecto de ley sobre el riesgo que involucra el ejercicio de la profesión, el ámbito tan amplio que tiene sin poder definir de una manera clara la especialidad, las restricciones que impone al ejercicio de la función de administración.

Todos estos temas fueron levantados y fueron mencionados por el Tribunal Constitucional anteriormente. Y simplemente para añadir un tema personal, durante los últimos 50 años he tenido el privilegio de ser profesor en Escuelas de Administración de Negocios en el Perú y en el extranjero, he tenido el privilegio de ejercer funciones de administración; yo no soy un licenciado en administración, soy un ingeniero industrial, más aun, las labores como todos aquellos que hemos enseñado el tema de administración por muchísimos años, las labores de administración son muy amplias y generales, el restringirlas de una manera arbitraria estaría afectando como lo ha dicho el Tribunal Constitucional, los derechos de muchísimas personas, uno podría exagerar y decir que prácticamente para ser cualquier actividad, uno tendría que ser licenciado en administración.

Lo que me parece, a través suyo señor presidente, es que esto es un proyecto de ley que debe ser acotado de una manera más precisa, para ver qué aspectos específicos y no poner toda la gama de administración que va desde administración financiera, hotelería, podríamos poner cualquier tipo de entidad, todas las organizaciones del mundo tienen que ser administradas. En este caso, estaríamos aprobando una ley de licenciar prácticamente a cualquier persona que ejecute o que realice una labor administrativa.

Por eso, señor presidente, me pronuncio con el mismo sentido que hizo uno de los congresistas que me antecedió el uso de la palabra, y consideramos que este es un texto nuevo, distinto que debe ser acotado y no ha sido estudiado con precisión en el actual Congreso.

El presidente de la Comisión de Educación, ha planteado algunas observaciones y lo que quisiera proponer señor presidente, en concreto, es que obtengamos la opinión de la Comisión de Educación, de la Comisión de Trabajo específicamente para ver si es que limita algo y de la Comisión de Economía; sé que en realidad eso es un texto por insistencia y que he debido plantearlo como una cuestión previa, pero como no se me dio el uso de la palabra, y había otros oradores delante mío, lo que quisiera ver si es pertinente plantear una cuestión previa, para que este proyecto pase por las comisiones de Educación, de Trabajo y de Economía. La amplitud que tiene, el impacto enorme que podría tener, estoy seguro que probablemente en su versión actual llevaría algún tipo de declaración de inconstitucionalidad, esto no permitiría que a los licenciados de administración que sí ejercen funciones específicas y de acuerdo a ciertos criterios puedan verse amparados por esta ley.

Para evitar eso, es que sugiero la cuestión previa, señor presidente, y que se obtenga la opinión de estas tres comisiones antes de pasar a proceder con la insistencia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Señor presidente, Alonzo Fernández, por favor...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).—

La cuestión previa planteado por el congresista Francisco Sagasti, consiste en que regrese este proyecto o este dictamen a la Comisión de Educación, pero además también vaya a la Comisión de Trabajo y Economía.

Señor relator, llame nominalmente al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas.

Aliaga Pajares.

Cabrera Vega.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate, sí, relator.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Gracias.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi sí.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Por favor, permítame un segundito, señor relator.

Se precisa que se está votando una cuestión previa. Pueden votar a favor de la cuestión previa con sí, o en contra de la cuestión previa para que regrese o no regrese a las comisiones ya planteadas.

No se está votando el fondo de la insistencia de la ley.

Continúe, señor relator.

El señor .— Presidente, por favor, especificar qué cosa se está votando.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se reitera que se está votando la cuestión previa planteada por el congresista Francisco Sagasti, para que el proyecto pase a comisión, conforme lo planteó.

Continúe, señor relator.

El RELATOR.— Alonzo Fernández,

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— En contra.

El señor .— Rectifico mi voto.

El señor .— Entonces, desaparece en los actos y en nuestras razones, no puede ser posible de que al final de cuentas...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Apague su micrófono, señor congresista, por favor.

El señor .— Con toda la claridad...

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— En contra, Arapa Roque.

El RELATOR.— Arapa Roque, no.

Ascona Calderón.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— A favor de la cuestión previa.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— En contra.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, no.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— No a la cuestión previa.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Benavides Gavidia no.

El RELATOR.— Benavides Gavidia no.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto sí.

El RELATOR.— Benites Agurto sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Por los administradores del Perú, no.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo no.

Campos Villalobos.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca Irene no.

El RELATOR.— Carcausto Huanca no.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— No.

El RELATOR.— Castillo Oliva no.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano no.

El RELATOR.— Chagua Payano no.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras no.

El RELATOR.— Chaiña Contreras no.

Chavarría Vilcatoma...

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras no.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío a favor de la cuestión previa.

El RELATOR.— Chávez Cossío sí.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Cehade Moya no.

El RELATOR.— Cehade Moya no.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata a favor.

El RELATOR.— Columbus Murata sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Por los licenciados en administración y el proyecto primigenio presentado el 15 de febrero de 2017, en contra.

El RELATOR.— Combina Salvatierra no.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— No a la cuestión previa.

El RELATOR.— Condorí Flores no.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla sí.

De Belaunde de Cárdenas.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante no.

El RELATOR.— Durand Bustamante no.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES .— Espinoza Rosales sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales sí

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Arón Espinoza en contra, no.

El RELATOR.— Espinoza Velarde no.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz en contra.

El RELATOR.— Fabián Díaz no.

Fernández Chacón.

Fernández Flórez.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón sí a la cuestión previa.

El RELATOR.— Fernández Chacón sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— No, Johan Flores no.

El RELATOR.— Flores Villegas, no.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, no.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, no.

García Oviedo.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— En contra de la cuestión previa.

El RELATOR.— García Rodríguez, no.

Gonzales Santos.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, no, por favor, señor relator.

El RELATOR.— Fernández Florez, no.

Gonzales Santos

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, no. No se puede postergar más una reivindicación social señores. Gracias.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, no.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ .— González Cruz, no a la cuestión previa.

El RELATOR.— González Cruz, no.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Por los administradores del Perú, que vienen esperando tanto tiempo, no.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, no.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, no.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, no.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Por los licenciados en administración del Cusco y del Perú, en contra de la cuestión previa.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, no.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

Inga Sales...

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— No.

El RELATOR.— Lazo Villón, no.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, no.

El RELATOR.— Lizana Santos, no.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, no.

El RELATOR.— Llaulli Romero, no.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— En contra, señor relator.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, no.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, no.

El RELATOR.— Mamani Barriga, no.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, no.

El RELATOR.— Luna Morales, no.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, no.

El RELATOR.— Maquera Chávez, no.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, de Loreto, no.

El RELATOR.— Meléndez Celis, no.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, no.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, no.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, no.

El RELATOR.— Merino López, no.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, no.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, no.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

Omonte Durand.

Oseda Yucra.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Omonte Durand, no a la cuestión previa, por favor. Gracias.

El RELATOR.— Omonte Durand, no.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí, señor relator.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola, no.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, no.

Palomino Saavedra.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Por una gestión pública, con profesionales calificados, Pantoja Calvo, no.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, no.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, no.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, no.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, no.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, no.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, no.

El RELATOR.— Pérez Flores, no.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, no.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, no.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, no.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, no.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, no.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, no.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, en contra, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, no.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo, Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, no.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, no.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera Guerra, no.

El RELATOR.— Rivera Guerra, no.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, no.

El RELATOR.— Rodas Malca, no.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, no.

El RELATOR.— Roel Alva, no.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, no.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, no.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, abstención.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, abstención.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, en contra, de la cuestión previa.

El RELATOR.— Salinas López, no.

Sánchez Luis.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Por todos los licenciados en administración del Perú, no.

El RELATOR.— Santillana Paredes, no.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupu Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, no.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, no.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, no.

El RELATOR.— Urresti Elera, no.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer Collado, sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, no.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, no.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, no.

El RELATOR.— Vásquez Tan, no.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, no.

El RELATOR.— Vega Antonio, no.

Verde Heidinger.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— No se puede permitir que los colegios de administradores puedan dar certificados o colegiaturas información académica universitaria, sí.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, no.

El RELATOR.— Verde Heidinger, no.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Ratifico mi voto, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Señor relator, Édgar Alarcón, por la cuestión previa, no, por favor, cambie. Édgar Alarcón, por la cuestión previa, no.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, no.

El RELATOR.— Aliaga Pajares.

Cabrera Vega, no.

Alarcón Tejada, cambio de voto.

Alarcón Tejada, no.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Relator, cambio de voto, Acate...

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, por favor, cambio...

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, no, por favor.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acuña Peralta.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, no.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, no.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga, no.

El RELATOR.— Acuña Peralta, no.

Aliaga Pajares, no

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— No, no, señor relator.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, cambio de voto, no.

Alencastre Miranda

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Norma Alencastre, no.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, no.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— De acuerdo con la cuestión previa, Ancalle Gutiérrez.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, no.

El RELATOR.— Apaza Quispe, no.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, no.

El RELATOR.— Ascona Calderón, no.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— No.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, no.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, no.

El RELATOR.— Campos Villalobos, no.

Chavarría Vilcatoma.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Señor relator, Aliaga rectifica su voto, sí.

El RELATOR.— Cambio de voto, Aliaga Pajares, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, no.

El RELATOR.— Checco Chauca, no.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, no.

El RELATOR.— Contreras Bautista, no.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, no.

El RELATOR.— García Oviedo, no.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Inga Sales.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Ramos Zapana.

El señor INGA SALES (AP).— Señor relator, Inga Sales, no.

El RELATOR.— Inga Sales, no.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, no.

El RELATOR.— Ramos Zapana, no.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, no.

El RELATOR.— Sánchez Luis, no.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Relator, Acate Coronel, cambio de voto. No, por favor.

El RELATOR.— Cambio de voto, Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, no.

El RELATOR.— Acate Coronel, no.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almería Veramendi, cambio de voto, relator, por favor. Almería Veramendi, de Podemos.

El RELATOR.— Almería Veramendi, cambio de voto.

El sentido de su voto, congresista.

Almería Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— En contra, relator, en contra.

El RELATOR.— Almería Veramendi, no.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Señor relator, Ancalle Gutiérrez, cambio mi voto en contra.

El RELATOR.— Cambio de voto.

Ancalle Gutiérrez, no.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 76 en contra, una abstención.

—Efectuada la votación nominal, se rechaza, por 76 votos en contra, 47 a favor y una abstención, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Con 47 votos a favor, 76 en contra y una abstención, ha sido rechazada la cuestión previa planteada por el congresista Francisco Sagasti.

Continúa el debate.

Se ofrece la palabra a los señores congresistas.

Tiene la palabra el congresista Gonzales Tuanama, tres minutos.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, saludar la posición de este Congreso que reivindica una vez más las justas acciones de la sociedad, en esta oportunidad representados por los señores licenciados en Administración.

En la región Ucayali, quiero saludar a estos profesionales que, efectivamente, desarrollan un trabajo y que tienen que ser reconocidos mediante la ley.

Nosotros, desde nuestra labor parlamentaria, tenemos que trabajar para el beneficio de las grandes mayorías. Y es así que todos los colegios profesionales, como son de abogados, de contadores y también los licenciados en Administración, tienen ese mismo derecho de ser iguales ante la ley. Es por ello que en esta oportunidad saludo la posición de este Congreso de haber rechazado más dilaciones o postergaciones a los derechos reivindicativos que se tienen que dar para los licenciados en la Administración.

Aquí está, señores licenciados, este Congreso trabaja para el pueblo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Dioses Guzmán, presidente de la Comisión de Educación.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Presidente, solicité el uso de la palabra. Disculpe. César Combina.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista, tiene la palabra, tres minutos.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Disculpe, presidente. Muchas gracias por concederme el uso de la palabra. Yo voy a ser muy breve.

Solo quiero a nombre de la bancada Alianza para el Progreso destacar que este proyecto de ley inicial, que ahora se transforma en dictamen y que en unos minutos va a ser ley...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Por favor, señores congresistas, apaguen su micrófono.

Continúe.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Para darle legalidad y un marco formal a todos los señores licenciados en Administración en sus diversas ramas y en sus diversas competencias, fue presentado el 25 de enero de 2017 por nuestro congresista de la República Richard Acuña Núñez, también representante de la bancada Alianza para el Progreso.

Por ello, señor presidente, yo no siendo de la rama de la Administración, siendo un antropólogo, me gustaría reconocer este trabajo que, además, después de este proyecto, se ha desarrollado en una comisión técnicamente y el día de hoy el Parlamento va a reconocer para darle apoyo, formalidad y legalidad al ejercicio de la profesión de los licenciados en Administración y, sobre todo, reconociendo que la administración es parte, y ahora, fundamentalmente, importantísima de la reactivación económica.

Muchísimas gracias, presidente.

Y en nombre de la Alianza para el Progreso nos sentimos orgullosos que el proyecto inicial haya nacido de nuestro partido y de nuestra bancada.

Gracias.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Presidente, la palabra, Rubén Pantoja. He pedido la palabra, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Rubén Pantoja, tiene la palabra.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Gracias, presidente.

Hoy se ha votado por la reconsideración del tema de los docentes interinos y la justificación ha sido la meritocracia; meritocracia que debe ser transversal a todo el aparato estatal, y que permita contar con un eficiente sistema de recursos humanos y asegure la profesionalización de la función pública, a fin de contar con funcionarios y servidores idóneos para el puesto y las funciones que desempeñan.

Señor presidente, en tal sentido, se advierte que en el sector público, especialmente en el Poder Ejecutivo hay varios directores generales, viceministros, e incluso ministros de Estado con grados de bachiller y sin contar con el título profesional.

Esta situación, señor presidente, se aprecia sobre todo para los cargos de administración, en donde cualquier persona, sin contar con los conocimientos y competencias de licenciado en administración, ocupan dichos cargos.

¿Y esto qué genera, señor presidente? Un incremento de gastos presupuestales de la entidad, porque se tiene que contratar a un consultor externo que haga los documentos de gestión, como el manual de procedimientos, el cuadro de puestos de entidad, el manual de perfiles de puestos, los planes operativos, entre otros.

Presidente, la gestión pública que utiliza los recursos de todos los peruanos necesita contar con profesionales capacitados y con competencias necesarias para los procesos de planeación, organización, control, a fin de cumplir con los objetivos institucionales [...] y eficaces.

Señor presidente, señores congresistas, es necesario aprobar esta iniciativa legal que ha levantado todas las observaciones del Poder Ejecutivo y que servirá para mejorar la administración pública, optimizando los recursos públicos y, sobre todo, la gestión en favor de todos los peruanos.

Finalmente, señor presidente, quiero saludar la presencia de todos los licenciados en administración presentes en el Pleno y, en especial, un saludo al primer decano nacional del Colegio de Licenciados en Administración, el licenciado José Ahumada Vásquez.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Ahora sí, si no hubiera mayores intervenciones, y concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Dioses Guzmán, presidente de la Comisión de Educación.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Gracias, presidente.

Presidente, siendo de pleno conocimiento de todos los señores congresistas del texto legal de este dictamen de insistencia, que recayó en los proyectos de Ley 969, 216 y 3020/2017 sobre la Ley del ejercicio profesional de licenciados en administración, y también siendo de pleno conocimiento de todos el resumen de las observaciones que hizo el Ejecutivo, y que fueron también materia de conocimiento, y habiendo también escuchado las participaciones de los colegas congresistas en el debate, considero que debatido ya este dictamen se puede proceder a la votación.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor presidente de la Comisión de Educación.

Finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, según lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política y el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.

Se va a proceder a votar. Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Aliaga Pajares.

Cabrera Vega.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, a favor.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Aguilar Zamora.

Alarcón Tejada.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, a favor.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor **ARAPA ROQUE (AP)**.— Arapa Roque, a favor.

El **RELATOR**.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor **ASCONA CALDERÓN (APP)**.— Ascona Calderón, sí.

El **RELATOR**.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora **AYASTA DE DÍAZ (FP)**.— Ayasta de Díaz, no.

El **RELATOR**.— Ayasta de Díaz, no.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

El señor **BAJONERO OLIVAS (AP)**.— Por los licenciados en Administración de la región Huánuco y de todo el país...

La señora **AYQUIPA TORRES (FREPA)**.— [...?], Ayquipa Torres.

El señor **BAJONERO OLIVAS (AP)**.— Por los licenciados en Administración de mi región Huánuco y de todo el país, y con esta ley importante se acabará la marginación y exclusión profesional. Sí.

El **RELATOR**.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor **BARRIONUEVO ROMERO (SP)**.— Barrionuevo Romero, no.

El **RELATOR**.— Barrionuevo Romero, no.

Bartolo Romero.

La señora **BARTOLO ROMERO (UPP)**.— Por el licenciado William René Dextre Martínez y por todos los licenciados en Administración de Áncash, sí.

El **RELATOR**.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

Benites Agurto.

Burga Chuquipiondo.

Campos Villalobos.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí, por favor. Disculpe.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, en contra.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, no.

Cayllahua Barrientos.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Por los licenciados en Administración de Arequipa y del Perú, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, a favor.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Por el reconocimiento a los profesionales en Administración, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, no.

El RELATOR.— Chávez Cossío, no.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Cehade Moya, sí.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, no.

El RELATOR.— Columbus Murata, no.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

De Belaunde de Cárdenas.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Arón Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Por los licenciados en Administración de Cusco y el Perú, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Johan Flores, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Por los licenciados en Administración de mi región Lambayeque y de todo el país, María Gallardo y Podemos Perú, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— En nombre, cito, de cada uno de los que estuvo detrás de esta lucha, un contundente sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, no.

El RELATOR.— Gonzales Santos, no.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

Hidalgo zamalloa.

Huamán Champi.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, a favor.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, no.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, no; Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Por los licenciados en administración de mi región de Madre de Dios y de todo el Perú, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— Por los licenciados de administración de todo el Perú, José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAF).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Por los licenciados en administración del Perú, de mi región de Loreto, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Por el Proyecto de Ley 969, Ley del ejercicio profesional de licenciados en administración de autoría del excongresista Richard Acuña Núñez del partido político de Alianza para el Progreso, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

Novoa Cruzado.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, no.

El RELATOR.— Núñez Salas, no.

Olivares Cortés.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, no.

El RELATOR.— Oseda Yucra, no.

Oyola Rodríguez

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Juan Carlos Oyola, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, por esta causa justa en beneficio de los licenciados en administración en especial de la región Cusco, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Por los licenciados en administración de mi región Huánuco del Perú, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

El RELATOR.— Pérez flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Por los licenciados de Áncash y del Perú, Joseph Pérez, de Alianza para el Progreso, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Por los licenciados de la región Lima, Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, no.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, no.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos Isaías, no.

El RELATOR.— Pineda Santos, no.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, no.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, no.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, por los licenciados de administración en el Perú y mi región Tumbes, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, no.

El RELATOR.— Quispe Apaza, no.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Por los licenciados en administración, a favor.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, no.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, no.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Señor relator, cambio mi voto, Raúl Machaca, mi voto es no.

El RELATOR.— Machaca Mamani, cambio de voto, no.

Rivas Ocejo.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera Guerra, sí

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, no.

El RELATOR.— Rubio Gariza, no.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Por los licenciados en Administración de la región San Martín y del Perú, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, por los licenciados y lamentando que la ley aprobada contenga dos artículos que pueden ser inconstitucionales y que vaya con otro artículo en contra de la Ley Universitaria, ojala que no se frustren las legítimas esperanzas. Por eso voto no, porque esto puede ser mucho mejor.

Gracias.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, no.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Por la región San Martín y por todos los licenciados del Perú, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silipú Inga no.

El RELATOR.— Silupú Inga no.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban no.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique no.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, por mis hermanos licenciados en Administración de la región de Pasco y del Perú, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Porque necesitamos más especialización y esfuerzo en la administración de las regiones, Zenaida Solís no.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez no.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— No.

El RELATOR.— Tito Ortega no.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado abstención.

El RELATOR.— Troyes Delgado abstención.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra no.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra no.

Urresti Elera. Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti sí.

El RELATOR.— Urresti Elera sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— No.

El RELATOR.— Valer Collado no.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Jorge Vásquez sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra sí.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Porque tiene varios artículos inconstitucionales, no.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín no.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan sí.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— No.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez no.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes no.

El RELATOR.— Vivanco Reyes no.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Una iniciativa que nace con un muy buen interés y propósito, sin embargo, se modifica y contiene dos artículos que podrían ser declarados inconstitucionales, lo cual lamento mucho. Edward Zárate en contra.

El RELATOR.— Zárate Antón no.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Abstención.

El RELATOR.— Aliaga Pajares abstención.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Alarcón Tejada.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra sí.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí sí, relator.

El RELATOR.— Almerí Veramendi sí.

Alonzo Fernández.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres no.

El RELATOR.— Ayquipa Torres no.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Benavides Gavidia sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto no.

El RELATOR.— Benites Agurto no.

Burga Chuquipiondo.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllagua Barrientos no.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos no.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, no.

El RELATOR.— Costa Santolalla, no.

De Belaunde de Cárdenas.

Dioses Guzmán.

Espinoza Rosales.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— No.

El RELATOR.— Fernández Chacón, no.

El señor ESPINOZA ROSALES .— Espinoza Rosales, no, señor relator.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, no.

González Cruz.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, no.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, no.

Lazo Villón.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, no.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, no.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Olivares Cortés.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, no.

El RELATOR.— Rayme Marín, no.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Roel Alva.

Saavedra Ocharán.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Señor relator, voy a cambiar mi voto, Yupanqui Miñano, no.

El RELATOR.— Cambio de voto. Yupanqui Miñano, no.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, abstención.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, abstención.

El señor ROEL ALVA (AP).— Señor relator, Roel Alva, abstención.

El RELATOR.— Roel Alva, abstención.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, abstención, relator.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, abstención.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, cambio de voto. No, por favor.

El RELATOR.— Núñez Marreros, cambio de voto (No).

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 75 votos a favor, 37 en contra, seis abstenciones.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han votado a favor...

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, no, por favor.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 75 votos a favor, 37 en contra y seis abstenciones, el dictamen de la comisión de Educación, Juventud y Deporte, recaído en los proyectos de ley 969 y 3020 la insistencia a la autógrafa de Ley de ejercicio profesional del licenciado en Administración.

El señor portePRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).—... 75, en contra 37, abstenciones seis.

Ha sido aprobada la insistencia de la autógrafa de ley observada por el señor presidente, que propone la ley del ejercicio profesional de licenciado en Administración.

La aprobación de insistencia, no requiere segunda votación.

—El texto de la insistencia es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se suspende la sesión por 45 minutos.

—Se suspende la sesión a las 15 horas y 15 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 16 horas y 25 minutos.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Buenas tardes, señoras y señores congresistas, continúa la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Relatora, siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

De la Comisión de Descentralización. Proyecto de ley 3076, se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Pulpera Conde en la provincia de Chumbivilcas, departamento de Cusco. En la sesión virtual del Pleno del primero de octubre de 2020, fue aprobado en primera votación por 113 votos, a favor; uno voto, en contra; y seis, abstenciones.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— De conformidad con la parte pertinente del artículo 78.º del Reglamento del Congreso, se inicia el debate para la

segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, aprobado en la sesión del pleno del primero de octubre de 2018.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Señor presidente, buenas tardes; buenas tardes, señoras y señores congresistas.

En primer lugar, permítame expresar el saludo a la institución educativa secundaria Cristo Rey de Chocta en la provincia de Luya, región Amazonas, que el día de mañana está de aniversario y hago mención especial, que a pesar de que cumplen dieciséis años de vida institucional han tenido muchos logros importantes a nivel regional, nacional e internacional. Por eso reitero, mi saludo de felicitación a los maestros, a las maestras, a los estudiantes y a los padres de familia de dicha casa de estudio del nivel secundaria.

Señor presidente, sobre el tema, la comisión ha recibido diversa documentación según la cual el ámbito de la propuesta tendrá algunos tramos no delimitados completamente. Sin embargo, hay que recordar que esta propuesta no es un acto de demarcatorio, no dispone ni aprueba una delimitación, es una norma declarativa cuyo objeto responde a las demandas de la población de Pulpera Conde y, obviamente, es un llamado de atención a que los organismos competentes, tanto del Gobierno regional como del Poder Ejecutivo resuelvan las dificultades pendientes. En ese sentido, podemos proceder con la segunda votación de esta propuesta.

Señor presidente, le pido a través de su presidencia, se someta a la segunda votación en el pleno de esta tarde.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se da inicio al debate.

El señor congresista que necesita hacer uso de la palabra, pueda hacerlo a través del chat de la plataforma o a través de los portavoces.

No habiendo registrado ninguna participación.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Señor presidente, no existiendo oposición alguna, solicito se someta a votación la aprobación en segunda votación.

Muchas gracias, presidente.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— La palabra, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra, congresista.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— José Luis Ancalle del Frente Amplio.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Ancalle, tiene la palabra.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Muchas gracias, presidente, el tema que nos convoca en este momento a estar a debate, en todo caso, para que a través de mi despacho se presente una cuestión previa.

En vista que ya derivamos documentación al presidente de la comisión sobre los problemas limítrofes, la judicialización y que estas deben ser absueltas antes de ser aprobada la distritalización de Pulpera. En vista de que se está sobreponiendo al territorio de la región Arequipa.

Por eso planteo esta cuestión previa, presidente, para poner a consideración de todos los congresistas; y, más bien, podamos absolver la judicialización y los problemas de la sobreposición a la región Arequipa; y estas deban ser resueltas, para que no haya ningún inconveniente y no provoquemos algún conflicto dentro de nuestros hermanos, tanto a la ciudad del Cusco como de la ciudad de Arequipa, señor presidente.

Por ello esta cuestión previa, para que retorne a la comisión y puedan evaluar la documentación que han presentado.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Pido la palabra, señor presidente, Jorge Vásquez.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Habiéndose planteado la cuestión previa, en virtud del artículo 60.º, vamos a proceder a la votación.

Señor relator, llame a los señores congresistas por orden alfabético para consultar la cuestión previa.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Aliaga Pajares. Cabrera Vega. Acate Coronel. Acuña Peralta...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señores congresistas, por favor, apaguen su micrófono.

Se ha planteado una cuestión previa.

Apaguen sus micrófonos, por favor, señores congresistas, estamos en votación.

El RELATOR.— Alarcón Tejada.

El señor .— Presidente, no se ha sustentado debidamente la cuestión previa, eso es lo que estamos reclamando.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista, lo que está planteado el congresista dentro del debate, en virtud del artículo 60.º, es que regrese a comisión, toda vez que no ha sido dilucidada ninguna... Apague su micrófono, señor congresista.

Lo que pretende el congresista que ha planteado la cuestión previa es que regrese a comisión, toda vez que todavía existe una diferencia en los límites de estos distritos.

Entonces ha planteado su cuestión previa en función al artículo 60.º, y de acuerdo a ese artículo 60.º estamos yendo a la votación.

El señor .— Presidente, disculpe, el tema de este proyecto es declarativo, no está interfiriendo en nada en cuanto al tema de límites. Este es simplemente un proyecto totalmente declarativo, acá no se está delimitando absolutamente nada.

Por lo tanto, señor presidente, considero que la cuestión previa no procede.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— ¿Alguna otra intervención sobre la cuestión previa? Por favor, identifíquese, para poder otorgarle la palabra.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Hipólito Chaiña, señor presidente, acabo de pedir la palabra por el chat, pero no sé qué pasa.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Adelante, congresista, tiene la palabra.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— De igual manera, señor presidente.

Los conflictos del año 2009, hasta la fecha, donde hay incluso vejaciones contra los pobladores de Arequipa por los pobladores del Cusco, además que la electricidad es cortada a cada momento por los pobladores del Cusco, y el hecho de que se quieran apropiar de una serie de territorios, no significa que simplemente tenemos que dar a conocer una ley declarativa, señor presidente.

Hay conflictos personales, puede haber hasta muertes, señor presidente. Sin embargo, muchas personas creen que el proyecto declarativo se va a dar y nada más. Sin embargo, mañana tenemos que ver que más de 300 kilómetros han sido anexados a la ciudad del Cusco, es más, han sido afectadas dos provincias de la región Arequipa, tanto la provincia de Castilla como la de Condesuyos.

Por lo tanto, señor presidente, hay problemas limítrofes, hay problemas personales, hay problemas de agua, de electricidad, hay problemas de toda naturaleza, señor presidente.

Por lo tanto, a pesar de que hemos conversado con el presidente del Congreso de la República, a pesar de haber dado todas las noticias y los alcances al presidente de la

comisión de descentralización, este proyecto de ley no se puede dar, y creo que tiene que llevarse a votación la cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— ¿Otra participación, otra intervención, antes de someter a voto?

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Algo más, presidente. José Luis Ancalle, para resolver algunas dudas de parte de los colegas.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Adelante, congresista Ancalle.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Sí, presidente, tenemos que tener en consideración que esta distritalización va a permitir exhortar al Ejecutivo crear un distrito; distrito que en este momento, reitero, va a formalizar y se va a sobreponer a territorio de la región de Arequipa. Y eso se debe absolver para evitar conflictos a posterior y más bien sea evaluado por la comisión, a la cual esta cuestión previa estamos solicitando para su retorno.

Más bien a posterior podemos dilucidar, esclarecer estos problemas limítrofes que ya sido derivado también a la comisión a través de documentos desde nuestro despacho. Eso, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— ¿Alguna otra intervención?

La palabra, congresista Vásquez.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Señor presidente, consideramos, con mucho respeto, que en este Congreso tenemos que hacer trabajo responsable. Pero también dentro de eso los procedimientos administrativos son claros.

En primer lugar, este proyecto es declarativo.

En segundo lugar, se ha otorgado más de siete días, que en realidad casi son más de 12 días, en los cuales ya se ha hecho la primera votación.

Nosotros hemos preguntado en la Comisión de Descentralización si hay algún documento, algún informe, alguna indicación de algún congresista, de algún poblador de Arequipa, y no ha ingresado ningún documento de oposición.

Como lo han dicho, este es un proyecto declarativo. Ya la PCM, en el proceso de creación en sí, va a generar la demarcación correspondiente.

Entonces, creemos que en este caso no procede esta cuestión previa porque no está sustentada, sino solo con una decisión, una apreciación que no se ajusta a la verdad, porque, efectivamente, no existe ningún límite en conflicto, ni judicializado ni en términos literales haya una transposición.

Por lo tanto, considero que no está justificada esta cuestión previa. Yo pediría que se someta a voto porque efectivamente se está cumpliendo con todos los procedimientos que a la parte administrativa del Congreso corresponde.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

¿Algún otro congresista que quiera hacer uso de la palabra?

Sobre la cuestión previa, congresista, adelante.

El señor .— Muchas gracias, presidente.

Es cierto, me sumo a lo dicho por el congresista Vásquez. Presidente, este es un proyecto declarativo.

Necesitamos levantar las intenciones que tienen los centros poblados, los pueblos del interior del país. Es una aspiración justa. A mí no gustaría pensar, presidente, que cuando se debata el tema Majes Siguan II, igual Espinar está en pie de lucha, la provincia de Espinar, y seguramente ese día se van a parar en la puerta del Congreso, presidente.

En ese sentido, yo llamo a la reflexión a los congresistas de la región Arequipa, este es un tema declarativo, presidente, solamente una reflexión, y seamos coherentes con lo que estamos proponiendo y planteando en el Congreso de la República.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— ¿Alguna otra intervención?

No habiendo mayores intervenciones, vamos a someter a votación la cuestión previa planteada.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que declaren el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Aliaga Pajares.

Cabrera Vega...

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Presidente...

El RELATOR.— Acate Coronel...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Silva, estamos en votación. Discúlpeme, por favor. Estamos en votación.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, en contra de la cuestión previa.

El RELATOR.— Acate Coronel, no.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— En contra.

El RELATOR.— Acuña Peralta, no.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar

Zamora, no.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, no.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, a favor.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, a favor.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, abstención.

El RELATOR.— Arapa Roque, abstención.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— En contra.

El RELATOR.— Ascona Calderón, no.

Ayasta de Díaz.

Ayquiya Torres.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, abstención.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, abstención.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Bazán Villanueva, a favor, sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Benavides Gavidia, en contra.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, no.

Benites Agurto.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, en contra.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, no.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, no.

El RELATOR.— Campos Villalobos, no.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, no.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, no.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— No.

El RELATOR.— Castillo Oliva, no.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Señor presidente, para que no haya conflictos, a favor de la cuestión de orden.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— No.

El RELATOR.— Chávez Cossío, no.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, no.

El RELATOR.— Cehade Moya, no.

Columbus Murata.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, en contra de la cuestión previa.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, no.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— En contra de la cuestión previa, señor relator.

El RELATOR.— Condorí Flores, no.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, no.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, no.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, no.

El RELATOR.— Durand Bustamante, no.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Espinoza Rosales, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Arón Espinoza, no, señor relator.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, no.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Sí, a favor de la cuestión previa.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Fernández Florez.

Flores Villegas.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, no, por favor.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Johan Flores, no

El RELATOR.— Flores Villegas, no.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, no, señor relator.

El RELATOR.— Fernández Florez, no.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, no.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, no.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, no.

El RELATOR.— García Oviedo, no.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

González Cruz.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, no.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, no.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (.— González Cruz, no.

El RELATOR.— González Cruz, no.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, no.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, no.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, no.

El RELATOR.— García Rodríguez, no.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, no.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, no.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— En contra de la cuestión previa. En contra.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, no.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Pulpera tiene que ser distrito. Por lo tanto, no.

El RELATOR.— Huamán Champi, no.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, no.

El RELATOR.— Lazo Villón, no.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, no.

El RELATOR.— Lizana Santos, no.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, no.

El RELATOR.— Llaulli Romero, no.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— En contra, señor relator.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, no.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, abstención.

El RELATOR.— Mamani Barriga, abstención.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, no.

El RELATOR.— Maquera Chávez, no.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, no.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, no.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, no.

El RELATOR.— Merino López, no.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Daniel Olivares, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Omonte Durand, no.

El RELATOR.— Omonte Durand, no.

Oседа Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oседа Yucra, sí.

El RELATOR.— Oседа Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

Palomino Saavedra.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Por el desarrollo social y económico en Pulpera Conde, Pantoja Calvo, no.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, no.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Jhosept Pérez, no.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, no.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, no.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, no.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Señor relator, Pérez Flores, no.

El RELATOR.— Pérez Flores, no.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, no.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, no.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, no.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, no.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, no.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, no.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, no.

El RELATOR.— Quispe Suárez, no.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, no.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, no.

Rivera Guerra

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, en contra, señor relator.

El RELATOR.— Rivera guerra, no.

Rodas Malca

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, no.

El RELATOR.— Rodas Malca, no.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, no.

El RELATOR.— Roel Alva, no.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, no.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, no.

Saavedra Ocharán.

(Interferencia en la grabación)

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señores congresistas, apaguen sus micrófonos, por favor.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, no.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, no.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, en contra.

El RELATOR.— Salinas López, no.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, no.

El RELATOR.— Sánchez Luis, no.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, no.

El RELATOR.— Santillana Paredes, no.

Silupú Inga.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado Luis Carlos, no.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, no.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— En contra.

El RELATOR.— Tito Ortega, no.

Tocto Guerrero.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, no.

El RELATOR.— Troyes Delgado, no.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, no.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, no.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, no.

El RELATOR.— Urresti Elera, no.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— No.

El RELATOR.— Valer Collado, No.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, no.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, no.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, no.

El RELATOR.— Vásquez Tan, no.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, no.

El RELATOR.— Verde Heidinger, no.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, no, señor relator.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, no.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, no.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, no.

Yupanqui Miñano.

Zárate Antón.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, no.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, no.

Zarate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zarate Antón, no.

El RELATOR.— Zarate Antón, no.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, no.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, no.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, no.

El RELATOR.— Cabrera Vega, no.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, no.

El RELATOR.— Alencastre Mirando, no.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí, no.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, no.

Alonzo Fernández.

Apaza Quispe.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, no.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, no.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Chagua Payano.

Chavarría Vilcatoma.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, no.

El RELATOR.— Columbus Murata, no.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, no.

El RELATOR.— Contreras Bautista, no.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, no.

El RELATOR.— Fabián Díaz, no.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, no.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, no.

Inga Sales.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Meléndez Celis.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, no.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, no.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, no.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, no.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, no.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez no.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu no.

El RELATOR.— Pérez Espíritu no.

Silipú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silipú Inga no.

El RELATOR.— Silipú Inga no.

Tocto Guerrero.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis no.

El RELATOR.— Meléndez Celis no.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero no

El RELATOR.— Tocto Guerrero no.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio no.

El RELATOR.— Vega Antonio no.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 82 en contra, tres abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se rechaza, por 82 votos en contra, 33 a favor y tres abstenciones, la cuestión previa.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han votado a favor 33, en contra 82, tres abstenciones.

En consecuencia, ha sido rechazada la cuestión previa planteada por el congresista Ancalle Gutiérrez, para que el proyecto de ley retorne a la Comisión de Descentralización.

Continúa el debate del proyecto y se les ofrece la palabra.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán, por tres minutos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra, congresista Lenin Bazán.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí. Gracias.

Muy buenas tardes con todos y con todas.

Señor presidente, sí es cierto que acaba de ser desestimada la cuestión previa y vamos a entrar a analizar la cuestión de fondo para debatir, para aprobar o no este dictamen.

Yo quisiera llamarles a la reflexión, señor presidente, a todos los colegas parlamentarios. En principio, sí es cierto que esta es una norma declarativa, pero sí tiene efectos legales y el efecto legal es que este procedimiento administrativo de la distritalización de un centro poblado va a pasar a manos de la Secretaría de Demarcación Territorial de la PCM, y lo que va a suceder en la PCM, señor presidente, por tratarse de problemas limítrofes entre dos regiones que ya han sido comunicados y que es de conocimiento público, la PCM lo que va a hacer es devolver nuevamente

este expediente para que ambas regiones o gobernadores regionales encuentren un consenso o dialoguen y arreglen este problema limítrofe.

Eso ha pasado, señor presidente, en otros casos, como, por ejemplo, en la región La Libertad con el distrito de Pacanguilla, entre Lambayeque y La Libertad. Pero ahí ha venido solucionado el problema, mejor dicho, ha habido una reunión entre gobernadores regionales y se ha solucionado el problema, y por eso la PCM no tiene problemas en continuar con el procedimiento administrativo, pese a ello lo ha observado.

Imagínese ahora, entonces, desde el Congreso de la República vamos a exhortar o vamos a aprobar una norma para que pase a la PCM y luego sea retornada. Estamos generando una falsa expectativa en este momento a los pobladores del Centro Poblado del cual quiere convertirse en distrito en este momento, que pertenece a la región Cusco.

Entonces, yo creo, entiendo que habrá algún congresista que ha presentado el proyecto de ley y su bancada y lo quiere apoyar, pero no es bueno generar la falsa expectativa en este momento que más adelante puede generar incluso conflictos sociales, que ya está claro acá, y está claro que los congresistas tenemos mucha responsabilidad, más bien, en aprobar normas que generen paz social y no promocionen el conflicto social entre comunidades de dos hermanas regiones y por ellas se debe de esperar de que haya un consenso en este problema de los límites.

Eso es algo importante, señor presidente, con efectos legales qué es lo que va a ocasionar si es que hoy aprobamos esta norma, que al final no va a servir de mucho porque la PCM, lo va a observar o lo va a tener que devolver a sus regiones de origen.

Eso, señor presidente, espero la reflexión responsable de los colegas parlamentarios, al momento de emitir su voto.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra, el congresista José Antonio Núñez.

Tiene la palabra, el congresista Vásquez.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quisiera a todos los congresistas informarles y también hacer de su conocimiento. Creo que es importante que en el Congreso, obviamente en el afán del debate, en el afán de dictaminar leyes como es el caso de este proyecto de ley, es importante documentarnos y hacer de referencia con mucha claridad. No es cierto, nuevamente indico con las disculpas de haber llegado en antes un poco apresurado, no es cierto que el tema esté judicializado.

Número dos. No es cierto que haya problemas de límites, este proyecto de ley, esta distritalización está siendo tramitada todavía desde el año 2016, este momento

estamos casi a más de cuatro años de este proceso, si hubiera algún problema limítrofe o habría algún problema vamos a decir, judicializado, es obvio que en estos diez días en los cuales se ha hecho la primera votación a esta segunda votación, tendrían que haberlo presentado primero al Congreso, y segundo a la Comisión de Descentralización y le ratifico nuevamente que no se ha entregado.

Segundo. Este proyecto de distritalización, al menos este [...] en su dictamen, está establecido con mucha claridad que está también la propuesta de distritalización dentro de la región del Cusco. Si bien es cierto, tiene un límite con el distrito de [...] Arequipa, no tiene ningún problema limítrofe, ni pendiente. Entonces creo, que es importante que esto lo señalemos con absoluta claridad, tiene el informe en el dictamen, los informes de viables de todas las instancias que corresponden.

Entonces, reitero si hubiese habido algún problema todavía desde el año 2016, esto no es un proyecto que se está tramitando o se está impulsando en secreto, obviamente los actores interesados o la región de Arequipa o las provincias que estuvieran perjudicadas, hubiesen puesto su propuesta o su informe o el documento que corresponda para esto.

En ese sentido, creo que a veces nos dejamos llevar un poco por la emoción y seguramente pretendemos defender un poco, algo que no tenemos que defenderlo porque no hay nada, no hay un conflicto, entonces en ese sentido, yo pido a todos los señores congresistas que apoyemos estos proyectos que generalmente desarrollan a estas comunidades [...] es una comunidad, un centro poblado que está entre las provincias de Espinar y Chumbivilcas y que tiene una trascendencia histórica muy importante, ahí están las Puyas de Raimondi, ahí el centro de *Alta Victoria, que es un centro muy interesante que requieren de su desarrollo, están bastantes alejados de la capital de la región de Arequipa.

Y por lo tanto hay que darles esa oportunidad de que se desarrollen en forma adecuada en beneficio de sus pobladores.

Por eso, pido con mucho respeto a todos los congresistas que podamos apoyar esta iniciativa, y será finalmente también la PCM, quien determinará los límites en el caso negado de que tuviera algún proyecto, algún problema en tema ya estrictamente técnico.

Por esa razón, solicito el apoyo de todos los congresistas.

Muchísimas gracias.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— La palabra, presidente. La palabra.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Señor presidente, Huamán Champi, Juan de Dios, por favor.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— La palabra, Simeón Hurtado.

—Reasume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino De Lama.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias, presidente.

Presidente, un saludo a toda la Representación Nacional, a todos los colegas congresistas.

Este tema es un tema justamente objetivo, presidente, han tenido un plazo razonable a efecto de poder tener un sustento técnico-legal, o una oposición, como la formalidad del caso.

Legalmente a la fecha, ese expediente técnico, en el cual están solicitando los hermanos se impulse el proceso de distritalización, entonces ha cumplido con toda la formalidad, los requisitos.

Sin embargo, el que observa o impugna ese tema de actos legales y transparentes que se viene dilatando, bueno pues, es un tema netamente subjetivo, que no hay ningún documento, al parecer, que haya llegado pues al presidente de la Comisión de Distritalización justamente pues sustentando cuál es el tema o la propuesta, o cual es la vulneración de los derechos que se están violentando.

Sin embargo, yo le debo precisar a toda la Representación Nacional, si no tenemos un informe técnico, si no tenemos una oposición legalmente sustentado, entonces estamos hablando y estaremos justamente dilatando este tema.

Razón por la cual yo pido justamente a toda la Representación Nacional apoyemos esta iniciativa que es la esperanza de todos los pueblos olvidados.

Muchas gracias, presidente.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Señor presidente, pido la palabra, Huamán Champi, de la región Cusco.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— José Luis Ancalle, tiene la palabra.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Presidente, muchas gracias.

Escuchando la participación de los colegas, presidente, es que también nosotros aceptamos que esta cuestión previa haya sido denegada, pero no podemos admitir que se niegue los documentos que han sido derivados al presidente de la Comisión de Descentralización, al congresista Vásquez Tan.

Congresista, le recuerdo los oficios n° 145 y 156, donde se le pone en conocimiento los conflictos que existen entre la región de Arequipa y Cusco por este proyecto de ley que va a distritalizar un área donde tiene conflictos.

Así que, por favor, no diga que no se le ha enviado o que no ha recepcionado estos documentos, porque nosotros hemos puesto a consideración y a conocimiento, reitero, el Oficio 145 y 156, y es falso que usted manifiesta de que nunca se puso a conocer sobre estos inconvenientes que están creando conflictos más bien en los territorios de Cusco y en la región de Arequipa.

Le indico además de ello, la fecha, el 4 de octubre y el 10 de octubre fueron remitidos estos documentos desde mi despacho.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra, Juan de Dios Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Señor presidente, muy buenas tardes, y saludo a todos nuestros colegas congresistas de todo el Perú y de toda región de nuestro país.

Señor presidente, no podemos perjudicar a un centro poblado que viene hace 15 años sufriendo para que sea un distrito y tenga la mejor calidad de este centro poblado.

Tiene diez mil habitantes, y por lo tanto este centro poblado ya debe ser distrito porque está retrasado en la agricultura, en la salud y en la educación.

Yo he llegado a ese lugar, con mis pies he llegado y he visto cómo está abandonado este pueblo, y no podemos esperar que nos estén truncando para que este centro poblado sea distrito.

No esperemos, señor presidente, que se haya sorprendido a usted, y también sean muchos de nuestros congresistas.

Yo creo señores congresistas colegas, nosotros debemos apoyar que estos pueblos tengan un desarrollo por el bien de sus hijos y los nietos.

Señor presidente, suplico que este centro poblado sea uno de los distritos que realmente espera la provincia de Chumbivilcas, la capital Santo Tomás.

Muchísimas gracias, señor presidente...

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Pido la palabra, señor presidente, Daniel Oseda.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Perdón, el congresista Vásquez Tan, está pidiendo la palabra.

Tiene la palabra congresista Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Señor presidente, efectivamente, nosotros hemos recibido documentación de ambas partes, tanto de quienes están a favor del proyecto y de quienes están en contra del proyecto.

Sin embargo, las cuestiones teóricas no adjuntan las pruebas correspondientes como, por ejemplo, alguna resolución de delimitación, planos o algo, pero para evitar conflictos entre comunidades aledañas y sobretodo cautelar un poco la paz y la tranquilidad de la gente. Yo solicito, señor presidente, un cuarto intermedio para poder trabajarla mejor la propuesta y de esa manera articular la idea entre ambos sectores acá en el Congreso de la República.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se va a conceder el cuarto intermedio solicitado por el presidente de la Comisión Agraria.

Antes de pasar al siguiente tema, quiero aprovechar para hacer de conocimiento en el presente mes. Tenemos el día once, Napoleón Puño Lecarnaqué de Alianza para el Progreso, cumplió años.

Alcides Rayme Marín, el día de hoy 15, de Frepap, está de cumpleaños, un abrazo fraterno y cariñoso, un feliz día de parte de la Mesa y de todos los congresistas.

Robledo Noé Gutarra Ramos, el día 16, el día de mañana, el Día de la Alimentación Nacional, internacional.

José Antonio Núñez Salas del partido Morado, cumpleaños el día veintidós.

Lusmila Pérez Espíritu de Alianza para el Progreso, el día veintitrés.

Guillermo Alejandro Antonio Aliaga Pajares, el día veinte y ocho.

Y, Leslye Carol Lazo Villón el día treinta, están de cumpleaños.

Quiero aprovechar para dar un saludo, el día de hoy se celebra el Día de las Mujeres Rurales, que fue declarada por la Organización de la Naciones Unidas, un saludo fraterno y cariñoso a todas las mujeres rurales en este día.

Quiero aprovechar también para dar un saludo a todos los gremios agrarios, Conveagro, la CNA y a todos y cada uno de los gremios agrarios que nos acompañan el día de hoy. Ahí está el presidente de Conveagro también nos está acompañando.

Se hace de conocimiento que el pleno agrario que se comprometió el Congreso, a través de la presidencia, se va a desarrollar a partir del día de mañana, ahí veremos lo que se pueda avanzar y si no se culminaría toda la agenda, porque hay una agenda amplia, haríamos un día más que lo vamos a determinar entre que sea el sábado o que sea el día lunes, ya eso lo avisaremos el día de mañana.

(Aplausos).

Desde ya el agradecimiento por su presencia el día del hoy, y las disculpas del caso que nos hayamos comprometido que el día de hoy íbamos a empezar en la tarde, pero los plenos ordinarios hemos tenido recargas y hemos querido avanzar, desde ya las

disculpas del caso y nuevamente, la felicitación por el día de mañana y también el agradecimiento de su presencia de cada uno de ustedes, que han venido de tan lejos a acompañarnos.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Siguiendo tema.

La RELATORA da lectura:

De las Comisiones de Educación y Ciencia. Proyecto de ley 4604, se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la creación e implementación del parque científico tecnológico de Arequipa.(*).

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Educación, al respecto la Comisión de Ciencia ha presentado un dictamen por unanimidad.

Tiene la palabra el congresista Dioses Guzmán, presidente de la Comisión de Educación, hasta por cinco minutos.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Señor presidente, estimados colegas de la Representación Nacional.

La Comisión de Educación, Juventud y Deporte en su carta sesión ordinaria virtual realizada el viernes doce de junio de 2020, aprobó por unanimidad el dictamen recaído en el Proyecto de Ley N.º 4604/2018 que, con texto sustitutorio, propone la ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación e implementación del Parque Científico Tecnológico de Arequipa.

El sustento para la aprobación por unanimidad del mencionado proyecto, que también fue decretado a la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, y que dictaminó favorablemente, es que busca poner en prioridad la necesidad de crear e implementar el Parque Científico Tecnológico de Arequipa, con la finalidad de lograr el crecimiento económico sostenible y por ende el desarrollo humano en la región Arequipa, cumpliendo de este modo con los parámetros que se exige a los proyectos de ley de naturaleza declarativa, pues su contenido está vinculado al bien común, contribuye a la realización de la dignidad humana, fortalece los principios democráticos y la convivencia pluralista, y se ajusta a la Constitución Política del Perú.

Asimismo, la creación e implementación del Parque Científico Tecnológico de Arequipa ayudará a fortalecer la investigación, innovación, desarrollo tecnológico y dar valor agregado a los recursos naturales de la región sur del Perú; así como a disminuir la pobreza en dicha región de nuestro país.

Ahora entendemos mejor la famosa frase que expresó Albert Einstein, científico alemán, cuando se preguntaba ¿por qué esta magnífica tecnología científica, que ahorra trabajo y nos hace la vida más fácil, nos aporta tan poca felicidad?

Y él mismo mencionó en su respuesta “porque aún o hemos aprendido a usarla con acierto”.

Han pasado 65 años de su muerte, y hoy en día existe abundante evidencia empírica que demuestra que los países que han realizado esfuerzos significativos en materia de inversión en ciencia, tecnología e innovación exhiben mejor desempeño en términos de generación de mayor Producto Bruto Interno, empleo e ingresos, en cambio países que destinan solo una fracción pequeña de su inversión en ciencia, tecnología e innovación están rezagados, con baja competitividad y pocas oportunidades de generación de empleo e ingresos.

Señor presidente, según información de la política nacional para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación, en el caso peruano la relación entre crecimiento económico y el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación no es clara, puesto que el desempeño económico del Perú ha generado una limitada contribución a la ciencia, tecnología e innovación, hecho que se evidencia en la falta de alineamiento entre los logros en materia macroeconómica y el desarrollo de la CTI en el Perú.

Sobre el particular, si bien no existen grandes diferencias entre el Perú y sus países a nivel macroeconómico, las diferencias a nivel de indicadores de CTI son bastante llamativos, en particular a nivel del número de investigadores.

Esta propuesta, señor presidente, de convertirse en ley, no irroga gasto adicional al sector público, toda vez que tiene por objetivo exhortar al Poder Ejecutivo, al Gobierno Regional de Arequipa y a la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, según sus competencias y atribuciones, a adoptar las acciones pertinentes para la creación e implementación del Parque Científico Tecnológico de Arequipa, y así poder contribuir a solucionar la problemática expuesta, como es la baja inversión del Perú en el índice de desarrollo y el aumento de la pobreza en la zona sur del Perú.

Señor presidente, respecto a la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, según la exposición de motivos del Proyecto de Ley N.º 4604/2018-CR, tiene acumulados 190 años e historia, cuenta con alrededor de 28 000 alumnos en pregrado y más de 3000 en posgrado; así como 1500 docentes, entre nombrados y contratados. Cuenta con 18 facultades, 47 escuelas profesionales, y 59 programas de estudio.

Es importante destacar que la universidad obtuvo su licenciamiento, otorgado por la Sunedu, por el plazo más extenso que esta institución otorga a las universidades, es decir, por un plazo de 10 años, el 24 de agosto de 2018, puesto que el Consejo Directivo de la Sunedu destacó, entre sus fortalezas, que la Universidad San Agustín desarrolla y fomenta investigación a través de su centro de investigación, así como a través de sus esquemas concursales financiados con recursos determinados.

Asimismo, señor presidente, se destaca que los 171 laboratorios y 84 talleres con los que cuenta la universidad en sus 7 locales se encuentran equipados y cumple con estándares de seguridad establecidos en sus protocolos.

Estas razones, entre otras, señor presidente, son las que sirvieron de sustento para la aprobación del dictamen del Proyecto de Ley 4604-2018, con el siguiente texto sustitutorio.

Artículo 1.- Declaratoria de necesidad pública e interés nacional

Declárase de necesidad pública e interés nacional la creación e implementación del Parque Científico Tecnológico de Arequipa, ubicado en el departamento de Arequipa, bajo la administración de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, con la finalidad de fortalecer la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico, la transferencia tecnológica y dar valor agregado a los recursos naturales y productos de las regiones del sur del Perú.

Por ello, solicito a usted, señor presidente y a la Representación Nacional, que una vez debatido sea puesto al voto, y tengo la seguridad de que será aprobado por unanimidad.

Muchas gracias, señor presidente y colegas congresistas.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece al congresista Dioses Guzmán, y tiene la palabra el congresista Francisco Sagasti, presidente de la Comisión de Ciencia, hasta por cinco minutos.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor presidente.

Respecto al dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4604, este fue aprobado por unanimidad por la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, en su sesión del 20 de mayo del presente año, con un texto sustitutorio, proponiendo la ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación y la implementación del Parque Científico y Tecnológico de Arequipa.

No voy a repetir los planteamientos muy claros que ha expresado mi querido colega, el congresista Luis Dioses, acerca de la importancia y la necesidad de este tipo de instituciones, que en el caso de la región sur se vuelven extremadamente importantes.

Lo que quisiera plantear es, además de este proyecto de ley, una exhortación a nuestros queridos amigos de la región de Arequipa y las regiones del sur.

Al establecer y crear parques científicos y tecnológicos, el Concytec ha dado algunos lineamientos bastante claros.

En primer lugar, que estos parques tecnológicos deben contar con la infraestructura adecuada para realizar actividades de ciencias, científicas y tecnológicas. Es decir, tiene que contar con el espacio, las facilidades, etcétera, con la infraestructura, en primer lugar, de carácter físico, pero también con la infraestructura institucional que se requiere para que esto vaya más allá de una simple declaración.

En segundo lugar, se requieren recursos financieros para poder invertir, tal como lo ha mencionado el congresista Dioses, que me presidió en el uso de la palabra.

Pero también se requieren de dos características adicionales. Lo más importante son las personas, los investigadores del más alto nivel posible. Si no se cuenta con recursos humanos altamente calificados, por más que tengamos la infraestructura nunca vamos a hacer nada; y por más que tengamos los recursos financieros, no vamos a poder avanzar.

Y, por último, además de la infraestructura, de la inversión y del personal altamente calificado, se necesitan sistemas de gestión, experiencia concreta y práctica en la gestión de recursos financieros, de proyectos de investigación, el manejo de personal altamente calificado, la capacidad de elegir el equipo y la infraestructura de materiales que se requieren para poder hacer investigación.

En otras palabras, no se trata simplemente de declarar y decir las cosas porque nos gusta, y a todos nos encantaría que hubiera parques científicos tecnológicos.

En la comisión, que tengo el honor de presidir, señor presidente, este tema se discutió en profundidad, y se planteó la idea que habría que ser selectivos en la creación de parques científicos y tecnológicos.

Ya tenemos ejemplos en la historia de nuestro país en los últimos 20 o 30 años que se han dado leyes declarativas, e incluso leyes normativas de creación de parques científicos y tecnológicos, o disposiciones de los distintos ministerios, y las tenemos simplemente como normas y no han llegado a ponerse en práctica.

Es aquí donde, al ver lo que estaba haciendo la Universidad Nacional de San Agustín en Arequipa, nos encontramos con un ejemplo que, nos parece, puede servir de modelo o de idea para otras regiones.

Desde el año 2016 esta universidad ha venido haciendo y realizando alianzas estratégicas nacionales e internacionales.

Por ejemplo, cuando se dio cuenta que no tenía los sistemas de gestión adecuados para manejar proyectos de investigación científica y tecnológica para evaluar las propuestas que se presentaban y que presentaban los profesores, lo que hizo la Universidad de San Agustín es firmar un convenio con el Concytec. Y el Concytec lo ayudó a evaluar proyectos y/o talleres de formación para los profesores que quieran presentar proyectos de investigación. Dio asistencia técnica y permitió que los recursos del canon que dispone esta universidad en Arequipa empiecen a utilizarse de manera efectiva.

Para que tengan una idea, señor presidente, se invirtieron 222 millones de soles en 1256 proyectos. Y, además de eso, se armó una gestora de proyectos que emprende UNSA, que ha generado más de 160 ideas de emprendimiento basada en la investigación. O sea que ahí tenemos algo concreto.

Además de eso, celebró un acuerdo con la Universidad de Purdue, en los Estados Unidos, que es una de las pioneras en el establecimiento de parques científicos y tecnológicos.

En fin, analizando una serie de criterios nos dimos cuenta que, contando con la información, contando con el espacio físico, contando con los recursos, contando con recursos humanos, lo que hacía falta era precisamente algo para aglutinar, estructurar y llevar al siguiente nivel de excelencia el trabajo que viene realizando esta universidad, señor presidente. Dicho sea de paso, se ha estimado que este parque podría servir a 2340 pequeñas empresas y más de 60 000 microempresas.

Eso sí, propusimos una sugerencia y un criterio adicional a los que había presentado la universidad, el proyecto de ley para crear este parque en la UNSA.

Les dijimos: “Muy bien, Arequipa ya tiene eso, pero Moquegua, Tacna y Puno también tienen recursos, también tienen investigadores, etcétera, y lo importante sería si vemos que UNSA puede tener este parque científico y tecnológico ya, con todo ese trabajo previo que se ha hecho durante cinco años, la idea es que se involucre también a las otras regiones en el sur de nuestro país”. Y nosotros exhortamos y estimulamos a las autoridades de la UNSA que se pongan en contacto con las universidades nacionales en Moquegua, la Universidad Basadre Grohmann, en Tacna; las universidades públicas en Puno, y traten de hacer de que este parque científico y tecnológico tenga un alcance regional.

Por todas estas razones, señor presidente, y por el análisis que hicimos, la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología decidió aprobar por unanimidad este proyecto de ley declarativo y estaremos siguiendo muy de cerca para ver si es que la Universidad Nacional de San Agustín cumple con su reto, está a la altura de la circunstancias, y logra crear lo que podría ser uno de los primeros parques científicos y tecnológicos de nuestras regiones en diferentes partes del país que funcionen como un modelo para otras regiones.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos).

—**Reassume la Presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.**

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del literal b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista José Luis Ancalle, tres minutos.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Presidente, muchas gracias.

Debemos de informar a la Representación Nacional que desde el año 2016, la Universidad Nacional de San Agustín viene suscribiendo un conjunto de alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional. Esas alianzas internacionales con la Universidad de Purdue, cuyo modelo de gestión de su parque tecnológico Discovery Park es el más importante de Estados Unidos, con quienes viene trabajando en 21 proyectos a la fecha, además de la Escuela de Minas de Colorado, con quienes viene ejecutando nueve proyectos de investigación.

Presidente, colegas congresistas, la UNSA es una comunidad académica de 40 000 estudiantes activos. La situación actual exige el cumplimiento de las funciones inherentes a la universidad, como son la formación integral de sus educandos, la investigación, la innovación, la transferencia tecnológica, el emprendimiento, la internacionalización, la responsabilidad social universitaria y una gestión administrativa eficiente de calidad.

Sabemos, presidente, colegas congresistas, que si un país no genera ciencia y tecnología no logrará su desarrollo. Esperemos que el actual contexto sea una oportunidad para que tan anhelado proyecto sea aprobado, porque los parques científicos tecnológicos van a generar crecimiento económico sostenible a largo plazo en el territorio donde se instale, por lo que, de aprobarse esa iniciativa legislativa, estaríamos no solo llevando un crecimiento económico a Arequipa, sino a toda la región sur del país, lo cual va a beneficiar a muchos ciudadanos peruanos.

Este parque tecnológico permitirá la generación de nuevos empleos para todos los profesionales que egresen. Asimismo, permitirá el desarrollo de las actividades agropecuarias, manejo de la biotecnología, estudio genético y desarrollo de tecnologías acorde al requerimiento de la región. Todo ello en miras a una mejora de investigación y desarrollo, ya que en nuestro país se invierte sobre él mismo y permitirá que sus beneficios aporten en los sectores de Educación, Salud, Agricultura, así como para adelantos tecnológicos que permitan la reducción de enfermedades, la reducción del impacto en el ambiente, entre otros.

Por esta razón, presidente, desde el Frente Amplio vamos a votar a favor de esta propuesta que ya con muchas ansias ha estado esperando esta importante universidad en la región de Arequipa, y porque estamos nosotros al lado de una calidad educativa y también en el avance a través de la tecnología, por eso es que vamos a votar a favor de este proyecto de ley.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Hipólito Chaiña. Tres minutos.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Muchas gracias, presidente.

Un saludo a la Representación parlamentaria, y expresar la actual situación que exige el cumplimiento de las funciones inherentes a la universidad, como son la formación

integral de sus educandos, la investigación, la innovación, la transferencia tecnológica, el emprendimiento, la internacionalización.

Sabemos que un país que no genera ciencia y tecnología no logrará su desarrollo.

El dictamen del Proyecto de Ley 4604 que debatimos es muy importante, en la medida en que pone en agenda un tema al que aún no le prestamos la importancia debida. Más aún cuando se trata de la evolución y dinámica del desarrollo económico del país o de su región, la ciencia y la tecnología.

Al mismo tiempo, fortalecer el rol de la universidad es precisamente el espacio por excelencia en el cual se debe desarrollar la producción científica y tecnológica.

Precisamente, señor presidente, una de las funciones básicas de la universidad es producir conocimiento, realizar investigación científica, promover la innovación y el emprendimiento y la transferencia tecnológica.

En esa medida, la creación del Parque Científico Tecnológico, debe permitir fortalecer las funciones y las responsabilidades en la universidad.

Por esas consideraciones, considero acertado que la creación del Parque Científico Tecnológico de Arequipa, está bajo la conducción de la Universidad Nacional de San Agustín, como un reconocimiento a su compromiso con el desarrollo regional y nacional, y un desafío para promover una cultura de innovación en las empresas e instituciones generadores de conocimientos en la región sur.

Para lograr el desarrollo económico social de la Región Arequipa, y en suma del país, se requiere actuar sobre la ciencia, la tecnología y la innovación tecnológica en cuatro factores determinantes complementarios e incluyentes, siendo uno de ellos el de la infraestructura que implica la implementación del Parque Científico Tecnológico de última generación y de ecosistema.

En este nivel de desarrollo resulta de suma importancia que todo el trabajo realizado y los esfuerzos desplegados por la Universidad San Agustín de Arequipa, se centra en un Parque Científico Tecnológico que contribuirá al desarrollo económico, social y cultural de la Región Arequipa y del Perú.

Por eso, señor presidente, creo que es necesario apoyar este dictamen.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano, tres minutos.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Muchas gracias, señor presidente.

El Proyecto de Ley 4604, la creación e implementación del Parque Científico Tecnológico de Arequipa, al margen de los colores políticos, estoy de acuerdo con que

se declare de necesidad *política e interés nacional la creación e implementación del Parque Científico Tecnológico de Arequipa.

Hoy más que nunca en el contexto de la reactivación económica por la crisis de la pandemia, la reactivación tiene que ser duradera y con base sólida, y qué mejor desarrollando los recursos humanos para mejorar la gestión de los recursos naturales y competitiva de las empresas.

Por lo cual saludamos este Proyecto de Ley 4604, bajo la administración de la Universidad Nacional San Antonio Agustín de Arequipa, que fortalecerá la investigación, innovación y desarrollo tecnológico y dará mayor valor agregado a los productos de la región del sur.

Y este proyecto debe ser su réplica en todas las regiones del Perú, como también en mi Región de Madre de Dios. Por lo cual mi voto será a favor.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Rosario Paredes, tres minutos.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Sin duda, Arequipa está de fiesta, pese a aquellos momentos en que a veces buscamos algunas confusiones.

Arequipa no solamente es aguerrida, es una ciudad donde se han formado los hombres más que preclaros políticos del Perú: tenemos a Héctor Cornejo Chávez, a Juan Manuel Polar, a Fernando Belaunde Terry, y todos aquellos formados en esta tierra, en esta universidad, esta Universidad San Agustín, donde los hombres de la ciencia y la medicina dictan cátedras a nivel internacional.

Si los años pueden justificar el que se salgan de esta universidad, profesionales de altísima calidad, así ha sido en Arequipa.

Por eso esta región tiene un Misti, y que seguramente se estará poniendo el sombrero porque está de algarabía.

Este programa piloto que se forma en esta universidad de tanto renombre, significará el inicio que necesita nuestro país.

Hemos avanzado mucho sin investigación, por eso hemos tenido que retroceder en leyes porque nunca se investiga, hemos tenido que retroceder en muchos campos y hasta en lo político porque se ha dejado de lado esa ciencia tan importante que es la investigación.

Por eso felicito al presidente de la Comisión de Educación y de la Comisión de Ciencia y Tecnología, porque esto se necesita en nuestro país, para no volver a retroceder y

para avanzar científicamente, tenemos que tener un desarrollo con antecedentes, con diagnósticos sociales, con la verdadera y pura investigación. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).—Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Núñez Salas, tres minutos

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Gracias, señor presidente; un saludo para todos los colegas.

La Universidad Nacional San Agustín, está próxima a cumplir 192 años de vida dedicada a la educación y formación de grandes peruanos que han contribuido al engrandecimiento de nuestra Patria.

La aprobación del Proyecto de Ley 4604, que propone declarar la necesidad pública e interés nacional la creación e implementación del Parque Científico Tecnológico de Arequipa, reconoce el esfuerzo realizado a lo largo de todos estos años por la Universidad Nacional de San Agustín.

En la bancada Morada, estamos convencidos que este parque tecnológico, contribuirá al engrandecimiento de Arequipa y de su gente a través del fortalecimiento de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico, la transferencia tecnológica, va a mejorar la productividad y competitividad empresarial y dará el valor agregado a los recursos naturales y productos de las regiones del sur de Perú, porque sabemos que el éxito de un país no está en la exportación de materias primas, sino en la exportación de productos terminados. Estoy seguro que el rector de la UNSA, Rohel Sánchez, sabrá liderar este desafío; felicitaciones Universidad Nacional de San Agustín, este es un proyecto que lo has venido anhelando desde hace mucho tiempo y estas a la espera desde hace meses de que sea visto en el Congreso.

Felicitaciones, una vez más y gracias, a este Congreso por aprobarlo el día de hoy. Un fuerte abrazo para todos.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).—Muchas gracias, congresista Núñez.

Tiene la palabra el congresista Daniel Oseda, tres minutos

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muchas gracias, señor presidente, y bueno, buenas tardes con cada uno de ustedes colegas congresistas.

Bueno, este aspecto saludamos desde la bancada del Frepap, que se había puesto en la Agenda este proyecto de ley, sino tal vez con la premura del tiempo señor presidente, pero si no hay descentralización, no hay igualdad y menos en este punto, yo creo un país con justicia, esta norma señor presidente, busca precisamente, que se implementen políticas públicas nacionales con efecto directo a nuestras regiones. La creación de un Parque Tecnológico Científico, es una necesidad, en ese punto cuya más importancia

que se ha afianzado realmente con la pandemia, señor presidente, alguien realmente podría dudar que hoy más que nunca es imperioso que el Estado promueva e invierta en investigación tecnológica, esta es la visión, señor presidente, que debemos tener en la inversión, digamos que haya crecimiento sostenible para resguardar derechos como la vida, la salud o en este punto o la igualdad, y no para depredar nuestros propios recursos, señor presidente.

Actualmente, la inversión del Perú es baja en el promedio de América Latina, y en regiones como las del sur, ha habido un ligero incremento en la pobreza llegando hasta un 22%, antes de la pandemia. Asimismo, en el Perú menos del 27% de investigadores están en el área de ingeniería y tecnología, cuando el promedio de países en la OCDE es del 46%, señor presidente, eso es algo sumamente preocupante, está demostrado que la inversión en investigación produce mayor PBI, más empleo, más ingresos señor presidente, basta ver ejemplos como Corea del Sur o Finlandia, con calidad de vida sumamente alta y con inversión considerable en investigación científica, señor presidente.

La creación de un parque tecnológico, ya tiene antecedentes en América Latina, como por ejemplo países como Brasil, Uruguay y Chile, donde los parques por ejemplo promueven actividades en ciencia y tecnología, desarrollo de software, telecomunicaciones, manufacturas electrónicas, señor presidente.

De otro lado, es correcto que la UNSA, se puede encargar de la administración del parque, señor presidente, del parque tecnológico, porque la Universidad Nacional de San Agustín, ha demostrado que está en la capacidad de ser una fuente de investigación científica, a pesar de las dificultades que enfrenta toda universidad pública, ha demostrado resultados en la investigación, y por eso ha obtenido el máximo periodo de licenciamiento en la Sunedu, señor presidente.

Además, en la pandemia ha puesto a disposición su infraestructura, como sus laboratorios e investigadores, para poder mitigar los efectos del COVID, señor presidente.

En ese aspecto, yo realmente agradezco nuevamente que este proyecto de ley por unanimidad haya sido aprobado, y no nos queda más que apoyar en todo el sentido para promover la economía en el sur del país.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Sino hubiere mayores intervenciones.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— La palabra, Presidente, por Fuerza Popular, Trujillo Zegarra.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Adelante, congresista Trujillo Zegarra, tiene la palabra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Muchas gracias, presidente.

El presente dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4604-2019, propone declarar en su artículo único, de necesidad pública e interés nacional, la creación e implementación del Parque científico tecnológico, ubicado en el departamento de Arequipa, bajo la administración de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa.

Tiene por finalidad mejorar el nivel de competitividad de la región, y contribuir a la generación de nuevos conocimientos que podrán ser usados por las empresas, a favor de Arequipa y la zona sur del país.

Concytec ha emitido opinión favorable, nosotros queremos resaltar que esta iniciativa es del excongresista Carlos Ticlla, de la bancada de Fuerza Popular, del Parlamento anterior.

Por eso, señor presidente, de aprobarse el presente proyecto de ley, permitiría a la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, contribuir al desarrollo económico y social del país, por lo que nosotros votaremos a favor del presente dictamen.

De la misma manera, presidente, queremos aprovechar esta oportunidad, para hacer conocer que el Proyecto de Ley 3584-2018 de mi autoría, propone declarar de necesidad pública e interés nacional, la promoción de la ciencia, tecnología innovación para la competitividad en el departamento de San Martín. El Tecnopolo.

Por lo que nosotros, presidente, queremos que se tenga presente, que esta iniciativa que es similar al proyecto, al dictamen en debate, también cuenta con un dictamen favorable aprobado por unanimidad el 12 de junio del año 2019, en la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, y que se encuentra expedito para poder agendarse a orden del día, y poder ser debatido en su oportunidad.

Presidente, dada la necesidad de promover mecanismos que promueva la reactivación de la economía a través de inversión afectada actualmente por esta pandemia, se justifica la declaración de necesidad pública y de preferente interés nacional, el dictamen que se encuentra en debate, pero también, presidente, como lo ha expresado un congresista que me antecedió en el uso de la palabra, el Perú necesita que se impulsen estos Tecnopolos, y por eso es que el proyecto de mi autoría 3584, está en el mismo sentido, en la misma línea, esperando la oportunidad de ser debatido.

Por todo ello, presidente, nosotros vamos a respaldar este importante dictamen, con el voto que permitirá al departamento de Arequipa, tener la posibilidad a través del Parque científico tecnológico, desarrollar y ya es en pro del desarrollo de la zona sur de nuestro país.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Francisco Sagasti, presidente de la Comisión de Ciencia, hasta por cinco minutos.

Congresista Francisco Sagasti, tiene la palabra.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Mil disculpas, habían pasado a otra bancada para negociaciones.

Señor presidente, creo que ya hemos escuchado todas las opiniones y los planeamientos a este dictamen que ha sido aprobado por unanimidad en dos comisiones.

Y agradezco mucho los comentarios que se han hecho, creemos que el compromiso de las universidades y de los gobiernos regionales, de las empresas, de los profesionales, y de los profesores en esta zona, son las que harán que sea un éxito el Parque regional de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa.

Muchas gracias, señor presidente. Pasemos a votación.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor Francisco Sagasti.

Tiene la palabra el congresista Dioses Guzmán, presidente de la Comisión de Educación hasta por cinco minutos.

Congresista Dioses Guzmán, presidente de la Comisión de Educación, tiene la palabra hasta por cinco minutos.

(Pausa)

Suspendemos la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión a las 18 horas y 04 minutos.

—Se suspende la sesión a las 18 horas y 13 minutos.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra, el congresista Dioses Guzmán, presidente de la Comisión de Educación, hasta por cinco minutos.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Gracias, presidente.

Presidente, habiéndose realizado la sustentación tanto por la Comisión de Educación, como por la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, y habiéndose realizado el debate correspondiente, solicitamos a su presidencia para que someta al voto, el dictamen recaído en el Proyecto de Parque Científico Tecnológico de Arequipa.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Finalizado el debate, se va a proceder a votar. Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético, para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

EL RELATOR.— Señores congresistas:

Aliaga Pajares.

Cabrera Vega.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, a favor.

EL RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

EL RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP). — Alencastre Miranda, sí.

EL RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí, sí.

EL RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

El señor **BENAVIDES GAVIDIA (APP)**.— Benavides Gavidia, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor **BENITES AGURTO (FREPA)**.— Benites Agurto, Alfredo, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

Campos Villalobos.

El señor **CAMPOS VILLALOBOS (AP)**.— Para nuestra querida Arequipa, desde la región Lambayeque, Rolando Campos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora **CARCAUSTO HUANCA (APP)**.— Carcausto Huanca, Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

La señora **CAYGUARAY GAMBINI (FREPA)**.— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor **CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA)**.— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora **CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA)**.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí. Chagua Payano.

El señor **CHAGUA PAYANO (UPP)**.— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí. Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Tratándose de mi alma mater, sí, señor presidente.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí. Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checo Chauca, sí, por favor.

El RELATOR.— Checo Chauca, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, sí.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

Contreras Baustista.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla...

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí. Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Arón Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí. Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Sí, voto sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí. Fernández Florez, Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, no.

El RELATOR.— Fernández Florez, no.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí. Johan Flores, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí. Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ .— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Abstención.

El RELATOR.— Huamán Champi, abstención.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López Omar, de la región de Apurímac, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Daniel Olivares, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Omonte Durand, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí, señor relator.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, a favor.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban Manrique, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí, señor relator.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer Collado, sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acate Coronel.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada por mi Universidad Nacional de San Agustín y por Arequipa, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alonzo Fernández.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Sí. Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— Bartolo Romero, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— A favor.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Espinoza Rosales.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Ochoa.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Pérez, sí.

(Pausa)

El señor ESPINOZA ROSALES.— Señor relator, por favor, para que consigne mi voto, Espinoza Rosales, sí.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Señor relator, por favor, Huamán Champi, de la región Cusco, sí. Por favor, cambio mi voto.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, de la región Cusco, cambio mi voto, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, cambio de voto, sí.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Relator, Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 123 votos a favor, un voto en contra y cero abstenciones.

*La señora .— Por favor, señor relator, si puede consignar mi voto a favor.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 123 votos a favor, uno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación que declara de necesidad e interés nacional la creación e implementación del Parque Científico Tecnológico de Arequipa.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han votado 123 a favor, un voto en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Educación que declara de necesidad e interés nacional la creación e implementación del Parque Científico Tecnológico de Arequipa.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Presidente, congresista Dioses, pido la palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Educación.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Gracias, presidente.

Presidente, habiendo tenido el sustento por unanimidad de las comisiones de Educación y de Ciencia, innovación y Tecnología, y habiendo recibido un amplio apoyo mayoritario, y siendo realmente de una necesidad urgente la aprobación de este

importante dictamen, solicito la exoneración del plazo y pido se efectúe la segunda votación.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Educación, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Aliaga Pajares.

Cabrera Vega.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, sí.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, sí.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, a favor.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Benavides Gavidia, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayllahua Barrientos.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

EL RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas, sí.

EL RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga, sí.

EL RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

EL RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

EL RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Considerando la naturaleza de la norma aprobada, por excepción, sí.

EL RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, sí.

EL RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí.

El RELATOR.— Chehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, sí.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Renan Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Arón Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

La señora **FABIÁN DÍAZ (AP)**.— Fabián Díaz, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

El señor **FERNÁNDEZ CHACÓN (FA)**.— Fernández Chacón, vota sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Fernández Florez.

Flores Villegas.

El señor **FLORES VILLEGAS (PP)**.— Sí, Johan Flores, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora **GALLARDO BECERRA (PP)**.— Gallardo Becerra, sí.

La señora **CABRERA VEGA (PP)**.— Señor relator, Cabrera Vega, sí

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

García Rodríguez.

La señora **GARCÍA RODRÍGUEZ (PP)**.— Cecilia García, sí.

Por favor, que conste mi votación en la primera votación a favor.

Gracias.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor **GONZALES SANTOS (PM)**.— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor **GONZALES TUANAMA (SP)**.— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, sí.

EL RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

EL RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, de la región Apurímac, sí.

EL RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

EL RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

EL RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

EL RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

EL RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oседа Yucra, sí, señor relator.

EL RELATOR.— Oседа Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

EL RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

Pantoja Calvo

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

EL RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

EL RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

EL RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

EL RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

EL RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

EL RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

EL RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

EL RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí, por favor.

EL RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Quispe Apaza.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor.

EL RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

EL RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

EL RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí, señor relator.

EL RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí, señor relator, gracias.

EL RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

EL RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

EL RELATOR.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

EL RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

EL RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

EL RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí.

EL RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sí.

EL RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Sí. Solís Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerreo.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Siendo un proyecto declarativo, y por la tecnología y el Parque científico en Arequipa, Cusco apoya. Vásquez, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilin, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivando Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivando Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

Zarate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zarate Antón, sí.

El RELATOR.— Zarate Antón, sí.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Alonzo Fernández.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcahusto Huanca Irene, sí.

El RELATOR.— Carcahusto Huanca, sí.

Chavarría Vilcatoma.

Condorí Flores.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Costa Santolalla, (); Durand Bastamente.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante Kenyon Eduardo, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Fernández Florez.

García Oviedo.

Mesía Ramírez.

Núñez Marreros.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Omonte Durand sí, por favor. Gracias.

El RELATOR.— Omonte Durand sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos Isaías sí.

El RELATOR.— Pineda Santos sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana sí.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler sí.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano sí.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 120 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 120 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Educación que declara de necesidad e interés nacional la creación e implementación del Parque Científico Tecnológico de Arequipa.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han votado a favor 120, en contra cero, abstenciones cero. Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio de la Ley 4604.

Se solicita la dispensa del trámite de sanción de Acta para ejecutar lo aprobado hasta el momento.

Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano. Los que estén en contra. Los que se abstengan.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos aprobados hasta este momento sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Aprobado.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización, Proyecto de Ley 1998. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Unión Chanka de Cupisa, en la provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac.(*)

La Junta de Portavoces, con fecha 1 de octubre de 2020, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Descentralización.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, Presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Señor presidente, la iniciativa corresponde a los congresistas Daniel Salaverry y Dalmiro Palomino del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del

distrito de Unión Chanka de Cupisa, que se desprende del actual distrito de San Jerónimo en la provincia de Andahuaylas en el departamento de Apurímac.

El dictamen fue aprobado por unanimidad de los presentes en la octava sesión ordinaria del período anual de 2018-2019, en el ámbito de la propuesta reúne los requisitos demográficos que se señalan en la normativa vigente, es decir, la población estimada es de 3800 habitantes y para el centro poblado, que se propone como capital, es de 2400 habitantes y se tiene una tasa de crecimiento demográfico positiva de 1,60%; asimismo, cuenta con instituciones educativas de los tres niveles, centro de salud y dispone de una municipalidad de centro poblado.

Tanto la Municipalidad Provincial de Andahuaylas como la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, han expresado opinión favorable respaldando la iniciativa de creación del distrito de Unión Chanka de Cupisa.

Como es de su conocimiento, el objetivo de la propuesta es llamar la atención sobre la materia, y no supone la exoneración de requisito alguno, ni de procedimiento para la acción demarcatoria regulada por ley, tampoco constituye iniciativa de gasto, ni contraviene norma vigente.

Por todo lo cual y atendiendo la demanda de la población, solicito se ponga en debate, y que pueda ser aprobado el día de hoy.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del literal b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Si algún congresista quisiese hacer el uso de la palabra, por favor, se le solicita lo hagan a través de sus Portavoces.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— La palabra, presidente, Lenin Checco.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra, congresista Lenin Checco.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias, presidente.

Buenas noches a toda la Mesa Directiva, buenas noches a todos los colegas congresistas.

Mi Región Apurímac, constituyéndose de una necesidad histórica este centro poblado, que tiene la denominación de Unión Chanka de Cupisa, ha estado exigiendo, gestionando, tramitando y caminando por años por esta necesidad. Se encuentra

ubicada en el distrito más grande de Apurímac que es San Jerónimo, y este distrito de San Jerónimo, también en este afán de desarrollar sus centros poblados, tiene a bien de que pueda apoyar a estos hermanos que han venido de tan lejos para ver que el Congreso de la República, en el cual estamos nosotros, pueda cumplir esta exigencia histórica, esta necesidad de este pueblo.

Pido colegas congresistas, en este ejercicio de la democracia apoyar a este centro poblado en este proyecto de ley, cumplen todos los requisitos técnicos, no tienen ningún conflicto, es más, el alcalde distrital, el alcalde provincial, han impulsado la propuesta porque han visto que ya las necesidades han rebasado ya la comunidad y han rebasado al centro poblado.

En ese sentido, les pido nos apoyen para que este caro anhelo, se haga una realidad y realmente nosotros como congresistas estemos de la mano con el pueblo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra, congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización hasta por cinco minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— La palabra, presidente, congresista Omar Merino.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Omar Merino, tiene la palabra.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, presidente.

Saludar por su intermedio, presidente, a todos los congresistas de la República, que están presentes, a mis hermanos del centro poblado de Cupisa, de la provincia de San Jerónimo.

Es una necesidad, señor presidente, señores colegas congresistas, la distritalización de este Centro Poblado de Cupisa, a un distrito para que traiga mayor desarrollo económico, para que traiga mayor necesidad para poder gestionar de estas infraestructuras del sector salud, de agricultura que necesitan allá en mi región de Apurímac y en especial en este futuro y ansiado distrito de Cupisa, señor presidente, señores congresistas.

Es una necesidad y la bancada de Alianza para el Progreso, siempre está al lado del pueblo porque es una bancada del pueblo, señor presidente.

Gracias, muy amable y saludar por su intermedio a todos mis hermanos que están presentes en el parlamento del Congreso, a todos mis hermanos de Cupisa.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra, la congresista Liliana Pinedo, por dos minutos.

Congresista Mendoza Marquina, tiene la palabra por dos minutos.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Muchas gracias, señor presidente.

Por su intermedio, quiero expresar nuestro más cálido abrazo y saludo al pueblo de Unión Chanka, de Cupisa.

Quiero expresar desde nuestra bancada patriótica de Unión por el Perú, vamos a respaldar esta iniciativa, porque creemos que nuestros pueblos necesitan desarrollarse, necesitan pasar de la situación en la que están viviendo, con los altos índices de pobreza, al desarrollo, al progreso, y a los cambios que requiere estos momentos, señor presidente.

Por eso, desde nuestra bancada, con todo ímpetu, con toda convicción, y además sintiéndonos peruanos del Perú profundo, hoy vamos a dar nuestro respaldo, señor presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Vásquez, dos minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Señor presidente...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Un segundito, tiene la palabra el congresista Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Creemos y estamos convencidos que acá los representantes de las distintas regiones somos la voz de nuestros pueblos, y en sentido apoyamos todas las propuestas que generen el desarrollo de las distintas comunidades y centros poblados.

Este Proyecto de Ley 1998, es todavía desde el año 2017, y qué bueno que estemos tocándole hoy, y dándole esa oportunidad a nuestros amigos de Apurímac, a nuestros amigos de la provincia de Andahuaylas, de este centro poblado, tener esa oportunidad de iniciar el desarrollo en el beneficio de sus familias, en el beneficio de los niños, de los hijos que van a permitir un mejor desarrollo para esas zonas.

Obviamente, nosotros vamos a apoyar este tipo de proyectos, porque al ser declarativos dan ese impulso necesario que necesitan estos hermanos de las distintas comunidades, centros poblados; y por eso le pido, señor presidente, hacer la votación también de este pueblo [...?] que está requiriendo de tantos años.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Ahora sí, tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Señor presidente, agotado el debate y no escuchando controversia con la propuesta planteada con el proyecto de la declaratoria de necesidad pública de la creación del distrito de Unión Chanka, de Cupisa, en la provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac, solicito a través de su presidencia se someta a la votación correspondiente para la aprobación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Finalizado el debate, se va a proceder a votar.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— A favor.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

Almerí Veramendi.

El señor **ALMERÍ VERAMENDI (PP)**.— Almerí, sí.

EL RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor **ANCALLE GUTIÉRREZ (FA)**.— Ancalle Gutiérrez, a favor.

EL RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora **APAZA QUISPE (UPP)**.— Apaza Quispe, sí.

EL RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor **ARAPA ROQUE (AP)**.— Arapa Roque, a favor.

EL RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor **ASCONA CALDERÓN (APP)**.— Ascona Calderón, sí.

EL RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora **AYASTA DE DÍAZ (FP)**.— Ayasta de Díaz, sí.

EL RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

La señora **AYQUIPA TORRES (FREPA)**.— Ayquipa Torres, sí.

EL RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

El señor **BAJONERO OLIVAS (AP)**.— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Benavides, Gavidia, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras Hipólito, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, por mi tierra [...?], por San Gerónimo, *Chupica, sí.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señores congresistas, por favor, se les solicita apaguen sus micrófonos.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Cehade Moya.

Columbus Murata.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, a favor.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, a favor.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón vota, sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Johan Flores, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

Gonzales Cruz.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Por la laguna de Cascansa, que es de la región Cusco, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Por la creación el nuevo distrito Unión Chanka de Cupisa, que pertenece a la provincia de Andahuaylas, de mi región de Apurímac, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

El señor **MONTOYA GUIVIN (FA)**.— Montoya Guivin, sí.

El **RELATOR**.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

Núñez Marreros.

La señora **NÚÑEZ MARREROS (FREPA)**.— Núñez Marreros, sí.

El **RELATOR**.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor **NÚÑEZ SALAS (PM)**.— José Núñez, sí.

El **RELATOR**.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor **OLIVARES CORTÉS (PM)**.— Olivares, sí.

El **RELATOR**.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora **OMONTE DURAND (APP)**.— Carmen Omonte, sí.

El **RELATOR**.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor **OSEDA YUCRA (FREPA)**.— Oseda Yucra, sí.

El **RELATOR**.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

Palomino Saavedra.

Pantoja Calvo.

El señor **PANTOJA CALVO (UPP)**.— En homenaje a los valerosos chankas de la región Apurímac, Pantoja Calvo, sí.

El **RELATOR**.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

Puño Lecarnaqué.

Quispe Apaza.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, a favor, por favor.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Por el pueblo de Chankas, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Silva Santisteban Manrique.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Solís Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer Collado, sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí, por favor.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, a favor.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, sí.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Alonzo Fernández.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, sí.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

García Oviedo.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— A favor.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Novoa Cruzado.

El señor **NOVOA CRUZADO (AP)**.— Novoa Cruzado, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor **OYOLA RODRÍGUEZ (AP)**.— Oyola Rodríguez, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Paredes Eyzaguirre

La señora **PAREDES EYZAGUIRRE (AP)**.— Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor **PICHILINGUE GÓMEZ (FP)**.— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pinedo Achaca.

La señora **PINEDO ACHACA (FP)**.— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca.

La señora **PINEDO ACHACA (FP)**.— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Salinas López.

Verde Heidinger.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 119 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 119 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, que declara de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Chanka de Cupisa, de la provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac.

El señor **PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías)**.— Han votado a favor 119 congresistas, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, que declara de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Chanka de Cupisa, de la provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Señor presidente, disculpe, tenía problemas con el audio.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Vásquez Tan, tiene la palabra.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Gracias, señor presidente.

Luego de haber sido votada la aprobación del proyecto y habiendo unanimidad, solicito a través de la presidencia, se exonere de segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Descentralización, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— A favor.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, sí.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, sí.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Sí, Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

Ayquipa Torres, sí, por favor.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Benavides Gavidia, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, Sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— ...Considerando la norma aprobada, sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— (Intervención en idioma quechua),sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Cehade Moya

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, sí.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses Guzmán, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante Kenyon Eduardo, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

Fernández Flores.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Johan flores, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

Gupioc Ríos.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos, sí.

Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

Por favor, por cuestiones técnicas, en la primera votación también es sí, por favor.

Primera y segunda votación, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Por la creación del distrito Unión Chanka de Cupisa, de la provincia de Andahuaylas, de mi región de Apurímac, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado sí.

Ñúñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez sí.

El RELATOR.— Núñez Salas sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Daniel Olivares sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés sí.

Omonte Durand.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra sí.

El RELATOR.— Oseda Yucra sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez sí.

Palomino Saavedra.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre sí.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— ¿Me escuchó?

Gracias.

El RELATOR.— Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores sí.

El RELATOR.— Pérez Flores sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez sí.

Pineda Santos.

Pinedo Achaca

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué sí.

Quispe Apaza.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez a favor, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Sí, Ramos Zapana sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín sí.

El RELATOR.— Rayme Marín sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo sí.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca sí.

El RELATOR.— Rodas Malca sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva sí.

El RELATOR.— Roel Alva sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo sí.

Saavedra Ocharán.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Jorge Vásquez, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas segundo llamado a votación.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alonzo Fernández.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras sí; Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, vota sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Gallardo Becerra.

Luna Morales.

Mesía Ramírez.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Gallardo Becerra, sí.

Omonte Durand.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Saavedra Ocharán.

Salinas López.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Omonte Durand, sí, por favor. Tenía problemas con el audio.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Verde Heidinger.

Zárate Antón.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 119 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 119 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, que declara de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Chanka de Cupisa, de la provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han votado 119 a favor, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 1998.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

Resolución Legislativa del Congreso 6465, que propone el reglamento para la selección de candidatas y candidatos aptos para la elección de magistrados del Tribunal Constitucional. (*)

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso que propone el reglamento para la selección de candidatos o candidatas aptos para la elección de magistrados del Tribunal Constitucional, aprobado en mayoría por la Comisión Especial encargada de seleccionar a los magistrados del Tribunal Constitucional.

Tiene la palabra el congresista Ruiz Pinedo, presidente de la Comisión Especial encargada de seleccionar a los magistrados del Tribunal Constitucional.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, cumpliendo con nuestras funciones constitucionales como congresistas de la República, tras cincuenta y uno días y nueve sesiones desde la instalación de la Comisión Especial de selección de candidatas y candidatos aptos para la elección de magistrados del Tribunal Constitucional, que me honro en presidir, y cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, cumplimos con el mandato legal de presentar ante el pleno la propuesta de reglamento de selección de candidatas y candidatos aptos para la elección de magistrados del Tribunal Constitucional, aprobada por la Comisión Especial.

En tal sentido, paso a resumir el contenido del reglamento que junto que con la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, constituye el marco del proceso transparente y meritocrático que se debe cumplir para la elaboración de la lista de candidatas y candidatos aptos para los magistrados del Tribunal Constitucional y que el pleno tome su soberana decisión.

El reglamento inicia con un título preliminar que consagra los principios de igualdad, no discriminación, publicidad, transparencia, imparcialidad y meritocracia; principios rectores que afirmamos y ratificamos que estarán presentes y puestos en práctica de todo el proceso de selección de las candidatas y candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional.

Su capítulo referido a las disposiciones generales señala el objetivo, cual es, regular los procedimientos para la selección de candidatas y candidatos aptos y refiere el marco especial y específico al que está sometido a este proceso de selección. Asimismo, determina las fases de la selección, las modalidades y las etapas del proceso, esta última se divide en dos etapas.

Una primera, referida a la inscripción y declaración de postulantes aptos entre las que encuentra la aprobación del cronograma, la publicación de la convocatoria, los requisitos formales exigidos, la presentación de la carpeta de inscripción, la evaluación

de los requisitos formales, publicación de la lista de postulantes que cumplieron con los requisitos formales y que no se encuentren en curso e impedimento alguno, la presentación, la resolución motivada de las tachas y la publicación de resultados.

La segunda, se refiere a la evaluación de competencias de candidatos o candidatas aptos que implica la evaluación curricular, la obligación de presentar ante la Contraloría General de la República la declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas; así como la declaración jurada de gestión de conflicto de intereses, la entrevista personal, la evaluación y determinación del cuadro de méritos, la publicación de candidatos y candidatas aptos, cuadro de méritos y actas respectivas de la sesión de la Comisión Especial y, finalmente, la entrega del informe final al presidente del Congreso con las lista de candidatas y candidatos aptos con la motivación del puntaje.

Todos estos procedimientos están sometidos a los principios consagrados al título preliminar ya referido, entre los que destacan la transparencia y publicidad, publicación en el diario oficial El Peruano, diario de circulación nacional y la web del Congreso.

El reglamento determina la tabla de evaluación, tanto para el aspecto curricular como para la entrevista personal, en la evaluación curricular se considera tres aspectos a calificar.

Uno, formación académica, cuyo puntaje máximo es 20 puntos.

Dos, experiencia profesional, cuyo puntaje máximo es 35 puntos.

Tres, la labor de investigación en materia jurídica, cuyo puntaje máximo es 20 puntos.

Estos tres aspectos tienen como porcentaje máximo 75 puntos en total, evaluándose grados académicos, años de práctica profesional, docencia o magistratura del Poder Judicial o Fiscalía y publicaciones de investigaciones de revista arbitrada o indexada, para pasar a la siguiente etapa se requiere como mínimo un puntaje de cincuenta puntos.

En la entrevista personal, los aspectos a calificar son:

Uno, solvencia e idoneidad moral, que puede ser calificada de uno a doce puntos.

Dos, proyección personal, que puede ser calificada de uno a doce puntos.

Tres, trayectoria personal, que puede ser calificada de 1 a 5 puntos.

El máximo puntaje es de 25 puntos; y para ser declarado apto en la siguiente etapa se requiere, como mínimo, 15 puntos.

El proceso tiene otros filtros, uno primero referido a las tachas, que se inician luego de publicada la lista de inscritos que cumplieron con todos los requisitos formales para su inscripción.

Un segundo filtro lo constituye la evaluación curricular.

Y el tercer filtro, que constituye como insumo para que los miembros de la comisión podamos evaluar, es el informe que la Contraloría realiza ante la obligatoria presentación a cargo de las candidatas y candidatos de sus respectivas declaraciones juradas de bienes y rentas, y la declaración jurada de gestión de conflicto de intereses, y que los miembros de esta comisión evaluarán, una vez que la Contraloría lo remita, antes de la entrevista personal.

Y el cuarto filtro lo constituye la entrevista personal que efectuarán los miembros de la comisión a los que lleguen a esta etapa final.

La parte final de la tarea encomendada en este proceso implica la elaboración de un cuadro de méritos, que será producto de la calificación que haya obtenido cada candidata o candidato, y que determinará el orden de prelación en el cuadro de méritos.

Finalmente, y al igual que casi todos los aspectos de este proceso, el cuadro de méritos será publicado y se remitirá un informe al presidente del Congreso, con la motivación debida de cada etapa y la lista de candidatas y candidatos aptos.

Colegas congresistas, el Pleno del Congreso encargó a la comisión especial llevar adelante el proceso de selección de candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional, tarea que asumimos con responsabilidad de saber que tendremos que seleccionar a quienes integren el órgano supremo de control de la constitucionalidad en el Perú.

La importancia y trascendencia del Tribunal Constitucional, al que le corresponde velar por el respeto de nuestra Carta Magna, que es el contrato social que nos garantiza una convivencia democrática dentro de un Estado de Derecho, nos ha llevado a todos los integrantes de la comisión especial, sin excepción alguna, a elaborar la propuesta de reglamento del proceso de selección que hoy se pone a consideración de ustedes.

Señor presidente, colegas parlamentarios, al Congreso de la República le corresponde elegir a los magistrados del Tribunal Constitucional, tarea que nos encomienda la propia Constitución, y la que, por diversas razones, desde hace más de un año, no hemos podido cumplir.

Hoy iniciamos el camino, con la aprobación por este Pleno del reglamento que ha de regir este proceso, de cumplir y no abdicar de nuestras propias responsabilidades.

Es importante precisar que, en la propuesta del reglamento puesta a su consideración, se ha tenido especial cuidado en brindar a este proceso de las máximas garantías de transparencia igualdad y publicidad.

Todas las actividades de la comisión especial, sus sesiones, acuerdos documentación y temas se encuentran publicadas en la página del Congreso de la República, y tengan ustedes toda la seguridad que así seguirá hasta el final.

El reglamento es consecuencia de un trabajo de varias semanas en las que, no solo los congresistas de la comisión especial, también instituciones de la sociedad civil y los propios ciudadanos han remitido opiniones y recomendaciones, enriqueciendo el trabajo previo hasta la prepublicación de este reglamento.

Por eso, permítanme agradecer especialmente a los asesores de los miembros de la comisión, al equipo técnico que ha estado trabajando en estos últimos días y noches; y eso es realmente encomiable, puesto que la responsabilidad puesta de manifiesto en esta comisión se ha demostrado con gran responsabilidad.

Por todo ello, señor presidente, colegas congresistas, es que solicito a este Pleno el respaldo de la propuesta de reglamento presentada, a fin de que el Congreso responda a la confianza depositada en nosotros, y a las responsabilidades constitucionales de las que no debemos abdicar, iniciando el proceso de selección y posterior selección de los magistrados del Tribunal Constitucional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se da inicio al debate.

Los señores parlamentarios que quieran hacer uso de la palabra.

Congresista Francisco Sagasti, tiene la palabra.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, yo quisiera felicitar al presidente de la Comisión Especial que tuvo el encargo de preparar este reglamento, así como a todos sus miembros que, como él ha indicado, con muchísima diligencia durante las últimas semanas y con el apoyo de la secretaría técnica y de los asesores han logrado preparar un texto de 23 páginas bastante detallado y que, como bien ha indicado el congresista Ruiz Pinedo, recoge la opinión de muchísimas personas que han sido consultadas, representantes de la sociedad civil, etcétera.

Viendo la importancia del tema, señor presidente, este probablemente es la decisión, una de las decisiones más importantes que tomará este Congreso de transición. En los 14 a 16 meses que tendremos eventualmente de trabajo, no habremos tomado una decisión más importante que aquella de definir seis de los siete miembros del Tribunal Constitucional.

Por esa razón, señor presidente, y consistente con lo que dijimos anteriormente cuando se creó esta comisión por parte del Pleno, quisiéramos hacerle justicia a este texto, quisiéramos realmente valorar el esfuerzo que han hecho los miembros de la comisión y los asesores bajo la presidencia de don Rolando Ruiz Pinedo, distinguido congresista.

Esto fue entregado, este último texto fue entregado a los miembros de la comisión a las doce y treinta y siete del día de hoy y fue publicado en la página web del Congreso, si tengo entendido, en horas de la tarde. Hemos estado en el Pleno. Yo he recibido copia

de este texto hace muy poco tiempo, lo he mirado, lo veo realmente interesante, pero para hacerle justicia, señor presidente, yo pediría que todos los miembros de este Congreso leamos con atención y con detenimiento este texto.

En ese sentido, habiendo escuchado la presentación que hizo el congresista Ruiz Pinedo, yo lo que solicitaría, señor presidente, es un cuarto intermedio para poder examinar en detalle este texto.

Aquellos que hemos tenido una experiencia directa a lo largo de varios decenios en proceso de selección de autoridades internacionales y nacionales y que tenemos algún conocimiento detallado, quisiéramos revisar esto con el detenimiento que merece el enorme esfuerzo que ha destinado.

Tenemos mañana el Pleno Agrario, yo lo que sugeriría es que nos den tiempo, por favor, señor presidente, con un cuarto intermedio, para revisar esto en mayor detalle y darnos por lo menos un par de días para leerlo, reflexionar, hacer consultas y realmente poder aprobarlo a conciencia y hacer, como repito una vez más, hacerle justicia al extraordinario trabajo de esta comisión que presidió el congresista Ruiz Pinedo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Así es, tenemos una misión, tenemos un gran deber con nuestra nación, nuestra representación, y sobre todo para fortalecer este sistema jurídico de nuestro país, donde las garantías estén no solamente en buenas manos, sino al servicio de todos los peruanos.

Efectivamente, este es un reglamento muy importante de cara hacia elegir a los nuevos integrantes del Tribunal Constitucional. Yo considero que también es de bastante responsabilidad y que requiere un análisis, por lo menos una lectura pausada.

Así que le voy a correr traslado al presidente de la comisión especial para que él, en todo caso, solicite un cuarto intermedio y en las próximas horas se esté convocando, no sé, si a un pleno extraordinario, o en la agenda próxima, para poder debatir este reglamento.

Corremos traslado el pedido del congresista Francisco Sagasti al presidente de la comisión especial.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Gracias, presidente.

Yo quisiera, realmente, escuchar a los demás congresistas su opinión sobre este tema. Nosotros hemos trabajado 52 días, con el día de hoy, y todo nuestro trabajo ha sido extendido a los representantes de la comisión que, lógicamente, suponemos que ellos han trasladado a sus bancadas.

Pero quisiera, realmente, escuchar a los demás congresistas cuál es su opinión para aceptar el cuarto intermedio.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista María Cristina Retamozo.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Gracias, presidente.

Por su intermedio, saludar a los colegas congresistas y, también respecto a este punto, quiero felicitar al equipo técnico de la Comisión Especial de selección de magistrados del Tribunal Constitucional por el trabajo desarrollado, y también a la diferentes fuerzas políticas representadas en cada una de los congresistas que integran esta comisión, quienes, con trabajo y buena disposición, han logrado llegar a un consenso sobre un tema, que si bien es cierto resulta complejo, implica una gran responsabilidad y compromiso con el país.

Debo mencionar que el proyecto de reglamento se nos alcanzó el día de ayer.

Agradezco también a mi bancada del Frepap por su confianza al encargarme representarlos en esta comisión.

Señor presidente, en ese sentido, puedo garantizar que nuestro accionar en este grupo de trabajo ha estado y estará orientado a consolidar un proceso de selección sustentado, a diferencia de otros procesos, en criterios meritocráticos y de transparencia.

Esta propuesta de reglamento, presidente, premia a los profesionales que han desarrollado investigaciones. Este reglamento obliga a cada uno de los miembros de la comisión a hacer público nuestros votos.

De igual modo, establece que todas las audiencias sean públicas y transmitidas por los medios que se tengan a disposición, promoviendo de esta manera la transparencia.

En sí, la propuesta presentada garantiza que los mejores preparados para ejercer el cargo ocupen el cuadro de méritos en función a su hoja de vida. Este y varios aspectos más han sido recogidos en este proyecto de reglamento; sin embargo, hay un punto que voy a permitirme abordar, y que ayer mismo advertí en la sesión en la que se aprobó por mayoría este proyecto de reglamento.

Un punto central es establecer plazos razonables para que la Contraloría pueda cumplir con su función fiscalizadora de las declaraciones juradas, cuya información, presidente, constituye un valioso insumo que nos permitirá tomar las mejores decisiones.

Debo informar a la Representación Nacional que en la comisión especial inicialmente llegamos a un acuerdo para otorgarle a la Contraloría un plazo de 15 días para emitir un informe final sobre la situación patrimonial de los candidatos y sobre las relaciones personales, que podrían significar un conflicto de intereses.

El proyecto de reglamento aprobado el día de ayer cambió ese acuerdo y propuso un plazo de tan solo ocho días para remitir ese informe. Si bien mi persona votó a favor a pesar de ese detalle, consideramos que este es el espacio para corregir el artículo 32 del reglamento y otorgarle un plazo razonable a la Contraloría General de la República.

Señor presidente, yo invoco de la manera más respetuosa acoger esta propuesta. ¿Acaso no podemos otorgarle una semana más de plazo a la Contraloría para que nos provea de un buen insumo que nos permita elegir a los mejores hombres y mujeres para el Tribunal Constitucional? ¿Bajo qué criterio reducimos un plazo que ha sido establecido en función a un criterio técnico y de consenso, ampliamente debatido al interior de la comisión especial?

Presidente, se ha dicho mucho sobre la elección de los miembros del Tribunal Constitucional, que se deje pasar el tiempo, que no nos corresponde a este Congreso, que mejor se espere al siguiente Congreso. Señores, respetuosamente les digo, este Congreso tiene la facultad para elegir a los nuevos miembros del Tribunal Constitucional y, en ese sentido, a través de la Mesa y en aras de que se logre un consenso, le pido al presidente de la Comisión Especial que no nos entrapemos en un tema que podría truncar este objetivo. Demostremos nuestra vocación democrática, acojamos la sugerencia y otorguémosle a la Contraloría General de la República un plazo razonable para fiscalizar las declaraciones juradas de los postulantes, esto repercutirá hacia un mejor trabajo de la comisión especial, y que estoy segura la historia del Perú sabrá reconocer.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Rodas.

La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, presidente.

Saludo, por su intermedio, a la Representación Nacional y al país.

Señor presidente, nos aprestamos a poner en marcha los mecanismos procedimentales a los efectos de iniciar el proceso de renovación de los seis miembros del Tribunal Constitucional.

Como sabemos, hay seis magistrados del Tribunal Constitucional que ya tienen mandato vencido. Además, este nuevo Congreso ha tomado la decisión de elegir a estos nuevos magistrados como nunca se ha hecho, a través de la meritocracia y la transparencia, según la ley, la 31031.

Es grande la responsabilidad que hemos asumido de designar vía concurso público de méritos a los garantes de la constitucionalidad del país y desterrar de esa manera la repartija y la componenda.

Señor presidente, es necesario que los magistrados cumplan con los requisitos de probidad y versación con trayectoria de vida impecable. La probidad entendida como el récord de vida incólume, transparente y de plena autoridad moral. Y la versación como la condición de sabiduría, conocimiento y especialización.

Señor presidente, el Congreso de la República por primera vez y en casi consenso unánime en la comisión especial, en la que se hallan representadas todas las bancadas, han debatido y votado esta propuesta de Reglamento, que reúne las condiciones indispensables para evaluar a conciencia a quienes serán los futuros magistrados de la patria. El trabajo ha sido arduo y los debates muy enriquecidos en estos casi 52 días.

Es obvio que a veces es difícil dejar satisfechos a todos, pero se ha logrado un alto nivel de consenso.

Señor presidente, la Contraloría, con quien hemos tenido una estrecha colaboración, ha solicitado una ampliación al término de los ocho días que establece la propuesta de Reglamento para cumplir con su tarea de verificar las declaraciones juradas.

Creemos, señor presidente, que ante la petición de la Contraloría General de la República, podríamos ampliar dos días adicionales, de tal manera que se extienda el plazo de verificación a diez días como máximo, es decir, señor presidente, solicito que se modifique solo en ese extremo el artículo 32 de la propuesta de Reglamento.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, señor presidente.

En primer lugar, felicito este arduo trabajo que ha tenido la Comisión Especial que ha elaborado este reglamento y que hoy está siendo sometido a consideración del pleno de las nueve bancadas que integran este Congreso.

Quiero dirigirme al presidente de la comisión, al congresista Rolando Ruiz.

Ha habido un planteamiento formal de la congresista del Frepap, reforzada y respaldada por la congresista Tania Rodas de APP.

Coincido en el sentido que deberíamos ampliar y cumplir con el requerimiento solicitado por la Contraloría General de la República, de aumentar de ocho a diez días para que puedan revisar las declaraciones juradas de intereses.

Pero este Reglamento, señor presidente, tiene que hacerse el día de hoy, no podemos seguir esperando. Este Congreso tiene una responsabilidad histórica con todos los treinta y dos millones de peruanos.

No podemos seguir teniendo un Tribunal Constitucional con mandato vencido por más de un año. Seis integrantes de ese Tribunal Constitucional ya dejaron legalmente de tener una representación, están ahí simplemente porque no han sido reemplazados, ellos ya deberían estar en sus casas.

Es por eso que este Congreso tiene esa responsabilidad histórica, y no vamos a dejar de cumplir con esa responsabilidad histórica.

Esta comisión fue formada por las nueve bancadas, fue una decisión democrática de la Mesa, fue una decisión para que solamente un integrante por bancada estuviera representada en esa comisión.

Tranquilamente se hubiera podido distribuir esta comisión de acuerdo al porcentaje de integrantes de cada bancada. No se quiso hacer así para dar una transparencia en esta comisión. Es por eso que todas las bancadas tuvieron igualdad de condiciones, un representante por bancada.

No es nuestra culpa, señor presidente, que si algunas bancadas no han coordinado con sus demás integrantes, no podemos aceptar un cuarto intermedio.

Creemos, señor presidente, que tenemos que comenzar a debatir este reglamento lo antes posible.

El Perú está a la espera de que este Congreso se pronuncie y comience el proceso de elección de los nuevos tribunales que integrarán el próximo Tribunal Constitucional.

En tal sentido, señor presidente, recojo la propuesta del Frepam respaldada por Tania Rodas de APP y en nombre de Acción Popular, vamos a respaldar el debate el día de hoy y a rechazar la cuestión previa.

No quiero pensar que algunas bancadas estén poniendo obstáculos para que esto no sea así y se impida la elección este año, de los nuevos integrantes del Tribunal Constitucional.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Rocío Silva.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Gracias, señor presidente.

En primer lugar, sí, quisiera felicitar al presidente congresista Rolando Ruiz, por este trabajo tan importante, tan arduo, también por su apertura de poder incorporar en el reglamento toda una serie de propuestas que han llegado no solo de la Sociedad Civil y de la ciudadanía, sino también de importantes instituciones como la Defensoría del Pueblo, Servir, entre otros.

Creo que precisamente ese gran aporte de muchas instituciones y, por ejemplo, de la misma Contraloría o de la Defensoría, que tienen la experiencia previa de haber organizado el concurso de la Junta Nacional de Justicia.

Asimismo, también quisiera felicitar al equipo técnico porque realmente de las casi sesenta y cinco personas que han enviado comentarios y las más de casi treinta cartas muy específicas y técnicas sobre el tema, han podido hacer un trabajo comparativo excelente.

Quisiera felicitar a los secretarios técnicos y los asesores y también a todos los congresistas que hemos estado trabajando y haciendo el seguimiento, incluso domingos, si no me equivoco.

Por eso quisiera recordar unas palabras de César Vallejo, que hablaba de las crepitaciones de algún pan que en la puerta del horno se nos quema.

No quisiéramos, creo yo, que este reglamento se queme ya a la salida del horno, cuando lo hemos dejado ahí en la puerta, cuando está simplemente esperando enfriarse un poco.

En ese sentido, yo también estoy de acuerdo con el colega Francisco Sagasti, que necesitamos un poco más de tiempo, porque si bien es cierto que este tema nosotros, en nuestra bancada de Frente Amplio, hemos venido haciendo un seguimiento bastante completo, sí me parece que en vista de que esta propuesta de reglamento, la hemos aprobado ayer, a las casi llegando a las 10 de la noche, y ha sido enviada recién a esa hora, por lo menos a mi bancada, y con las atingencias que yo, planteé cuando voté a favor del reglamento, ayer, planteé una serie de atingencias que dijeron que se iban a subsanar, pero lamentablemente, en el texto que me alcanzó hoy día el colega presidente Rolando Ruiz, no estaban aún esas atingencias.

Y también, en primer lugar, quisiera mencionar lo siguiente, sobre el tema del plazo para la Contraloría, para que la Contraloría haga de investigación sobre las declaraciones juradas de los candidatos; nosotros en la sesión anterior, votamos por un plazo, es decir, hubo digamos, un acuerdo con un voto y ese voto tiene que estar en el Acta, y nosotros votamos por 15 días, por eso a mí me sorprendió que en el texto que nos entregaron el día de ayer, el plazo sean ocho días, si nosotros ya habíamos votado, habíamos debatido, habíamos discutido en un planteamiento que hacía la Contraloría de 20 días y se votó por 15 días. Es más, yo voté en contra, porque yo sí consideraba que era importante que se incluyeran 20 días, tendrían que revisar el Acta, porque yo creo que lo votado es votado, incluso, a pesar de que yo voté en contra.

En segundo lugar, es sobre el artículo 32°, entiendo que pueda haber problemas de plazos, pero creo, yo que la democracia precisamente consiste en que uno acepta una votación.

En relación con el artículo 26°, inciso 1), se considera que cuando haya un empate exacto, entre dos candidatos, tendría que primar el que tiene mayor idoneidad moral, en ese sentido, yo había propuesto que se priorizara una discriminación positiva en el

caso de que se presentaran dos candidatos con empate, pero uno de ellos sea una mujer, una discriminación positiva en la medida en que de todos estos años de la historia del Tribunal Constitucional, solo dos mujeres han sido magistradas, la doctora María Elena Ledesma, la actual presidenta, y la doctora Revoredo, Delia Revoredo, hace ya muchos años.

Y también sobre el mismo punto, eso sí me parece también algo bastante importante y es cómo se califica la idoneidad moral de una persona, si lo vamos a poner un puntaje de cero a doce, entonces, una persona que es muy corrupta tiene cero, si es un poquito menos corrupta tiene dos puntos, un poquito menos tiene cuatro puntos, no, o sea, no podría haber una gradación en la idoneidad moral. Por eso el día de ayer, propuse, que en ese caso y ya para pasar del impase de ese tema y esa discusión, se pudiera plantear lo siguiente: idoneidad moral o cero, o doce, o sea, o no la tiene, o la tiene completamente, o sea, doce puntos.

Y por el último, también estaba el tema de la evaluación curricular, bueno ese es un tema que en verdad, el tema de la evaluación curricular y el puntaje de evaluación curricular, entrevista personal que sigue siendo muy desbalanceado 75, 25 era algo que se había propuesto, si lo podríamos discutir o no, y bueno también por último, estaba el tema de las tachas que se había pedido, que las tachas pudieran ser después de la evaluación curricular y no antes de la evaluación curricular, se había dicho que eso estaba en el reglamento, hubo toda una discusión, en fin, los dos últimos temas, son temas muy debatibles, pero yo creo que un tema que es fundamental, que es profundo y que es el que va a evitar repartijas, es el tema de la idoneidad moral.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farfás).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra, congresista Diethell Columbus.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor presidente, muchísimas gracias.

Señor presidente, yo lo que quería comentar, era respecto al primer punto que está generando, digámoslo de alguna manera, un entrampamiento, que es el plazo para que la Contraloría General de la República, pueda realizar la evaluación de las declaraciones juradas de intereses y la de bienes y rentas.

Con el perdón de mis colegas, señor presidente, esto no se trata de lo que a mí me parece, diez, cinco, ocho, doce, porque si Contraloría General de la República, es más, le ha enviado un documento formal al señor presidente de la comisión, el congresista Rolando Ruiz, a quien además me sumo a los saludos y felicitaciones que todos mis colegas, miembros de la comisión también han hecho.

Si Contraloría General de la República está diciendo de que necesita 15 días para poder llevar a cabo este proceso, y quien va a llevar a cabo el proceso de evaluación de las declaraciones juradas de bienes juradas y rentas, y de la declaración de jurada

de intereses, o de gestión de intereses, nos está diciendo que si no le damos los 15 días, no va a poder cumplir con presentarnos los informes que requerimos.

No se trata, creo yo, señor presidente, con todo respeto, de que impongamos un plazo normativamente, porque la norma tiene que ir también aparejada de un componente racional. Y ese componente racional nos dice que en aspectos técnicos, tenemos que consultar y hacerle en términos —es hacerle caso—, pero tomando en consideración las posiciones técnicas del órgano especializado, en este caso la Contraloría General de la República.

Ese es un tema preocupante, porque podría llevarnos a un entrampamiento, ya no para el voto de este reglamento, sino para el proceso de evaluación en sí.

Porque si Contraloría nos está advirtiendo *a priori*, que no va a poder cumplir con los plazos, y el procedimiento de selección de candidatos en primera etapa se inicia, Contraloría no nos va a entregar los reportes que necesitamos, o en todo caso, no de todos los candidatos que se presenten. Lo cual va a generar serios problemas en el proceso en sí.

Y eso va a generar, no solamente dilaciones, sino también la, ya ni siquiera percepción, sino una comprobación, de que por siete días, señor presidente, siete días, no estoy hablando ni estoy señalando 200 días, la diferencia entre lo que se está dando y lo pide Contraloría, son simplemente siete días hábiles.

Y por eso podemos poner en riesgo el proceso en sí, porque buena parte de la evaluación en primera etapa, señor presidente, le corresponde a este trabajo de hormiga que tiene que hacer Contraloría General de la República.

El otro tema, señor presidente, que se menciona, es el tema de las opiniones.

Y a mí en lo personal me alegra, porque desde Fuerza Popular, fuimos los que impulsamos que Contraloría sea el que emita opinión, fuimos los que le pedimos la opinión a la Defensoría del Pueblo, a la Junta Nacional de Justicia y a Servir. Y recibimos esas opiniones, y las trasladamos también a la comisión para que pueda ser evaluado en su conjunto.

Y así como ellos, hemos recibido opiniones importantes, como por ejemplo, los aportes de Transparencia, aportes de maestros del derecho; por ejemplo, como el maestro Pierre Foy Valencia, profesor de la universidad Católica.

Y así como él, otros grandes y destacados profesionales, académicos, docentes universitarios.

Y dentro de esos criterios que hemos tenido que evaluar, hay un punto, señor presidente, ya para terminar, que yo quisiera hacer referencia.

Y coincido con Rocio Silva Santisteban, que en uno de los puntos que es en el artículo 36 del Reglamento, sí no podemos entrar en medias tintas, señor presidente, y me refiero al cuadro de calificación sobre solvencia e idoneidad moral.

La evaluación es ahí en blanco o en negro, señor presidente, no es gradual, o se considera que tiene solvencia e idoneidad moral o no la tienes. No puede ser una escala del 1 a 12, como bien ha dicho Rocío, no es que sea muy moral, medianamente moral, poco moral, inmoral o amoral ¿no?, entonces es o lo tiene o no lo tiene.

Por eso, creo que en ese punto específico, y a través suyo, señor presidente, solicitaría que el congresista Rolando Ruiz evalúe este tema en la posibilidad de que se haga una corrección.

Yo estoy haciendo estos aportes en este momento, señor presidente, disculpará usted y a mis amigos de la comisión, porque, lamentablemente, ayer yo no pude participar en la sesión que se llevó a cabo en la comisión, en la que se votó ese reglamento, por cuestiones propias de la labor de la vocería que yo tengo en la bancada de Fuerza Popular.

Pero sin perjuicio de ello, señor presidente, también rescato lo que ha dicho la congresista María Cristina Retamozo, este es el espacio en el que podemos hacer aportes para que se pueda mejorar lo que se tenga que mejorar, señor presidente.

Yo termino, señor presidente, pidiendo, por favor, que le ceda el uso de la palabra a mi colega de bancada, que además es por demás entendido en la materia, al expresidente del Tribunal Constitucional, el doctor Carlos Mesía.

Muchísimas gracias, señor presidente, y a través suyo un fuerte abrazo al congresista Rolando Ruiz.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Alfredo Benites, tres minutos.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Muchas gracias, señor presidente.

Tengan todos ustedes muy buenas noches, colegas congresistas, que se encuentran en el Hemiciclo y a través también de esta plataforma.

Señor presidente, de acuerdo a lo manifestado por la vocera de nuestra bancada, solicito ampliar el plazo para la revisión de la información referente a los candidatos aptos.

En la versión anterior de este reglamento, el plazo fue de 15 días, señor presidente, en ese sentido, entonces para fortalecer el principio de publicidad es necesario que el plazo se amplíe para una mayor revisión del expediente de cada candidato, un mayor análisis y reflexión.

Por lo tanto, señor presidente, no vaya a ser que se elija a un magistrado y que luego salga a la luz alguna información que lo pueda descalificar o deslegitimar como magistrado del Tribunal Constitucional, organismo constitucionalmente autónomo, de gran importancia para la vida democrática de nuestro país. Y de manera tal también que nosotros como congresistas y como parlamento echemos quizás por tierra este esfuerzo grande que se ha hecho por parte de la comisión encabezada por el congresista Rolando Ruiz, y que como el día de hoy tenemos que solucionar ese asunto, señor presidente, otra manera para poder tener los magistrados, que puedan evaluar, que puedan ver los proyectos de ley y nosotros como congresistas estamos llamados, señor presidente, a hacer ese cambio.

Respaldo la posición vocera y saludo el trabajo también de la comisión encabezada por el presidente de esa comisión, congresista Rolando Ruiz.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Almerí, tres minutos.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidente, gracias colega parlamentario.

Presidente, es de suma preocupación que se esté planteando una cuestión y justamente es por un representante del Partido Morado, que ha sido el único que ha votado en contra de los nueve miembros.

Entonces, presidente, esto salta a la vista como una prueba que hay un afán de dilatar, de dilatar un reglamento, que, presidente, yo no entiendo, si hay un congresista iletrado que no pueda leer y entender qué es un reglamento, qué es un tema técnico, presidente, ¿y vamos a pedir una semana más?, ¿dos días más?

Realmente, presidente, esto linda realmente en un tema, en una situación ridícula no poder... Presidente, tengo interferencia por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Lo escuchamos congresista, adelante, estamos en debate.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Le decía, presidente, que en ese afán de dilatar este tema, cuando esto es un tema de un reglamento técnico que lo puede entender cualquier alumno de secundaria, entonces vamos a discutir un tema en unas horas y lo podemos votar mañana, pero no decir que vamos nuevamente a pasar un tema tan importante como es el Tribunal Constitucional que ya lo han dicho mis colegas y ya se ha sobrepasado de las fechas límites.

Mire usted, lo que ha pasado ahorita, presidente, el Jurado Nacional de Elecciones acaba de publicar una resolución, cuando ellos están de salida y dicen este Congreso, no puede reelegirse, cuando en sus considerandos de la resolución de noviembre del año 2019, el Jurado Nacional de Elecciones estableció en los argumentos jurídicos de

algunos de los miembros del Jurado Nacional que era el período natural cinco años, pero mire lo que pasa usted, ya proféticamente ya el presidente Martín Vizcarra había venido al Congreso y burlándose dijo: “Ustedes quieren reelegirse, como se van a reelegir, no hay reelección”, y mire usted lo que pasa, por no nombrar a los miembros.

Ya el Jurado Nacional de Elecciones debería también hace tiempo haber ya modificado su estructura y los miembros, y lo mismo puede pasar acá, ya no podemos dilatar más un tema que netamente está afectando al Parlamento y acá nosotros tenemos ya que elegir a los miembros del Tribunal Constitucional, porque acá no va a haber la repartija, no va a haber la conducta que fue el Congreso anterior, una conducta realmente fatal y que la opinión pública y el pueblo rechazó.

Acá, presidente, se estaba trabajando a conciencia ha habido inclusive hasta domingos, que han trabajado los miembros de esta comisión selectiva para el Tribunal Constitucional.

Por eso, presidente, que se entre a debate, y que mañana se podrá votar, perfecto, pero no dilatar más algo que es al país es urgente, al parlamento le es urgente, por el bien de sostener este parlamento que cada día vienen siendo más golpeado, y nosotros no hacemos absolutamente nada, señor presidente, colegas parlamentarios.

Es decir, ahora el Parlamento, ha pasado a ser una especie de sucursal o un anexo porque otras instituciones del Estado...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista Mirtha Vásquez, por tres minutos.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Muchas gracias, señor presidente.

Justamente para aunarme a la felicitación, porque esto es un trabajo arduo que conocemos que se ha hecho desde la comisión y que ha tratado de un plazo breve sistematizar una serie de propuestas que han venido incluso desde la sociedad civil, y eso hay que saludarlo.

Sin embargo, fíjense como lo han dicho los propios representantes que están en esta comisión, este es un texto que se acaba de aprobar ayer a las diez de la noche. Y, es un texto largo de 17 páginas que a nosotros como congresistas recién nos están haciendo llegar. Es un documento que se puede leer rápido sí, y es un documento que se lee interesante, sin embargo, no se trata solamente de leer, este documento entraña una responsabilidad muy grande y entonces tenemos que estudiar cada uno de estas propuestas que se están vertiendo en este documento porque son de vital importancia, y este documento finalmente, tiene que ser conocido línea por línea por cada uno de los congresistas y yo dudo que los 130 congresistas, estén ahora informados de todo lo que este documento contiene.

Ahora mismo, estamos viendo a varios de los miembros de la comisión que están observando que incluso, el texto no recoge lo que se habría acordado en algunas

sesiones o que hace falta algunas correcciones. Entonces, no podemos ir a un debate en estas condiciones, es un documento que los únicos que sí conocen...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Mirtha Vásquez, estamos en el debate, estamos en el debate. congresista Mirtha Vásquez, adelante.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Y lo que estoy solicitando justamente, señor presidente, es aunarme a esta posición de tener el cuarto intermedio para poder debatir con seriedad. Eso es lo que planteo yo, no podemos ir a un debate así.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, congresista Jorge Pérez, tres minutos.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Gracias, señor presidente.

Bueno, siempre estoy acostumbrado a la política a escucharlo desde afuera, pero ahora que estoy dentro me sorprende porque este país no progresa y es que siempre hay los que quieren minar y se meten por ahí como sea para poder sacar un poquito.

Bueno, el fin es que este Congreso, de algunos grupitos que están por ahí tratando en lo posible de dilatar, de hacer una dilación, es de que este Congreso no vaya a la elección del Tribunal Constitucional.

Díganlo, señores, es bueno decirlo: "Señor, no me siento en la capacidad de poder elegir al Tribunal Constitucional".

Bueno, pues, si no están ustedes en la capacidad, nosotros sí lo estamos, señor, y nosotros estamos porque acá hemos trabajado más de 50 días, tenemos 69 propuestas que hemos leído y hemos debatido y hemos trabajado, aparte de los nueve congresistas que representan las nueve fuerzas políticas de este Congreso, y representa básicamente algo que es fundamental, la ley, señor, la ley y nuestra Constitución Política del Perú.

La Constitución Política del Perú, habla de que quien elige al Tribunal Constitucional no es un grupo de expertos, es el Congreso de la República, y se basa en una ley específica, que es la Ley 28301, y esa Ley 28301, tiene una modificatoria mediante la Ley 31031, y esa modificatoria representa cuadros específicos que no representan más que el reglamento íntegro, que es lo que nosotros hemos trabajado durante más de 50 días, incluyendo domingos, incluyendo trabajos extras, señor.

Ese es el problema, que siempre han tratado de minar, de romper, de hacer una mala estructura, y que obviamente vas a encontrar en un texto como este, definitivamente que la coma no debe ir ahí, debe ir ahí, sino en el otro lado.

Entonces, señor presidente, yo creo que esto se debatió, se ha evaluado, se ha recogido, y está muy bien lo que se ha considerado acá, con respecto al tema de los días.

Porque el tema de la Contraloría no es un órgano que está directamente relacionado al Congreso de la República, sino es un órgano que está al costado y es el que va a trabajar junto con nosotros.

Por lo tanto, ampliar de ocho a diez días para poder trabajar ello de una mejor manera, definitivamente; pero acuérdense que se trata de un Tribunal Constitucional, se trata de un magistrado. Y yo no creo que un magistrado no sepa llenar una declaración jurada; por lo tanto, definitivamente nosotros hemos considerado y evaluado todas estas situaciones, y en todos los componentes de la evaluación, se ha establecido meritocracia, pulcritud, limpieza, pero algo que no les gusta mucho, ¿saben cuál es?, es que este tribunal va a prestar garantías a las grandes mayorías y no a grupos de poder, a gente que debería irse después de estos mandatos, deben irse a la cárcel, porque le han robado al país, porque le han robado al país, porque le han estafado a la patria, y esa gente lo que trata ahorita es de simplemente protegerse, de ponerse un paraguas. Y eso es lo que no lo vamos a permitir, porque este Congreso, señor, de año y medio sí tuvo el coraje de enfrentarse y hacer de que se prevalezca la Constitución, señor, la ley, y sobre todo nuestro fuero parlamentario está en la convicción de poder elegir a un Tribunal Constitucional distinto a cómo han elegido anteriormente a dedo, porque ahora sí va a haber meritocracia, ahora sí va a haber personas probas que representan básicamente las grandes mayorías y no grupos de poder, señor presidente.

Así es que Somos Perú se encamina básicamente porque hemos trabajado, señor. No estamos haciendo esto simplemente porque se nos antoja, es nuestro mandato constitucional y es nuestro trabajo.

Así es que, señor Presidente, y quiero muy bien lo que se ha planteado de corregir básicamente de ocho a diez días, los días que nos está pidiendo la Contraloría, en suma, de lo que de pronto nosotros deberíamos de considerar un exceso, incluso. Porque se han podido establecer mecanismos para poder hacerlo mucho más corto.

Pero si nosotros queremos hacer un cuadro dilatorio, definitivamente vamos a escuchar a miles de personas que van a establecer mecanismos.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Culmine, congresista Jorge Pérez, culmine.

Encienda su micrófono, por favor.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Bueno, señor presidente, básicamente lo que quiero es replantear el hecho de subir de ocho a diez días el componente que nosotros hemos establecido en el presente reglamento, y debemos nosotros de ir cuanto antes, a establecer básicamente el reglamento, porque acuérdesse de estamos en el primer peldaño de la elección del Tribunal Constitucional.

De acá viene el cronograma y viene la cantidad de [...] que se necesita para poder llegar a la elección de los magistrados del Tribunal Constitucional, señor presidente.

Muchas gracias.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Carmen Omonte.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Muchas gracias, presidente, quería tomar la palabra en este tema que es sustancial, como todos ustedes lo han dicho, probablemente es una de las responsabilidades mayores que va asumir este Congreso.

Porque quería transmitir a la población, a ustedes queridos colegas, a través suyo presidente, la experiencia que tuve, creo que somos muy pocos, sino dos congresistas que somos reelectos del periodo entre el 2011 y 2016 en el que se eligió al actual Tribunal Constitucional, hubieron inconvenientes, hubieron piedras en el camino, pero finalmente asumimos la responsabilidad de elegir al actual Tribunal Constitucional, a la mayoría de sus miembros.

Y finalmente, considero que se logró que tuviera una composición equilibrada en cuanto a sus integrantes, tanto así, que los que hoy critican a este Congreso de la posibilidad de elegir en un corto plazo, en poco tiempo a los que van a reemplazar a los magistrados actuales, pues saludan y aplauden la acción de este Tribunal Constitucional que fue elegido con dificultades y con piedras en el camino.

Tenemos que asumir esta responsabilidad no solamente porque tenemos la facultad que nos da la Constitución, sino sobre todo por esa legitimidad de sentirnos que lo vamos hacer en nombre del pueblo peruano, porque estamos asumiendo esta responsabilidad como representantes del pueblo peruano, que mayor espíritu y responsabilidad democrática puede haber en esta decisión.

Por tanto, no nos amilanemos, mantengámonos firmes, si hay que corregir un tema de plazos a solicitud de la Contraloría, tendremos que hacer esas correcciones pero este es el momento, felicito realmente, a través suyo presidente, el trabajo prolijo que ha hecho esta comisión, evidentemente es un trabajo que no se ha llevado a cabo en los anteriores procesos y primera vez que una institución como la nuestra ha sumido con esa responsabilidad, esa responsabilidad pidiendo opiniones a la sociedad civil, a otras instituciones, cosa que nunca se hizo, este Congreso lo ha hecho,

Por tanto, más allá de hacer críticas o de plantear dilaciones, apoyemos este trabajo, es el inicio de la ruta, lo acaba de mencionar el congresista que me ha precedido, es el inicio de una ruta que se nos viene adelante, asumamos esa responsabilidad con toda la legitimidad posible porque es nuestra tarea, se la debemos al pueblo peruano y se lo debemos también a nuestra propia institución.

Gracias, presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Jesús Arapa.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Presidente, saludarle al país mediante la Representación Nacional y en realidad.

Bueno, yo creo que no es el problema de que cuando se tenga que debatir o discutir, evidentemente tiene que ser lo más pronto posible, si es hoy día, quedémonos toda la noche, de amanecida y obviamente capítulo por capítulo o artículo por artículo empezaremos a debatir y aprobar evidentemente y esto no creo que pase de lunes o martes que debe estar aprobado, presidente.

Sin embargo, cuando yo escucho del tema meritocrático o cuando escucho de cómo se le va a hacer, se les va a dar las garantías al Perú para que en realidad el Tribunal Constitucional esté compuesto por personal completamente idóneo, capaz, que dé las garantías de interpretar una Constitución, que por cierto está, entre comillas, por una "Constitución que evidentemente es cuestionada desde el año 93".

Sin embargo, presidente, esa es la Constitución que nos rige, esa es la Constitución que van a interpretar estos tribunales hasta el momento, como lo están haciendo.

Entonces, en el artículo 25.º a mí me llama poderosamente la atención cómo es que para tener a los más grandes tribunales, a las personalidades y juristas que van a dar la interpretación a la Constitución Política, solamente se le tenga que tomar una evaluación curricular y una entrevista personal.

Ni para un contrato CAS esto hacen en el Perú, para que usted entre a un concurso público en una entidad pública en el país, evidentemente te toman el examen de conocimientos, el examen de aptitud psicológica, sicotécnica, presidente.

Yo no entiendo por qué no le ponen esa parte, por qué se le exige al docente, sí, para que participe, para aquel que concursa como docente universitario también le ponen el tema del examen de conocimientos, presidente.

Yo creo que el país entero tiene que enterarse de que no pueden tener un examen solamente de evaluación curricular y entrevista personal. Entonces, presidente, en esta parte yo sí estoy convencido que se les tiene que tomar ese examen de conocimientos. Y el país entero, con seguridad, también estará opinando en esa misma línea, presidente.

Y, por otro lado, el artículo 36.º, evidentemente habla del tema de la idoneidad, la solvencia moral, la proyección social y el tema de la trayectoria personal, son cualitativos, presidente, va a pasar lo que ha sucedido cuando quisimos vacar al señor Vizcarra, al mentiroso de Palacio. Y dijeron, ¿qué cosa es incapacidad moral?, todos interpretaron como quisieran las leyes.

Y en el Perú pasan las cosas, porque muchas de estas cosas, los términos de referencia o estos puntos se ponen para interpretación, y cada quién interpreta como quiera.

Entonces yo puedo entender que la comisión va a dirigir y va a ponerle el punto que quiere a quien cree que puede ponerle, que es idóneo, y no como se debe. Por tanto, esto debe ser cuantitativo y totalmente objetivo, presidente.

Y, por otro lado, el tema de la paridad y alternancia, que ya es parte de la reforma política electoral, también debe entrar en esta parte del tema de la paridad y la alternancia entre varones y mujeres, completamente convencido, porque el país está conformado así, presidente.

Solamente, eso, presidente, y yo quiero advertir abiertamente al país, yo creo que no tenemos que exponernos porque todos van a decir ¿a quiénes quieren favorecer?, ¿hay protegidos que van a dirigir una puntuación cualitativa?

Presidente, en ese sentido, yo advierto que efectivamente, se discuta este punto del artículo 25.º, y también el artículo 36.º, por tanto que sea totalmente objetivo el tema de las evaluaciones que se pretenden hacer.

Muchas gracias, presidente.

—**Reasume la presidencia el señor Manuel Arturo Merino De Lama.**

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece al congresista de Acción Popular.

Tiene la palabra el congresista, Carlos Mesías, por Fuerza Popular, por tres minutos.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Gracias, señor presidente.

Yo creo que tenemos que ir a la elección de los magistrados del Tribunal Constitucional, y si es que los grupos parlamentarios que forman este Congreso han elegido a sus representantes en la comisión es porque confían en lo que estos representantes en la comisión nos van a traer.

Y se entiende, además, que ha habido una coordinación entre los que son miembros de la comisión y cada una de las bancadas.

Ha habido grupos incluso que, con representación en este Congreso, que forman parte de una capilla, de un grupo que dice que este Parlamento no está capacitado, o no tiene competencia para poder elegir a los nuevos miembros del Tribunal Constitucional. Y, como usted verá, eso es un despropósito total.

Creo que debemos ir al debate, es un texto, si se quiere, que se ha aprobado ayer, pero aquí creo que nadie es incapaz como para no haber coordinado, o en todo caso cada uno de los miembros de la comisión que forman parte debe haber dicho a su bancada cuál es la parte en la que no está de acuerdo, y pueden sugerir cambios.

Pero ir a una postergación es bastante sospechoso, y yo creo que lo mejor y lo más sano, de cara además a lo que está viendo la población, es que vayamos caminando

con paso firme, despacio pero seguro para que no se cumpla la admonición vallejana a la que ha hecho referencia la congresista Silva Santiesteban. Pero también hay que recordar al poeta Antonio Machado, que dice: "Caminante, no hay camino. Se hace camino al andar".

Y la comisión, obviamente, está compuesta de nueve individualidades que no necesariamente todos tiene que pensar lo mismo. Fíjese usted, tampoco los 130 vamos a pensar igual. Pero la democracia es el número y la mayoría y sobre todo en lo fundamental, que es necesario romper la composición de fuerzas, el equilibrio de poder que existe en desventaja con este parlamento. Necesitamos una democracia sólida, donde haya división de poderes, pero también es importante que los que sean elegidos como magistrados del Tribunal Constitucional sea el resultado, en primer lugar, de una elección transparente, democrática.

El presidente de la República disolvió el Congreso anterior porque no se le aprobó su ley de elección de magistrados. Ya está aprobada su ley, ya está aprobado su reglamento, ahora solo falta que vayamos a la elección. No hay ningún problema en poder modificar lo que se crea en este Pleno que pueda estar mal. Pero pensar que hay que leer el reglamento porque es largo, porque es extenso y démonos una semana más es simplemente, creo yo, un afán de dilatar. No creo que dé para tanto.

Por lo que escucho a mis colegas, las discrepancias solo estaría en pasar de ocho días a diez en cuanto a la posibilidad de que la Contraloría General de la República pueda evaluar la declaratoria de conflicto de intereses de los candidatos, lo demás es una decisión del Pleno, y lo demás es una decisión de la Comisión de Elección de los Magistrados, que viene haciendo un excelente papel, nadie la ha cuestionado, la ciudadanía está alerta, está atenta, está haciendo control, está haciendo fiscalización, nadie ha cuestionado su trabajo, todos lo están aplaudiendo, entonces, por qué entrar en dudas. Si es atendible pasar de ocho a diez, pasemos; pero avancemos porque el tiempo nos puede ganar y la política a veces tiene sus bemoles, tiene sus marchas y sus contrapesos, sus marchas y sus retrocesos, perdón. No es un proceso lineal.

Entonces, creo que en la medida de lo posible el Perú necesita un Tribunal Constitucional que sea independiente, que sea autónomo, porque el que tenemos no lo es y es necesario cambiarlo.

Y este Congreso tiene la responsabilidad de cambiarlo porque necesitamos un tribunal constitucional que no sea un tribunal al servicio del poder de turno, ni que sea tampoco un tribunal en el cual algún congresista diga a este magistrado lo puse yo, porque eso es imposible. Se necesitan 87 votos. Nadie tiene la posibilidad de imponer un magistrado. Será el resultado de un concurso público de méritos; será el resultado de la trayectoria y el profesionalismo que demostrarán los concursantes, y será también el resultado, el consenso al que tendrán que llegar las nueve fuerzas políticas que forman parte de la Representación nacional. Lo será y tiene que ser la elección de seis magistrados que le garanticen al país, a futuro, una división de poderes, un control de constitucionalidad autónomo, independiente, y magistrados sobre todo que estén al

servicio de la Constitución y no del Poder Ejecutivo, que estén al servicio de la democracia y que no estén al servicio del poder de turno.

Y creo yo, haciendo invocación a lo que acaba de decir mi amigo, el congresista Almerí, que lo que acaba de resolver el Jurado Nacional de Elecciones es simplemente un comunicado, porque la interpretación jurídica y la interpretación de la Constitución, como cualquier profesor de derecho constitucional lo sabe o como lo sabe un alumno del curso de introducción al Derecho, es que la interpretación jurídica es un ejercicio pragmático que solo se aplica al caso en concreto, no se interpreta la Constitución ni la ley mediante comunicados. La Constitución y la ley se interpretan mediante aplicaciones de la ley y de la Constitución a los casos concretos. Nadie ha planteado al Jurado Nacional de Elecciones su opinión o que se pronuncie, porque nadie se ha presentado, todavía no se han planteado las planchas ni las listas como para que se pueda vetar a nadie. No hay comunicados que puedan decirle a la ciudadanía, menos aún si se trata de magistrados del Jurado de Elecciones, que están de salida.

Entonces, esto me parece también sumamente grave, porque no se puede interpretar la Constitución por medio de un comunicado oficial. Entonces, nosotros también saquemos un comunicado oficial hoy día y digamos todo lo contrario lo que dice el Jurado Nacional de Elecciones. Y eso tampoco se puede. De manera que las cosas deben estar en su lugar.

Pero como ejemplo el Jurado Nacional de Elecciones, porque lo mismo ha venido pasando con el Tribunal Constitucional, donde los magistrados de este órgano de control de la constitucionalidad se han pronunciado extraproceso. Ni siquiera han esperado que se presente la demanda para sentar posición. Y algunos se han declarado expresa y *apertis verbis* anti contra grupos políticos de este Congreso, con lo cual han demostrado su total deslegitimación, no solo por tiempo, sino porque, como ha dicho la Corte Interamericana de Derechos Humanos en un caso importantísimo: "Los jueces de un poder o de un órgano jurisdiccional no solo deben ser independientes, sino también parecerlos".

Gracias, señor presidente.

Creo que debemos ir a la elección y hacer los cambios que sean oportunos esta misma noche al reglamento que ha aprobado la comisión. Si todos hemos dicho que han hecho bien su trabajo, no entiendo por qué tendríamos que demorar en algo que el país está pidiendo que se haga de manera urgente y rápida. Pero eso sí: *"piano, piano, que despacio se llega lejos".

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece al congresista Mesía.

Tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez Becerra, de Acción Popular, por tres minutos.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que en esta etapa de este proceso tan importante tenemos dos aspectos: un tema de forma y un tema de fondo. Y el tema de fondo es si efectivamente nosotros como Congreso queremos renunciar a este proceso de calificación de selección al Tribunal Constitucional.

Ese es el tema de fondo, porque los temas de forma es precisamente este Pleno, este debate, en el cual vamos a sugerir que haya cambios de forma en este reglamento. Y creo que eso es principalmente lo que tenemos que hacer esta noche y estamos haciéndolo en este debate, porque también la comisión ha tenido que trabajar, ha trabajado, y creemos que es necesario, incluso, que ese esfuerzo concluya aprobándose este reglamento.

Obviamente, no todo es perfecto. Hay algunos puntos muy puntuales respecto al artículo 34, de evaluación, las cuales son cuestiones de redacción que estamos queriendo sugerir a la comisión para que en el 34.1, por ejemplo, indique en el primer párrafo: “Cuenta con preguntas formuladas para este proceso”, y se quite ese término “por el equipo de asesores”.

En el 34.2, señor presidente, dice: “No tendrá ningún recurso adicional ni apoyo de personas”. Que se adicione ese “ni de apoyo de personas” que lo ponga en ventaja respecto a los demás postulantes.

El 34.3 también habla de puntualidad; y, por lo tanto, se dice: “Por inasistencia o por impuntualidad”, señalada en la citación para que ahí establezcamos claramente los parámetros, por los cuales qué consideramos por impuntualidad.

Con estos temas de forma, creo que es importante que este debate continúe y logremos que esta comisión tan importante de selección de los candidatos y candidatas aptos para la elección de los magistrados del Tribunal Constitucional continúe. Y este es el objeto de forma que yo planteo, porque en el objeto de fondo no hay discusión, que, obviamente, nosotros en este Congreso tenemos las capacidades para poder elegir a los candidatos al Tribunal Constitucional.

Por esa razón, yo solicito que continuemos en este debate y concluyamos con la aprobación de este Reglamento.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Gino Costa, por tres minutos.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Presidente, ¿cuántos minutos? Perdón.

Presidente.

Buenas noches, colegas.

Yo anoche, en la Comisión Especial, voté en contra del Reglamento, y no porque esté en desacuerdo con el avance del trabajo que ha hecho la comisión, sino porque, sin duda, se actuó de manera atropellada anoche.

Y quiero dar las razones por las cuales voté en contra. Tengo algunas razones de fondo y algunas razones formales, y primero voy con las razones formales.

Se nos citó para una reunión ordinaria, no para debatir y votar el Reglamento, se nos citó para continuar con el trabajo de ver cómo incorporábamos en el Reglamento las sugerencias hechas por la Defensoría, por la Contraloría, por Servir, por la Junta Nacional de Justicia y por un conjunto de organizaciones no gubernamentales. Ignoro la razón por la cual esa metodología de trabajo se abandonó, pero anoche se abandonó, y nos encontramos en que se pasó a leer el Reglamento tal como estaba y a ponerlo al voto, cuando no estábamos preparados para votar y ni siquiera se había debatido ni se había explicado por qué las propuestas de los organismos públicos y privados habían sido incorporadas algunas y otras no. Ningún debate, ninguna explicación, ninguna nada. Primera razón.

Segunda razón. Los documentos llegaron tarde, a la 1 de la mañana, menos de 24 horas, que es el plazo requerido por el Reglamento del Congreso, o sea que, ciertamente, se ha actuado de manera muy apresurada. No hubo debate, como digo, y pasamos al voto.

De manera que ahí están las razones por las cuales, desde el punto de vista formal, se había abandonado la metodología de trabajo y no correspondía que votáramos en ese momento y de esa manera el Reglamento.

Y hoy, lamentablemente, seguimos con el mismo apresuramiento. Se da a conocer el Reglamento casi a la 1 de la tarde, a los miembros de la comisión, y se cuelga en la Página Web del Congreso comenzando la tarde. De manera de que los congresistas miembros de esta Representación Nacional no han tenido el tiempo suficiente, porque hemos estado en pleno discutiendo distintos asuntos, no han tenido el tiempo suficiente de hacer un análisis para prepararse a una deliberación, que es lo que corresponde.

Lo ha dicho, además, recientemente el Tribunal Constitucional, en la elaboración de las leyes es muy importante la manera cómo se discute, cómo se debate y cómo se delibera en relación con las normas que aprueba el Congreso.

Presidente, me pide el presidente de la comisión una interrupción.

Con todo gusto, don Rolando. Adelante.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Culmine, congresista, que yo le voy a dar la palabra al señor Rolando a la hora que termine usted.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Esas son las razones formales, las de fondo, presidente. Hay asuntos que no han sido resueltos todavía.

Se ha dicho acá que este Reglamento nos va a permitir elegir a las mejores personas. Yo tengo mis dudas, porque el 75% del peso de la evaluación final se construye alrededor de la evaluación de la trayectoria profesional, y esta se determina en base a documentos, cuántos años fuiste profesor, cuántos años fuiste abogado o cuántos años fuiste juez o fiscal. Pero no hay nada en esos 75 puntos que den cuenta si fuiste bueno, si fuiste regular o si fuiste malo.

Y nosotros hemos hecho una propuesta hace dos semanas, de que se dé un porcentaje dentro de la evaluación de la trayectoria que sea cualitativo y que, por ejemplo, se le pida a los postulantes que presenten un trabajo, una sentencia, un dictamen fiscal, un artículo académico, y que lo presenten en 15 minutos ante los miembros de la comisión, para que evalúen el orden en la disertación, la capacidad analítica, el conocimiento jurídico, el conocimiento constitucional la elocuencia.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Culmine, congresista.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Cosas que la comisión especial puede perfectamente evaluar.

Yo creo que ese es un asunto que está pendiente y que creemos que debe ser abordado.

En segundo lugar, lo ha mencionado la colega Rocío Silva Santisteban, cómo se evalúa la idoneidad moral, ¿se le da un puntaje o se descalifica a quien no es idóneo moralmente?

Y nosotros hemos planteado lo segundo y hemos planteado un procedimiento de deliberación en la comisión especial para llegar por mayoría, además, a esa conclusión. Es un procedimiento que no ha sido aceptado, pero que esperamos que lo sea, si es que nos damos el tiempo necesario para atender asuntos que están pendientes como este.

En relación con las tachas, hemos planteado que las tachas tengan lugar después de la evaluación curricular y antes de la entrevista personal, como lo dice la ley aprobada por el Congreso.

La ley aprobada, lamentablemente también dice lo contrario, es ambigua a este respecto, pero nos parece que esto tendría varias ventajas.

Uno, reduce el número de postulantes sobre los cuales se puede concentrar la atención de la Sociedad Civil al formular las tachas.

Y en segundo lugar, nos permite ahorrar tiempo porque utilizamos el tiempo que necesita la Contraloría, justamente antes de la entrevista para evaluar las declaraciones juradas y utilizamos ese tiempo también para la presentación de tachas.

Entonces, insistimos en esa fórmula porque tiene doble ventaja de manera sustantiva y en términos de los plazos.

En general, presidente, nos parece que los plazos son muy cortos y eso nos lo ha dicho el defensor del pueblo en la carta que nos ha dirigido, este es un proceso muy complejo. Y hay que ser cuidadosos con los plazos para que los postulantes puedan responder adecuadamente a los requerimientos del concurso público.

Pero también nos ha dicho: mucho cuidadito que los plazos no solo se le aplican a los postulantes, también se le aplica a la comisión especial y su secretaría técnica, que va a tener que cumplir con esos plazos que son muy rigurosos en un proceso muy intenso a lo largo de varias semanas.

Entonces, presidente, creo que es necesario revisar esos plazos. El más notorio de ellos es el de la Contraloría General de la República, lo ha dicho hoy por una carta el contralor, se le dio quince días hábiles para corroborar la información de las declaraciones juradas, porque esa no es una función normal de la Contraloría.

Entonces, el Congreso le pide a la Contraloría: Oiga usted, hágame este servicio. Y la Contraloría dice: Muy bien, necesito veinte días hábiles. Le habíamos dado quince.

Entonces, votamos y dijimos: No le vamos a dar veinte, le damos quince. En la penúltima reunión.

Pero ayer se decidió que eso retrasaba demasiado el procedimiento, entonces se le redujo de quince a ocho días. Y hoy el contralor ha tenido que mandar una carta diciendo: "En ocho días no puedo hacer el trabajo que me piden".

Entonces, esto es lo que está ocurriendo con el contralor. Pero hay otros plazos donde ocurre lo mismo, que se están tratando de achicar para que el proceso dure menos tiempo, hay apuro para tener nuevos magistrados del Tribunal Constitucional.

Hay apuro y comparto el apuro, siempre y cuando el apuro no nos lleve a hacer las cosas mal, perjudicar a los postulantes y ponernos unos plazos que de repente la propia comisión especial no pueda cumplir, como está diciendo ahora la Contraloría: Con esos plazos, no cuenten conmigo. No es mala intención, simplemente no puedo cumplir en esos plazos.

Por último, presidente, termino un asunto importante.

Las organizaciones de mujeres han contribuido con una propuesta importante y, por supuesto, reclamado, que se respete la paridad y la integración del Tribunal Constitucional.

Esto no ha sido considerado por la comisión, yo lo lamento, hubiera sido interesante que por lo menos se dijera que la comisión especial propendería a darle al Tribunal un rostro tan femenino como tan masculino, considerando que a lo largo de cuarenta años de los cuarenta magistrados constitucionales, solo dos han sido mujeres.

Y considerando, además, que este es un Congreso que acaba de aprobar una ley muy ambiciosa y muy reconocida y aplaudida en el país, que es la Ley de Paridad y

Alternancia, no parece este Reglamento (¿?) hecho en ese tema por los mismo congresistas que hace poco aprobamos la paridad y la alternancia; pero no hemos insistido en ese tema, porque entendíamos que no había una mayoría a favor de eso, pero lo que planteamos ayer y con esto termino presidente, es que si dos postulantes, un hombre y una mujer, empatan en su puntaje, se lee, no cierto en el orden de méritos, la ventaja a la mujer, eso tampoco ha querido ser aceptado.

Yo creo que podemos revisar esa decisión, ya no está en discusión si hay paridad o no, no ha sido aceptado, pero si podría ser aceptado que si hay empate, la mujer por razones, las razones históricas que conocemos, tenga la preferencia sobre el varón para integrar el Tribunal Constitucional.

Espero, presidente, que estos asuntos que pueden ser resueltos, hay propuestas para resolverlos todos, no son problemas que estamos generando para que no haya concurso, son problemas que tienen una solución, pero si no se la queremos dar, lo que va a ocurrir es que nos vamos a complicar la vida, mejor encontremos una buena solución y hagamos bien las cosas, hagamos bien el concurso y elijamos bien para tener un Tribunal que sea independiente y que esté integrado por personas capaces e íntegras, de eso se trata.

Por eso, recojo la propuesta hecha por el vocero de la bancada Morada, mi colega Francisco Sagasti, en el sentido, que nos demos tiempo, un cuarto intermedio de unos días para terminar de hacer todos estos ajustes y no vernos, digamos, impulsados, no es cierto, a tomar una decisión, cuando no hemos tenido el tiempo necesario de ponderar la propuesta del reglamento que tenemos entre manos, y los asuntos difíciles que todavía hay que resolver adecuadamente.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).—Tiene la palabra el presidente de la comisión Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ciertamente, no nos vamos a demorar 2 días ni una semana, para solucionar estos temas colega congresista Costa, vamos a ser más expeditivos y más rápidos, nos hemos demorado 52 días por este ir y venir de cosas, y realmente si hubiera habido la voluntad y la vocación de trabajar todos en forma homogénea, seguramente esto se hubiera logrado con mayor prontitud; pero eso no quiere decir que no lleguemos todos a un consenso, se está acogiendo las propuestas, estamos aceptamos algunas propuestas que se están planteando el día de hoy inclusive, y creo que la más importante y decisiva en este reglamento, es el plazo que se le debe dar a la Contraloría.

Y hemos estado trabajando en estos minutos, justamente, para acoger los 15 días y darle a la Contraloría, sus 15 días hábiles y es que eso, reestructurando, justamente, una parte de la programación, para que a partir de la evaluación curricular y las tachas pueda darse inmediatamente, el trabajo a la Contraloría para que ellos avancen rápidamente y puedan cubrir en 15 días el trabajo que podrían hacerlo en 10, porque

inclusive, en la elección de la Junta Nacional de Justicia, no han tenido más de una semana...

Sí, sí adelante.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Con la venia del presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la interrupción congresista Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Gracias, presidente.

Solo recordarle a mi colega presidente de la Comisión Especial, se le había dado 15 días hábiles, la Contraloría ha pedido 20, ese es el pedido de la Contraloría, entonces lo que yo quisiera saber es, ¿cuál es la razón por la cual, ese pedido no puede ser atendido por la Comisión Especial?, porque decir, bueno, le hemos bajado a 8, ahora le subimos a 11, ya que se quede quieto, no, la pregunta es se ha pedido 20, porque se le da primero 8, y ahora se le decide dar 15, y no los 20, que le hemos pedido.

Eso es lo que estaba en discusión acá, ¿por qué no se le da a Contraloría el tiempo que pide para hacer bien su trabajo?

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— A ver, por favor hay, que evitar la conversación, por favor.

Culmine, congresista Ruiz.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Gracias, colega Costa.

Señor presidente, nosotros estamos haciendo todo lo posible para cumplir con el mandado constitucional que tiene el Congreso.

Nos han dado una gran responsabilidad a esta comisión.

Ocho de los miembros de la comisión estamos casi totalmente de acuerdo en este reglamento.

Y vemos realmente que estamos llegando a la conclusión de que este reglamento es uno de los instrumentos más importantes que se está logrando en este Congreso y en esta etapa.

Lógicamente que cuando se elige a dedo, no se demora mucho, o te demoras cuanto tiempo quieras, pero nos han elegido a nosotros para aplicar la meritocracia que es, creo que se debe aplicar en todo los concursos públicos que debe haber en nuestro país, y eso es parte justamente de que no hemos podido hacer hace muchísimo tiempo.

Le damos 15 días ahora hábiles a la Contraloría, no porque queramos nosotros, nos hemos ajustado todos los tiempos para poder llegar a elegir a los seis magistrados lo más rápido posible, lo más celeramente posible, lo más transparentemente posible.

No con apuro, pero sí sabemos que necesitamos cambiar a seis magistrados, porque ya ellos debían estar en sus hogares descansando y tener que oxigenar el Tribunal Constitucional.

Ahora estamos trabajando para presentar el texto definitivo, en la cual se ha aceptado algunos cambios.

Por ejemplo, en el artículo 6, en la primera línea se elimine la frase “formales”, y después de requisitos. De tal manera que dicha línea quede redactada de la siguiente manera: Los requisitos concurrentes para la inscripción y postulación son los siguientes: artículo 32.1. Se acepta que el plazo en que la Contraloría deba emitir su informe sea de 15 días hábiles para examinar las declaraciones juradas.

La Contraloría General de la República dentro de un plazo de 15 días.

Artículo 34.1, en la segunda línea se elimina la frase “formuladas por el equipo de asesores” y se reemplazará por la frase: “este proceso” de tal forma queda redactado de la siguiente manera.

Para orientar la entrevista personal, la comisión especial cuenta con preguntas para este proceso.

34.2 De la última línea se inserta después de la palabra recursos, la frase “material o humano”, de tal forma que queda redactada de la siguiente manera: Seguridad que garantice que el postulante no tendrá ningún recurso material u humano adicional que le ponga en ventaja respecto de otros postulantes.

34.3 En la primera línea se introduce después de la palabra “impuntualidad”, la siguiente frase: de la hora de citación del postulante. De tal forma que la redacción quede de la siguiente manera: se pierde el derecho a la entrevista personal por insistencia o impuntualidad.

Señor presidente, ciertamente que este reglamento ha sido seguramente no debatido tan ampliamente como hemos querido o alguien quisiera, dos, tres, cuatro, cinco días en el Pleno del Congreso, pero hemos tenido mucho tiempo dentro de la comisión, y nuestros asesores y la secretaría técnica, la comisión técnica, han hecho todo lo posible para tener alimentado de este recurso a nuestros asesores, y también a los miembros de la comisión.

Y es por eso, solicito que se someta a consideración, la aprobación del presente reglamento con las modificaciones aceptada por esta presidencia, y con cargo a correcciones de errores materiales y redacción.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— A ver, congresista Ruiz, lo que le pedimos es que a Relatoría alcance el dictamen final del texto sustitutorio que usted ha presentado para que Relatoría lo pueda leer. No sin antes...

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Dígame, congresista Ruiz.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Unos 10 minutos para terminar la redacción.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Continuamos el debate entonces.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Muy bien.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano, de UPP, y luego el congresista Sagasti.

Alexander Lozano tiene la palabra por tres minutos, de Unión por el Perú.

A lo que termina el debate, ya usted alcanza el texto final.

Congresista Sagasti, tiene la palabra por tres minutos.

El señor .— Presidente, ¿me permite el uso de la palabra?

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor presidente.

Como dije, hemos tenido muy poco tiempo para revisar este documento en detalle en términos generales, es cierto, y felicito el trabajo de la comisión nuevamente y la disposición a aceptar algunos cambios.

Hubiéramos querido mucho más tiempo, pero quisiera hacer notar algunas incongruencias, señor presidente, y hacer algunas sugerencias, ya que el señor presidente de la Comisión Especial [...] está aceptando algunos planteamientos adicionales, y esto se refiere a los puntajes, a la tabla de calificación tanto de la evaluación curricular como la entrevista. Y la experiencia en casos complejos [...?], sugiere que darles 75% o 75 puntos digamos a la evaluación curricular puede ser excesivo, sobre todo cuando la propia ley del Tribunal Constitucional plantea tres requisitos de carácter cualitativo que solo puede o en gran medida se derivan de la entrevista personal.

En este sentido, señor presidente, la propuesta que haríamos, y se les ha circulado a los otros voceros, a todos, y se le está haciendo llegar al congresista Ruiz, es que la evaluación curricular tenga un máximo de 60 puntos. ¿Y por qué planteo esto, señor presidente? Por ejemplo, para mostrar alguna incongruencia, el Tribunal Constitucional en su ley plantea que la reconocida trayectoria profesional es un requisito esencial, sin embargo, en el puntaje la evaluación de la trayectoria personal tiene un máximo de cinco puntos, de uno a cinco. Sin embargo, cuando vamos a ver la evaluación curricular, el tener un grado de magíster en carreras afines a las ciencias jurídicas tiene un máximo de cuatro puntos. Es decir, ¿un magíster en ciencias jurídicas conexas tiene prácticamente el mismo peso que tiene la trayectoria profesional, señor presidente?

Por eso, si vamos a discutir esto, una de las cosas que normalmente se discute a la hora de cerrar estos procesos de evaluación es hacer que los pesos relativos que se otorga a cada característica de la persona evaluada tiene que tener congruencia con las normas, en este caso la Ley del Tribunal Constitucional.

Entonces, no nos gusta hacer esta cosa a la carrera, no nos gusta porque queremos hacer las cosas bien, no nos gusta proponer algo sobre la marcha, pero al menos para consideración del señor presidente lo que proponemos es que la formación académica tenga 20 puntos, la experiencia profesional sabemos que hay que mantenerla en 30 puntos, en cambio, la labor de investigación jurídica no necesitamos que un magistrado del Tribunal Constitucional sea un investigador, ahí podríamos si sugerimos poner un puntaje máximo de diez puntos y luego esto sumaría 60 puntos, pero la entrevista personal que es donde, señor presidente, se evalúa aquellas características establecidas en la Ley del Tribunal Constitucional, la trayectoria, la solvencia e idoneidad y la *probada trayectoria democrática, lo que sugerimos es, la trayectoria profesional es que tenga diez puntos y esté además de los materiales que se dispongan en la entrevista que se tenga, que haga una breve presentación de unos diez minutos en una audiencia pública.

Sobre solvencia e idoneidad hay varias opciones, en otros procesos de evaluación por ejemplo, la solvencia e idoneidad se considera como un requisito previo, se tiene o no se tiene, si no se tiene se elimina, pero en fin, si se quiere darle un cierto puntaje, nos parece que podría tener alrededor de unos quince puntos y la probada trayectoria democrática y compromiso con el orden constitucional propondríamos diez puntos, además de eso la Defensoría del Pueblo y la Junta Nacional de Justicia, han propuesto el criterio adicional a esos tres que están contenidos en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, estas dos instituciones la Defensoría y la Junta Nacional de Justicia, han planteado este criterio de proyección personal y sugerimos ponerlo cinco puntos, pero este es el tipo de debate que más allá del extraordinario trabajo que ha hecho la Comisión Especial, es el tipo de debate que queríamos tener con más calma, con más tranquilidad en el Pleno, porque estos pesos que se otorgan para todos ustedes que deben haber tenido experiencia en evaluar a altas autoridades, estos pesos son los que al final se vuelven determinantes.

Y, por eso, señor presidente, aquí no hay ningún ánimo de dilatar nada, queremos que se haga rápido y que se haga bien, por ejemplo, estos pesos me parece y nos parece que son más razonables, pesos relativos dada la naturaleza del proceso de selección que estaríamos haciendo.

Señor presidente, todos los congresistas, todos, estoy seguro hemos visto en las últimas horas este texto y hemos analizado y hemos discutido varios de sus temas, en gran parte y en la gran mayoría está muy bueno y demuestra el trabajo excelente que se ha hecho, pero simplemente falta afinar algunos aspectos y por eso fue que sugerimos un cuarto intermedio, pero si el esquema o la idea general es que un cuarto intermedio se considera dilatar, nosotros esperaríamos que reconsideren nuestros queridos congresistas de otras bancadas, y tomemos un poco de tiempo, pero en fin, simplemente para mostrarles lo que en solo unas pocas horas se puede hacer para

mejorar el texto, si tuviéramos un poquito más de tiempo, un día, un día y medio que no cambiará los 52 días que ha trabajado la comisión, hubiéramos podido plantear algunas cosas adicionales.

Pero, este es el tipo de discusión que tenemos que tener sobre los pesos relativos a la hora de los criterios, a la hora de elegir autoridades tan importantes como los miembros del Tribunal Constitucional y nuevamente no se trata de dilatar, se trata de valorar realmente el trabajo que ha hecho la comisión y darle el tiempo y recompensar con nuestro propio tiempo el esfuerzo que ellos han hecho.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista, Diethell Columbus, por tres minutos.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Aprovechando que mis colegas estaban exponiendo algunas dudas que tenían, yo quería compartir con el Pleno a través de la Mesa, que he podido coordinar a estas horas de la noche con funcionarios de la Contraloría General de la República, y me señalan de que el plazo de los quince días que se ha discutido en el Pleno y que el presidente de la comisión ha aceptado, es un plazo que o con el que podrían trabajar.

Creo que con esto, señor presidente, y eso lo puede corroborar la secretaría técnica de la comisión, con los funcionarios de Contraloría, con los que además también se ha estado coordinando, se habría superado, creo yo, uno de los principales escollos de este debate.

Ya con esto, Contraloría, con los 15 días que ha aceptado el señor presidente de la Comisión Especial, creo que se estaría superando la principal discusión, o el principal tópico de discusión en la noche.

Y solamente una única precisión, señor presidente, para que lo tome en consideración el presidente de la comisión ahora que está elaborando el texto sustitutorio, en el artículo 29°, en numeral 1.3 de formación académica, grados y estudios, se está poniendo, por ejemplo, que los grados académicos en verdades afines a las ciencias jurídicas, al doctor, cualquier otra carrera afín y que no sea derecho, son seis puntos; al magister, cuatro puntos; y, a los bachilleres, dos puntos.

Pero sugeriría que evalúe, en todo caso el señor presidente, coordinando con la secretaría técnica, si en lugar de bachiller puede ser también titulado, o en lugar de bachiller debería ser titulado en otra carrera.

Y, señor presidente, una última precisión:

Se ha mencionado que el proceso de la JNJ creo que duró cinco días, y creo que dejó duró algo de 30.

Solamente para hacer esa precisión.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece al congresista Columbus.

Tiene la palabra el congresista Rubén Pantoja, de Unión por el Perú.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Gracias, presidente.

Señor presidente, este Congreso ha demostrado que viene del pueblo, para el pueblo, los intereses del pueblo, aunque ello genere críticas de los poderes fácticos de los grupos de poder económico, porque ellos se han dado cuenta de que este Congreso no se vende, porque se han dado cuenta que este Congreso tiene los pantalones bien puestos para decir ¡Basta de lucrar con las necesidades de la población!

Este Congreso tiene todas las facultades y competencias para elegir a los magistrados del Tribunal Constitucional, señor presidente, y aquí todos hemos coincidido que el reglamento está bien estructurado, y es funcional a lo que se busca elegir a los mejores a través de un proceso meritocrático.

Entonces, no veo por qué postergar la votación, por qué perder más tiempo, ¿a quién le interesa demorar más el plazo?

Son seis magistrados que tienen un año y cuatro meses de plazo vencido y no podemos demorarnos más por temas burocráticos, señor presidente, no podemos andar como el cangrejo, tenemos que enrumbar el paso y marcar el camino por el cual debe transitar el Perú para llegar al Bicentenario como un país próspero, solidario e inclusivo; pero sobre todo donde se promueva la institucionalidad y el desarrollo humano.

Presidente, tenemos que asumir la responsabilidad de elegir a los magistrados del Tribunal Constitucional. No podemos dilatar más tiempo en vano.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Muchas gracias.

Congresista Alexander Lozano, de UPP, tiene la palabra.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Presidente, muy buenas noches. Por su intermedio, quiero saludar a toda la Representación Nacional, y bueno, desde la bancada de Unión por el Perú, nosotros también mencionamos lo siguiente:

Que este es un momento trascendente para nosotros, señor presidente, tenemos la gran responsabilidad de opinar sobre un reglamento que permitirá seleccionar a los integrantes de un nuevo Tribunal Constitucional.

Pero no sin antes, quiero felicitar a los integrantes de esta Comisión Especial, y también extender estas felicitaciones al equipo técnico y asesores de la misma.

Sí, se trata de transparentar una propuesta política que permitirá seleccionar a estos integrantes, y para ello se requiere un conjunto de exigencias que logre seleccionar a lo mejor de nuestro mundo profesional.

Por ello, solicito también un plazo razonable para que podamos estudiar la propuesta, y permitir además que los organismos que también aportarán sus sugerencias, nos brinden sus aportes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Guillermo Aliaga, de Somos Perú, por tres minutos.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, presidente, y por intermedio suyo, buenas noches a la Representación Nacional.

Presidente, antes que nada, aunarme a la felicitación que se ha venido dando a la Comisión Especial, en particular a mi colega Jorge Pérez, quien ha demostrado que pese a no ser abogado se ha ilustrado mucho en el tema para de esta manera poder estar a la altura de los otros miembros también de la digna comisión.

Presidente, quería hacer un comentario bastante puntual respecto a la participación de mi colega congresista Sagasti, quien dijo que se podía reevaluar el tema de la tabla de evaluación curricular, especialmente a la labor de investigación en materia jurídica.

Presidente, es menester precisar que las personas que han buscado ostentar el grado de doctor o el grado de magíster y lo han hecho a través de sus tesis, son personas que han tenido que hacer una ardua labor de investigación en materia jurídica y esta ardua labor de investigación, señor presidente, es la que les ha podido dar ese conocimiento adicional viendo legislación comparada, viendo legislaciones no solamente a nivel de latinoamerica para el caso concreto, por ejemplo, de la legislación peruana, sino también legislaciones con las cuales no nos tenemos ningún tipo de nexo.

Como, por ejemplo, la anglosajona, pero que también han servido para que se haga materia, o sea, una base para cualquier tipo de tesis doctoral, es por esto, presidente, que considero que no se debe modificar el puntaje que se le pueda asignar a la labor de investigación en materia jurídica, porque eso es lo que hace que el conocimiento del que vaya a ser tribuno sea un poco mayor de aquella persona que no lo tiene.

Por esta razón, presidente, considero que sí debemos mantener la tabla de evaluación curricular tal como lo ha venido presentando la Comisión Especial, y mi felicitaciones al presidente de la comisión, quien ha tenido a bien ajustar el plazo y de conformidad con lo que ha expresado también el congresista Columbus, se le dará el plazo necesario

que le permita a la Contraloría General de la República transparentar la declaraciones juradas, ya sea de bienes, rentas e intereses.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece congresista Aliaga.

Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich por tres minutos.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Gracias, señor presidente, y a través suyo, un saludo a toda la Representación Nacional, y quisiera empezar felicitando al equipo de nueve integrantes de esta comisión, no solamente por el marco de referencia que creo muy atinado, han establecido transparencia, meritocracia, imparcialidad, igualdad, no discriminación.

Creo que es el marco adecuado para hacer un reglamento para poder designar o seleccionar a los próximos magistrados de nuestro Tribunal Constitucional, ha sido la historia reciente, señor presidente, la que nos ha demostrado la incapacidad de los congresos que nos han antecedido para poder designar funcionarios.

Yo recuerdo un defensor del pueblo se pasó cinco años como defensor encargado, cinco años de imposibilidad de aquel Congreso para designar o para seleccionar a quien debería reemplazarlo. Los tribunales, los magistrados del Tribunal Constitucional tienen que ser legítimamente seleccionados y tienen que ejercer o estar posesionados también legítimamente, lo legal y lo legítimo tienen que estar de la mano.

Y hoy día esa legitimidad no existe, han vencido su plazo y siguen en el puesto y de eso somos corresponsables en el parlamento. Entonces, después de 51 días, después de 79 personas invitadas, después de convocar a la Contraloría General de la República, de convocar a Servir, a la Defensoría del Pueblo, a Transparencia.

Yo creo que ha llegado el momento, señor presidente, que aprobemos el reglamento, un reglamento además que lo veo y creo que resume o sintetiza un trabajo organizado, un trabajo consensuado y que todavía lógicamente veo aquí a Francisco Sagasti presentando sugerencias, que las he visto y son plausibles; pero veamos con ojos de buen sentido, del vaso medio lleno o medio vacío, seamos positivos, actitud positiva para poder emprender una tarea que está postergada por mucho tiempo.

Estamos sosteniendo magistrados más allá del tiempo prudente y razonable, por qué tenemos que cargar con ese lastre de ser congresos que no pueden ni siquiera designar un funcionario como el Defensor del Pueblo a tiempo, como hace que uno que estuvo cinco años, todo un período como encargado, o por qué no podemos renovar a los tribunales de nuestro Tribunal Constitucional si hay capacidad para hacerlo.

Hemos tenido más de 50 días para ello, solamente para el reglamento, y entiendo además que hay predisposición positiva de la mayoría para aprobar este reglamento. Aprobemos, asumamos nuestra responsabilidad, que para eso nos han elegido. No

renunciemos a nuestras tareas. Ya se escuchan algunos medios o se leen en algunos medios algunas sugerencias de que este Congreso no estaría capacitado para designar o para seleccionar magistrados. Eso no es cierto, eso no es cierto.

Tenemos la capacidad y creo que tenemos la solvencia moral para hacerlo. Empeñémonos en hacerlo y hagámoslo bien, ese reglamento está bien trabajado y puede ser pulido, pero tenemos que hacerlo prontamente y en el plazo de ley. Estamos sobrepasando todos los límites, y empezaremos nuevamente en cuenta regresiva, ¿la hacemos o no la hacemos? Yo apuesto por la actitud positiva de hacer bien las cosas; podemos hacerlo, hay un trabajo además consensuado, y todas las bancadas tenemos un representante en esa comisión; por lo tanto, estamos enterados de cómo va la marcha de esa comisión. Solamente es cuestión de que nos comprometamos a hacer bien las cosas, yelijamos y seleccionemos bien a quienes deben estar empoderados legalmente y legítimamente en nuestro Tribunal Constitucional.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra la congresista Mirtha Vásquez, por el Frente Amplio, por tres minutos.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Muchas gracias, señor presidente.

Nuevamente y ya que no se acogió la propuesta de entrar a un cuarto intermedio, que por si acaso no busca dilatar sino ganar un poquito de tiempo, un día o dos máximo para tener propuestas claras y un debate serio, pero, en fin.

Quiero hacer unas observaciones de fondo en relación a la propuesta que estamos leyéndolo al vuelo, y leyéndolo así nos damos cuenta que hay algunas cosas bastante discutibles. Por ejemplo, en el tema de las tachas.

La interposición de las tachas debería ser posterior a la evaluación curricular, ¿por qué? Porque si se hace en la primera etapa reduciría la eficacia para prevenir postulaciones idóneas. Cuanto más tiempo tenga la sociedad civil, la población para revisar las hojas de vida y conocer el nombre de los postulantes, eso sería lo más adecuado, lo más garantista; diez días hábiles lo vemos insuficiente.

Otro tema que queremos observar de fondo es respecto a cuál es el resultado final, digamos, de la evaluación. El cuadro de méritos, producto de una suma no puede ser el resultado final. En realidad lo que debería hacerse es establecerse ya con el cuadro de méritos, con el puntaje final debería haber una etapa donde si hay dudas sobre los primeros en la lista, como ocurrió con el caso de Hinostroza, por ejemplo, podría objetarse de manera motivada, digamos. El cuadro debe servir solo como propuesta y no para que justamente defina quién entra como magistrado. Entonces, nos parecería que ahí se podría revisar.

Tal vez un punto más, no hay un peso adecuado vemos para la evaluación cualitativa de los méritos, el currículum vitae no logra evaluar el impacto de los títulos en el postulante. La entrevista es el lugar para hacerlo, pero solo está pesando 25 de los

100 puntos, tres observaciones de fondo que creo que se podría debatir más porque creo que no resulta adecuado para una elección que sea idónea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— La congresista Rosario Paredes tiene la palabra, por tres minutos.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Señor presidente, un saludo a todos los colegas.

Y recordarles que estamos en este Congreso porque se quiso imponer y actuar en forma dictatorial, porque hemos vivido tiempos donde precisamente no se ha respetado la democracia ni las decisiones ni mucho menos la institución del Congreso.

En esta oportunidad cada bancada ha elegido lo mejor que ellos tienen para ocupar este cargo, y no creo que esté bien someter una y otra vez y esperar y seguir cuestionando y que siga pasando el tiempo, porque ese es un juego de nunca acabar, y un juego muy peligroso.

No estamos viviendo precisamente un gobierno que nos dé absoluta confianza a todo el país. Y este Congreso, pese a que ha demostrado dignidad, ha demostrado identificación con toda la población, por todos los medios es difamado, desacreditado, y se buscan muchas argucias.

Yo considero, señor presidente, que no se debe dar más vueltas, ahí se ha elegido a personas, hay que respetar. ¿Qué ganamos diciendo “los felicitamos”, si en realidad no estamos respetando a la comisión? Hay que respetar, confiar, si es que hay que cambiar hay que hacerlo, pero no demorar.

Y que exista algún tipo de correcciones, atingencias, ¿para qué seguir dilatando el tiempo?, es totalmente peligroso. Y si estamos aquí es porque precisamente nos querían imponer los tribunales.

Y ahora, lo más importante es que sea gente proba, y que haya enfrentado la corrupción, porque acá hay muchos que dicen: “No somos corruptos”; o que tienen grandes diplomas y títulos, y sin embargo no responden a lo que se supone una formación adecuada que en nuestro país teníamos que haber trabajado al respecto.

Pero el tiempo es muy corto, nos iremos de este Congreso con la desazón muchas veces de no haber cumplido mucho de lo que quisimos hacer, pero al menos hicimos un buen esfuerzo.

Estoy totalmente de acuerdo con esta comisión, y creo que no se debe esperar más tiempo.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece a la congresista Rosario.

Tiene la palabra la congresista Rocío Silva, de Frente Amplio, por tres minutos.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Gracias, presidente.

Estamos debatiendo, y a pesar del apuro, en verdad yo sí preferiría que se pueda tener un poco más de tiempo, aunque sea 24 horas más de tiempo.

Pero bueno, en todo caso, sobre la situación concreta quisiera solicitar al presidente de la comisión que incluya la siguiente propuesta en el artículo 26.º inciso 4, que dice:

En el caso de empate entre dos o más postulantes, el criterio que define la prelación del orden en que deben ser presentados los candidatos es el mayor puntaje del aspecto solvencia y unidad moral de la etapa de la entrevista personal.

Me parece fundamental que en este artículo se considere la acción afirmativa, y decir:

En el caso de empate entre dos o más postulantes, el criterio que define la prelación del orden es por una acción afirmativa.

¿Qué implica la acción afirmativa? La acción afirmativa implica que cuando es una acción que permite desde una perspectiva de políticas públicas que todas aquellas prácticas discriminatorias en contra de sectores históricamente excluidos como personas desarraigadas, como mujeres, personas con vulnerabilidad, etcétera, puedan tener la posibilidad afirmativamente de participar en la medida en que históricamente se les ha excluido.

Ya lo dijo el congresista Gino Costa y lo han dicho otros congresistas. Durante 40 años de Tribunal Constitucional solo ha habido dos mujeres y es necesario y es urgente promover a las mujeres en el ámbito de toda judicatura, desde jueces de Paz hasta miembros del Tribunal Constitucional.

Por eso insisto en este punto que me parece fundamental.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece a la congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Mesía, de Fuerza Popular, hasta por tres minutos.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Gracias, presidente.

Nadie está en contra de la participación de la mujer, pero tiene que ser en pie de igualdad. No comprendo cuando se dice que si hay un empate entre un hombre y una mujer se prefiere a una mujer. O sea, va la mujer. Eso no es así. En un concurso

público de méritos, hombres y mujeres son iguales. Quizás cuando sube al colectivo se puede ceder el puesto a la mujer, se le cede el asiento, bueno, es una cortesía, pero a un concurso público todos van en igualdad de condición.

Y creo que si las mujeres quieren postular al tribunal las puertas están abiertas, para los hombres también. Eso en primer lugar.

Hay que decirlo con total transparencia y con claridad porque hay mucha gente que le tiene miedo a lo políticamente correcto.

Ahora, lo que sí, señor presidente, quisiera hacer unas sugerencias. Acá, en el artículo 29, se está proponiendo darle puntaje a los artículos que han sido arbitrados o a los artículos que han sido indexados. ¿Los artículos arbitrados, qué son? Son artículos que se escriben en algunas publicaciones y que son evaluados por personas desconocidas. Y los artículos indexados son artículos que se han publicado en algunas revistas. Y estas revistas casi siempre son las que pertenecen a una determinada universidad y donde solo escriben determinados profesores. Entonces, cuidado.

Me parece que para establecer un plano de igualdad hay muchos profesores que sin pertenecer a estas universidades han escrito libros y libros de importancia y que se leen. Por ejemplo, la presidenta del Tribunal Constitucional tiene un libro sobre el Código Procesal Civil y que es muy comentado, muy leído por los abogados, incluso es citado en las jurisprudencias del Poder Judicial.

Entonces, si ella volviera a postular, ese libro que ha escrito no tendría ningún puntaje, pero sí podría tener puntaje un artículo de 10 páginas, de 15 páginas que ha escrito un profesor y que quizás le ha llevado, vamos a decir, dos meses en escribirlo. Pero escribir un libro de dos tomos o escribir un libro de 500 páginas sobre el Derecho Constitucional Económico también me parece que debe tener un valor.

Entonces, yo sugeriría a la comisión, al presidente de la comisión, que tenga en cuenta que no solo tienen valor académico y valor investigativo los artículos arbitrados o indexados, y además son muy pocos los profesores en el Perú que escriben en esas revistas. Cuidado con eso, se está tratando probablemente de favorecer a algunos profesores que escriben solo en esas revistas que han tenido el cuidado de indexarse y de arbitrarse, ¿no?

Entonces, hay que favorecer, hay que también abrir la cancha y permitir que profesores que han escrito libros de investigación también tengan algún puntaje.

Que a veces escribir un libro toma mucho más esfuerzo que un artículo. Un artículo puede llevarle a uno entre dos y seis meses, pero un libro puede ser el resultado de un año, dos años, tres años, depende de la capacidad académica del profesor.

Y, bueno, se trata también de evaluar la calidad del libro, no se trata solo de escribir por escribir. Pero sí me parece que tienen que tener algún valor los libros, que mucha gente ha escrito. Eso me parece que es muy importante, ¿no? y he puesto como ejemplo el caso de la presidenta del Tribunal Constitucional, que, por ejemplo, ha

escrito en Gaceta Jurídica, que es una revista muy conocida que leemos todos los abogados, pero que no está indexada y no está arbitrada, Gaceta Jurídica, y casi todos los abogados escriben ahí.

Y, sin embargo, según el reglamento, esos artículos, que se han escrito ahí, no tendrían ningún valor, pero sí tendrían valor los artículos que se han escrito en determinada universidad, y me parece que ahí hay un sesgo en el reglamento.

Entonces, abrir la cancha podría significar dejar que también tengan un puntaje los profesores que hayan escrito algunos libros, y que esos libros tengan alguna influencia en el foro académico.

Entonces, mi sugerencia, señor presidente, sería que en el artículo 29° se le otorgue algún valor a los libros que hayan podido escribir los profesores universitarios o los abogados, que van a concursar.

Ahora, a propósito del tiempo, y con esto termino, se habla de que la Contraloría no va a tener tiempo, que estamos muy apurados, pero si no sabemos cuántos se van a presentar, y si solo se presentan diez, y si solo se presentan cinco, y si solo se presentan quince.

El gran tiempo que se habla para que tuviera la Contraloría y la Defensoría del Pueblo, qué se yo, de evaluar o el que tendría la comisión sería, pues, se presentan cien. No lo sabemos, estamos prejuzgando, estamos avanzando sobre algo que no ha ocurrido todavía. Y estamos prejuzgando sobre un trabajo que todavía no sabemos a dónde va a ir.

De manera que a mí me parece que los argumentos que se han tomado en cuenta acá no tienen ningún sentido, o sea que a la comisión le va a faltar tiempo. ¿Por qué le va a faltar tiempo? Tenemos el tiempo suficiente como para que la comisión, además como ha dicho el congresista Guibovich, los partidos políticos le han dado su confianza, los partidos políticos han depositado su confianza a quienes tienen como representantes en la comisión, y se supone que hay una bisagra, que hay una coordinación, que el que está en la comisión va llevando lo que está pasando.

Lo mismo va a suceder en el momento del concurso público, la comisión tiene que ir avisando a sus grupos quiénes son los candidatos que se están presentando, cómo está el currículum. Porque si no el día que se tenga que votar en el hemiciclo, se va a decir "den un tiempo más para investigarlo". No, no es así. Tiene que haber una correa de transmisión entre la comisión, los miembros que la integran y los grupos parlamentarios.

Y, por otro lado, a mí por lo menos en lo personal, nunca nos vamos a poner de acuerdo los 130. El Reglamento no es el Reglamento. Lo importante va a ser el concurso que sea transparente, que haya tachas, que haya publicación, que la sociedad civil participe, en fin, todo lo que la ley ha pedido y que se está dando. El Reglamento es nada más que la ejecución.

Y lo que no me parece, por ejemplo, que haya un desbalance entre el 75% para el currículum y el 25% para la entrevista personal, ¿sabe por qué? Porque, justamente, la entrevista personal es la que se presta para el júbileo. Ahí recuerde usted lo que pasó en el Consejo Nacional de la Magistratura, que había personas a las que le preguntaban cuáles eran las teorías sobre el acto jurídico a nivel internacional, y a otras les preguntaban cómo cocinaba el ají de gallina.

Entonces, por eso es que si este va a ser un concurso meritocrático, entonces, obviamente, que la cuestión académica, el prestigio, la idoneidad, la capacidad, el currículo, la trayectoria profesional es lo que debe pesar sobre la entrevista personal. Porque si le vamos a dar más peso a la entrevista personal, ahí es, justamente, donde se van a producir los problemas que tanto están ustedes criticando de que ha pasado en otros parlamentos, con lo cual, obviamente, yo no comparto, ¿no?, porque las elecciones de muchos magistrados han sido transparentes y han sido por concurso público de méritos. García Toma, Javier Alva Orlandini, Magdiel Gonzales, César Landa, el que habla, fueron el resultado de concurso público de méritos. Y los que están más bien ahora en este momento, esos más bien han sido elegidos por invitación, no por concurso público.

¡Cuidado!, hay que tener en cuenta que cuando se habla o se come pescado se debe tener mucho cuidado.

Muchas gracias, señor presidente.

Solicito que el presidente si es que puede asumir las sugerencias que he hecho, que se tenga en cuenta, en el artículo 29, algún puntaje para los libros que escriben los concursantes al Tribunal Constitucional. Y, mayor aún, si se trata de libros de Derecho Constitucional ¿no?

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra Moisés González, de APP, por tres minutos.

Congresista Lenin Bazán, tiene la palabra por dos minutos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Gracias, señor presidente y colegas parlamentarios los que están acá presentes y los que están en la plataforma virtual.

Yo me pregunto, hoy en el Congreso, de 130 congresistas, son solo 34 mujeres; en el actual Tribunal Constitucional, de siete magistrados solo una mujer. Esa es nuestra realidad. Esa es la realidad que todavía se vive en el país. Y no encontramos acá, salvo algunas excepciones, por ejemplo, representantes de los pueblos indígenas y originarios. O sea que no se están todavía considerando realmente dentro de la vida democrática de nuestro país, son los discriminados en la práctica. Aunque la ley nos dé la igualdad, existe en la realidad material discriminación. Y cuando desde el Frente Amplio hablamos de acción afirmativa para que cuando haya un voto dirimente o una decisión significa que aquellas condiciones que en la práctica están siendo

discriminadas, como la mujer, por ejemplo, significa que la decisión se dé a favor de ellas.

Una sola mujer de siete magistrados, señor presidente y colegas parlamentarios. Lo que se está buscando es, con la acción afirmativa, que se genere una oportunidad. Esa es nuestra realidad, más allá de que haya meritocracia, derecho a la igualdad ante la ley. Claro que lo hay, pero en la realidad no existe la igualdad, pues. Esa es la realidad de nuestro país.

Por eso queremos generar una condición que se mencione en el artículo 26, inciso 2). Ese es el pedido.

Y este reglamento debe expresar el consenso de las bancadas, señor presidente, sino vamos a estar discutiendo acá toda la noche y pidiendo más tiempo y más tiempo; pero somos también pues democráticos al momento de aceptar las sugerencias, que son buenas, y saquemos de nuestra mentes esa mirada patriarcal, machista, colonialista, que aún existe en nosotros.

Eso, presidente, para poder fortalecer la propuesta de mi compañera Rocío Silva Santisteban.

Muchas gracias, colegas parlamentarios, y espero que el señor presidente de la comisión tenga en cuenta la inclusión de esta solicitud.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Fernando Meléndez y luego se prepara el señor presidente de la comisión para a hacer el uso de la palabra.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro país espera con enorme expectativa que este nuevo Parlamento tome esta gran decisión. Este es un hecho inédito, señor presidente.

Y tenemos que hacerle recordar, no solamente a los que conformamos este Parlamento, sino al país entero, que ha sido factor para el cierre del Parlamento anterior una elección “express” que pretendió hacer el Congreso anterior. Y este es un hecho inédito, señor presidente, en la que desde la bancada de Alianza para el Progreso queremos saludar a esta comisión especial.

Hay algunos que dicen, presidente, que ¿por qué quieren aprobar con celeridad los miembros del Tribunal Constitucional este nuevo Congreso?

Ya han pasado seis meses desde que hemos salido elegidos, presidente, no estamos una semana, dos semanas: seis meses. Y con los malos antecedentes que han desacreditado los parlamentos anteriores, cuando se hacían repartijas, cuando bajo la mesa decidían quiénes van a ser los guardianes de nuestra Constitución; hoy, este

Congreso responsable, no solamente nos presenta la Comisión Especial del Reglamento, que es el instrumento para iniciar un proceso de selección, de meritocracia. Acá estamos hablando, presidente, de que vamos a ponernos a prueba, como institución, porque el Poder Legislativo tiene que ser cauteloso de su institucionalidad. Acá vamos a medir probidad, solvencia, sabiduría de los que postulan, ese va a ser el común denominador de este proceso de selección y de elección a los magistrados, presidente.

No puedo dejar de decir esta noche, presidente, que la moral, la ética tiene que ser el estandarte de los que postulan y los que salen elegidos para que el Pleno termine eligiendo a los magistrados del Tribunal Constitucional.

Ya no más tribunos que se ponen a las faldas del poder de turno, porque con el cierre del Parlamento del 2019 hemos visto, presidente, un silencio cómplice, no defendiendo la Constitución, y estos hechos no deben repetirse.

Por eso, presidente, es muy importante que esta elección del Tribunal Constitucional se desarrolle en la más alta transparencia.

La decencia, la probidad, la ética tiene que ser el derrotero de este proceso de elección a los magistrados. Hay que dejar ese legado, señor presidente.

Y desde la bancada de Alianza para el Congreso vamos a ser vigilantes para que este proceso se lleve de la manera más limpia.

Y termino con algo, señor presidente, no dilatemos más. ¿Qué pretendemos? Hoy es el momento, hoy es el momento, señor presidente.

Y quiero recordar una frase histórica del gran José Martí: “Cuando el sufragio es voto, la revolución está en el sufragio”, y los votos tienen que marcar el horizonte de este Parlamento para elegir a tribunos que defiendan al pueblo, tribunos que representen y garanticen que la Constitución es el instrumento que protege a los ciudadanos de nuestra Patria.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Bien, ha concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Ruiz Pinedo, presidente de la Comisión Especial Encargada de Seleccionar a los Magistrados del Tribunal Constitucional, hasta por cinco minutos.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Gracias, presidente.

Posiblemente no utilice los cinco minutos, pues se ha dicho de todo, hemos acogido la preocupación de nuestros colegas congresistas. Seguimos trabajando en esta decisión y creemos que la transparencia, la equidad y todas las buenas formas de hacer que este

Reglamento sea un reglamento a la medida de los verdaderos representantes, los tribunales que necesitamos para guardar la Constitución.

Necesitamos recuperar el tiempo perdido, porque ya nos estábamos acostumbrando a pasar los tiempos, y no solamente en las instituciones estatales, también en las privadas y hasta en los partidos políticos.

Yo creo que a nosotros nos han elegido hasta el día 28 de julio de 2021, y no podemos pasarnos un día más.

Igual debe ser en las demás instituciones antes de acostumbrarnos, ya, a quedarnos un añito, un mes, un añito más.

Creo que esta comisión garantiza la transparencia y la probada decisión de hacer las cosas bien.

Nosotros agradecemos como comisión el aporte de toda la ciudadanía y de las instituciones, y que sabemos que nos van a seguir ayudando en el proceso.

Es necesario que cada uno de nosotros pongamos algo en este proceso, y principalmente es algo que nosotros manejamos muy bien, que es el sentido común y el apoyo solidario a esta comisión.

Estoy oyendo a algunos, y que no debía de hacerlo, algunos avisos en el Facebook, donde nos dicen que nosotros tenemos en el equipo técnico siete u ocho abogados. Y eso no es cierto.

El Congreso hace todo lo imposible para trasladarnos, los trabajadores del mismo Congreso, para poder cumplir con esto y no malgastar el dinero porque se dice que se gasta un millón de soles diarios.

Este Congreso ha demostrado justamente hacer las cosas óptimamente con bastante objetividad, vuelvo a repetir, porque no tenemos más tiempo, y en ese poco tiempo por el cual nos han elegido tenemos que demostrarles a nuestros electores, a la ciudadanía en general, que sí, ciertamente necesitamos cambiar el país.

Necesitamos derrotar la corrupción, si no empezamos hoy, qué nos garantiza que el próximo Congreso lo empiece.

Es responsabilidad de nosotros empezar el día de hoy a cerrar las brechas, a portarnos mejor y hacer que nuestro país sea mejor que antes, que nuestros hijos tengan un futuro mejor que el de nosotros, que sepan valorar lo que realmente el Perú está sembrando. Y nosotros tenemos en esta hora difícil una gran responsabilidad de sembrar valores positivos, de sembrar cosas que en el futuro puedan hacer de nuestra Patria algo mejor.

Esta comisión es una comisión que quiere hacer ese cambio, entiendo que las demás comisiones de este Parlamento también, porque nos hemos comprometido los ciento treinta congresistas de la República a hacer un trabajo diferente.

No culpamos al anterior Congreso, simplemente queremos hacer más que el anterior Congreso, en el poco tiempo que tenemos.

Por eso, señor presidente, colegas congresistas de todas las bancadas, por intermedio del presidente pedimos que este reglamento sea votado ya y sea aprobado el día de hoy.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Habiéndose finalizado el debate, antes de dar lectura al último párrafo del artículo 93 del Reglamento del Congreso.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señor relator, dé lectura, mociones de saludo.

La RELATORA da lectura;

Mociones de Saludo

Del congresista Merino De Lama, presidente del Congreso de la República.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo y felicitar a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, al conmemorarse el próximo 14 de octubre de 2020, su Vigésimo Sexto Aniversario de creación institucional.

Del congresista Benites Agurto.

El Congreso de la República acuerda:

Expresar su saludo y felicitación a la Institución Educativa 21544 Horacio Zeballos Gámez, con ocasión de conmemorar su 62 aniversario de creación institucional.

De la congresista Pérez Espíritu.

El Congreso de la República acuerda:

Expresar un cordial saludo a todas las mujeres rurales que se dedican al esforzado trabajo agrícola, al conmemorarse el 15 de octubre el Día Internacional de las Mujeres

Rurales, fecha memorable y de reconocimiento de las luchas constantes por la conquista de derechos largamente esperados y por su papel importante y trascendental en nuestra sociedad.

De la congresista Lazo Villón.

El Congreso de la República acuerda:

Expresar nuestro saludo fraterno y reconocimiento este 16 de octubre, por el Día de la Persona con Discapacidad, a las personas de nuestro país que tienen alguna discapacidad, pero que con un carácter admirable y una energía inagotable enfrentan los obstáculos y salen adelante. Son un ejemplo para todos.

Del congresista Bajonero Olivas.

El Congreso de la República acuerda:

Expresar su saludo fraterno a la población tingalesa, al conmemorarse su 82 aniversario, haciendo votos por el desarrollo y crecimiento integral de esta emprendedora población huanuqueña.

De la congresista Retamozo Lezama.

El Congreso de la República acuerda:

Expresar un afectuoso saludo y reconocimiento a todas las mujeres rurales de nuestro país, con motivo de conmemorarse el 15 de octubre del presente año el Día Internacional de la Mujer Rural, quienes contribuyen de manera importante en el desarrollo sostenible de nuestro país, especialmente con su trabajo en actividades agrícolas y pecuarias, garantes de la seguridad alimentaria, actrices claves frente al cambio climático, portadoras de saberes ancestrales, y defensoras de la identidad cultural.

De la congresista Fabián Díaz.

El Congreso de la República acuerda:

Expresar el cordial saludo y felicitación a los ciudadanos de Tingo María, capital de la provincia de Leoncio Prado, región Huánuco, al conmemorarse su 82 aniversario este 15 de octubre de 2020.

De la congresista Fernández Florez.

El Congreso de la República acuerda:

Expresar su efusivo saludo y reconocimiento a la población de la provincia de Canchis, región Cusco, al conmemorarse el 14 de octubre del presente año su centésimo octogésimo séptimo aniversario de creación política, y hace votos para que la provincia continúe por la senda del progreso y desarrollo.

Del congresista Vásquez Becerra.

El Congreso de la República acuerda:

Expresar el más cálido saludo y felicitación al centro poblado de Patabamba, distrito de Coya, provincia de Calca, región Cusco, por su séptimo aniversario de creación política y 91 años de reconocimiento de la comunidad campesina de Patabamba.

Del congresista Roel Alva.

El Congreso de la República acuerda:

Expresar su más sincero y respetuoso saludo a la emblemática y centenaria Institución Educativa 81014 Pedro Mercedes Ureña, conocida como Centro Viejo de Trujillo, que el 21 de octubre cumple 142 años de vida institucional al servicio de la niñez y la juventud de los pueblos de la región La Libertad y el país.

Del congresista Meléndez Celis

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar a la provincia de Ucayali en los 120 años de su creación política

De la congresista Chávez Cossío

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo de felicitación del Congreso de la República a la Municipalidad del Centro Poblado de Patabamba, ubicado en el distrito de Coya, provincia de Calca, departamento de Cusco, por conmemorarse su séptimo Aniversario de creación municipal.

De la congresista Retamozo Lezama

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un afectuoso saludo y reconocimiento a todas las mujeres rurales de nuestro país, con motivo de conmemorarse el 15 de octubre del presente año, el Día Internacional de la Mujer Rural, quienes contribuyen de manera importante en el desarrollo sostenible de nuestro país, especialmente con su trabajo en actividades agrícolas y pecuarias, garantes de la seguridad alimentaria, actoras claves frente al cambio climático, portadoras de saberes ancestrales y defensoras de la identidad cultural.

Del congresista Rivas Ocejo

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un fraternal y afectuoso saludo al distrito de Chilcas, con motivo de conmemorarse el día 17 de octubre, su centésimo vigésimo séptimo Aniversario de su creación política.

Del congresista Campos Villalobos

El Congreso de la República;

Acuerda:

Felicitar a la Municipalidad Distrital de Motupe, en la persona del alcalde, el señor Javier Contreras Muñoz, con ocasión de celebrarse el 26 de octubre de 2020, su 65° Aniversario de creación política del distrito Motupe, provincia y departamento de Lambayeque, y por su intermedio hacer extensivo el saludo al cuerpo de regidores, personal administrativo de la comuna local, a las autoridades políticas, policiales, eclesiásticas, a los representantes de organizaciones de la sociedad civil y a la población en general, deseándoles éxitos en los años venideros en bien de la región Lambayeque y del Perú.

Del congresista Merino López

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación al distrito de Huayana, provincia de Andahuaylas, Región Apurímac, con motivo de conmemorarse el 30 de octubre del presente año, el trigésimo sexto Aniversario de su creación política.

De la congresista Pérez Espíritu

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo y felicitaciones a la ciudad de Tingo María, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco, con ocasión de conmemorarse este 15 de octubre su octogésimo segundo Aniversario de creación política.

Del congresista Urresti Elera

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un saludo y felicitación a la ciudadanía del distrito de Saño, de la provincia de Huancayo, en el departamento de Junín, al conmemorarse el 15 de octubre el sexagésimo sexto Aniversario de su creación política.

De la congresista Apaza Quispe

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar al distrito de San Gabán, de la provincia de Carabaya, ubicado en el departamento de Puno, en la persona de su alcalde distrital Roger Larico Quispe, para que por su intermedio haga extensivo el saludo al cuerpo de regidores, con motivo de celebrarse el día 15 de octubre de 2020, el 95° Aniversario del distrito de San Gabán.

Del Congresista Guibovich Arteaga.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar y felicitar al distrito de Huacachi, provincia de Huari y departamento de Áncash, por celebrarse el 14 de octubre, su 119 Aniversario de creación política. Haciendo votos para que continúe el desarrollo de ese pujante distrito.

Del Congresista Campos Villalobos.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo y reconocimiento a todas las personas con discapacidad de nuestro país, por el Día Nacional de la Persona con Discapacidad. Reiterando el firme compromiso del Congreso de la República, de mantenerse vigilante en la defensa y su promoción de sus derechos.

Del Congresista Merino De Lama, presidente del Congreso de la República.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un especial saludo de felicitación al Centro de Educación Básica Especial 008 Divino Niño Jesús, ubicado en la localidad de Contralmirante Villar, al conmemorarse el 13 de octubre del 2020, su vigésimo sexto Aniversario de creación institucional.

Del Congresista Pinedo Achaca.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cordial saludo y sincera felicitación al distrito de San Joaquín, provincia de Yauyos, con motivo de conmemorarse el 11 de octubre del presente, el 66 Aniversario de creación política. Y hágase votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido, reinando siempre la concordancia entre sus habitantes.

Del Congresista Aguilar Zamora.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Con motivo de conmemorarse este 15 de octubre, el 66 Aniversario de creación política del distrito de Zapatero. Expresar su saludo al señor alcalde Rene Ríos Ríos, haciendo votos para que el referido distrito continúe por la senda del desarrollo en beneficio de su población.

Del Congresista Urresti Elera.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un saludo y felicitación a la ciudadanía del distrito de Chilcas, de la provincia Lamar, en el departamento de Ayacucho, al conmemorarse el 17 de octubre el centésimo vigésimo séptimo Aniversario de su creación.

Del Congresista Guibovich Arteaga.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar y felicitar al distrito de Ranrahirca, de la provincia de Yungay, del departamento de Áncash, por celebrarse el 15 de octubre su 79 Aniversario de creación política. Haciendo votos para que continúe el desarrollo de ese pujante distrito.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señoras y señores congresistas, ya se encuentra publicado en la plataforma del Teams, el texto final presentado por el presidente de la comisión.

Se va a dar lectura a la parte pertinente de los artículos modificados.

Señor relator dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Modificaciones al texto de reglamento para la selección de candidatas o candidatos aptos para la elección de magistrados del Tribunal Constitucional.

Artículo 5, etapas del proceso de selección.

Las etapas del proceso de selección de candidatas o candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional son las siguientes:

- a) Primera etapa. Inscripción y declaración de postulantes aptos.
- 9) Comunicación a la Contraloría General de la República del listado de postulantes que deben presentar la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, así como la Declaración Jurada para la Gestión de Conflicto de Intereses.
- b) Segunda etapa. Evaluación de las competencias de las candidatas o candidatos aptos como postulantes para la elección de magistrados.
- 2) Presentación del Informe de la Contraloría General de la República sobre la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, así como la Declaración Jurada para la Gestión de Conflicto de Intereses.

Artículo 6.— Requisitos para la inscripción y postulación

Los requisitos concurrentes para la inscripción y postulación son los siguientes:

Artículo 24.— Publicación de resultados de la etapa de las tachas y remisión del listado a la Contraloría General de la República.

24.1 El último día del plazo al que se refiere el artículo 22, la Comisión Especial publica durante un día, en la página web del Congreso de la República, la lista con los nombres y apellidos de los postulantes tachados y de los que superaron esta etapa.

24.2 Culminada la etapa de resolución de tachas, la Comisión especial remite a la Contraloría General de la República, el último día del plazo establecido en el párrafo 24.1, la lista de postulantes que han superado esta etapa para la creación de sus accesos a los sistemas informáticos, con la finalidad de presentar la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, así como la Declaración Jurada para la Gestión de Conflicto de Intereses.

24.3 Los postulantes que cuentan con el acceso a los sistemas informáticos de la Contraloría General de la República, tienen dos días para la presentación de la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas y la Declaración Jurada para la Gestión de Conflicto de Intereses.

Artículo 30.— Cruce de información entre la Comisión Especial y la Contraloría General de la República para el examen de las declaraciones juradas.

30.1 Culminada la etapa de la calificación de la evaluación curricular y culminada la presentación de las declaraciones juradas, conforme lo dispone el artículo 24, la Contraloría General de la República remite a la Comisión Especial el listado de postulantes que han presentado dichas declaraciones juradas y la Comisión Especial envía a la Contraloría General de la República el listado de postulantes que superaron la etapa de evaluación curricular con la finalidad de que la Contraloría examine las declaraciones juradas de dichos postulantes.

30.2 El postulante que no presentó las declaraciones juradas referidas en el artículo 24, es inmediatamente eliminado del proceso.

Artículo 32.— Informe de la Contraloría General de la República:

32.1 La Contraloría General de la República, dentro del plazo de 15 días, examina la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, así como la Declaración Jurada para la Gestión de Conflicto de Intereses de los postulantes, conforme al artículo 30, y remite a la Comisión Especial el informe correspondiente del resultado de dicho examen para los fines pertinentes.

Artículo 34.— Evaluación

34.1 Para orientar la entrevista personal, la Comisión Especial cuenta con preguntas para este proceso.

34.2 La entrevista personal es preferentemente presencial y solo en el caso de que el postulante acredite que se encuentra dentro del grupo de riesgo establecido en el documento técnico, lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19, aprobado por la Resolución Ministerial 448-2020-MINSA, será virtual, cuidando las medidas de seguridad que garanticen que el postulante no tendrá ningún recurso humano o material adicional que lo ponga en ventaja respecto de los demás postulantes.

34.3 Se pierde el derecho a la entrevista personal por inasistencia o por impuntualidad de la hora en que se citó al postulante, no se admite justificación alguna.

Artículo 36.— Criterios de evaluación

Cuadro:

Aspectos a calificar en la entrevista, puntaje máximo 25 puntos.

Solvencia e idoneidad moral, de uno a doce puntos; trayectoria profesional, de uno a siete puntos; proyección personal, de uno a seis puntos.

Suscrito por el congresista Ruiz Pinedo, presidente de la Comisión Especial de Selección de Candidatas y Candidatos aptos para la elección de Magistrados del Tribunal Constitucional.

Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se va a dar lectura al último párrafo del artículo 93.º del Reglamento del Congreso.

Señor relator dé lectura.

El RELATOR da lectura:

“Reglamento del Congreso de la República

Artículo 93.— Formas de la designación, elección y ratificación de funcionarios, parte pertinente.

Los Reglamentos especiales para la designación, elección y ratificación de los funcionarios del Estado que señala la Constitución, forman parte del presente Reglamento del Congreso.”

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Finalizado el debate, se va a proceder a votar por tratarse del Reglamento para la elección de los miembros del Tribunal Constitucional, que por mandato del último párrafo del artículo 93.º, que ha sido leído, forma parte del Reglamento del Congreso, el cual tiene naturaleza orgánica. Su aprobación requiere el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas.

Votación nominal.

Señor relator llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— A favor.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Aliaga Pajares.

El señor **ALIAGA PAJARES (SP)**.— Aliaga Pajares, sí.

El **RELATOR**.— Aliaga Pajares, sí.

Cabrera Vega.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor **AGUILAR ZAMORA (AP)**.— Aguilar Zamora, sí.

El **RELATOR**.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

El señor **ALARCÓN TEJADA (UPP)**.— Alarcón Tejada, sí.

El **RELATOR**.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

La señora **ALENCASTRE MIRANDA (SP)**. — Alencastre Miranda, sí.

El **RELATOR**.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

El señor **ALMERÍ VERAMENDI (PP)**.— Almerí Veramendi, a favor, señor relator.

El **RELATOR**.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

Apaza Quispe.

La señora **APAZA QUISPE (UPP)**.— Apaza Quispe, sí.

El **RELATOR**.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

El señor **ASCONA CALDERÓN (APP)**.— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, Alfredo, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Por derecho constitucional que tiene este Congreso, de elegir a nuevos integrantes del Tribunal Constitucional, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Por un nuevo Tribunal Constitucional, Rolando Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villabos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí.

El RELATOR.— Chehade Moya, sí.

Columbus Murata.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, Freddy, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, abstención.

El RELATOR.— Costa Santolalla, abstención.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, abstención.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, abstención.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses Guzmán, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

El señor **COMBINA SALVATIERRA (APP)**.— Señor secretario, tenía problemas, por favor, con la conexión. César Combina, a favor.

El señor **ESPINOZA VELARDE (PP)**.— Arón Espinoza, sí.

El **RELATOR**.— Combina Salvatierra, sí.

El señor **ESPINOZA VELARDE (PP)**.— Señor relator, Arón Espinoza, sí.

Muchas gracias.

El **RELATOR**.— Espinoza Velarde, sí.

Fernández Chacón.

El señor **FERNÁNDEZ CHACÓN (FA)**.— Abstención, voto.

El **RELATOR**.— Fernández Chacón, abstención.

Fernández Florez.

La señora **FERNÁNDEZ FLOREZ (SP)**.— Fernández Florez, sí.

El **RELATOR**.— Fernández Florez, sí.

Flores Villegas.

El señor **FLORES VILLEGAS (PP)**.— Sí. Johan Flores, sí.

El **RELATOR**.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora **GALLARDO BECERRA (PP)**.— Gallardo Becerra (Sí).

García Oviedo.

El señor **GARCÍA OVIEDO (AP)**.— García Oviedo, sí.

El **RELATOR**.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora **GARCÍA RODRÍGUEZ (PP)**.— Cecilia García, sí.

El **RELATOR**.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor **GONZALES SANTOS (PM)**.— Gonzales Santos, abstención.

El RELATOR.— Gonzales Santos, abstención.

Gonzales Tuanama.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ .— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, abstención.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, abstención.

Llaulli Romero.

El señor **LLAULLI ROMERO (AP)**.— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

Luna Morales.

El señor **LUNA MORALES (PP)**.— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

El señor **MACHACA MAMANI (FREPA)**.— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

Maquera Chávez.

El señor **MAQUERA CHÁVEZ (UPP)**.— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor **MELÉNDEZ CELIS (APP)**.— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor **MENDOZA MARQUINA (UPP)**.— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

El señor **MERINO LÓPEZ (APP)**.— Merino López Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor **MESÍA RAMÍREZ (FP)**.— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, abstención.

El RELATOR.— Montoya Guivin, abstención.

Novoa Cruzado.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, abstención.

El RELATOR.— Núñez Salas, abstención.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Abstención.

El RELATOR.— Olivares Cortés, abstención.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Juan Carlos Oyola, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, abstención.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, abstención.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

Silupú Inga.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, abstención.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, abstención; Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí; Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Abstención.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, abstención; Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí;

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer Collado, sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, abstención.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, abstención.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Sí, Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

Cabrera Vega.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación:

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, en abstención.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, abstención.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, en abstención.

El RELATOR.— Arapa Roque, abstención.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Abstención.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, abstención.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— No me gusta este reglamento, pero peor es que no elijamos los reemplazos de magistrados con mandato ya vencido, sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma sí, señor relator.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, en abstención.

El RELATOR.— Checco Chauca, abstención.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma sí, señor relator.

El RELATOR.— Ya está registrado, congresista.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor relator, con cargo a que en el artículo 32 se corrija el error material, señalando que el plazo que la Contraloría tiene 15 días hábiles, sí.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Considero necesario partir bajo el principio de paridad y alternancia. Por eso mi voto en abstención.

El RELATOR.— Contreras Bautista, abstención.

Fabián Díaz.

Gonzales Tuanama.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, por la renovación y el cumplimiento de nuestro mandato constitucional, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, con reserva, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza en abstención.

El RELATOR.— Quispe Apaza, abstención.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Señor relator, disculpe, recién logro unirme. Mi voto es sí.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Señor relator, Sánchez Luis. Mi voto es sí.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Señor relator, Céspedes Cárdenas de Velásquez, mi voto es sí. He tenido problemas con la conexión.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Ya está registrado, congresista.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Muchas gracias.

El RELATOR.— Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente:

103 votos a favor, cero en contra, 18 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 103 votos a favor, ninguno en contra y 18 abstenciones, el texto del proyecto de Resolución Legislativa del Congreso, relativo al Reglamento para la selección de los candidatos y candidatas aptos para la elección de magistrados del Tribunal Constitucional.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Han votado a favor 103, en contra cero, 18 abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso, relativo al Reglamento para la selección de los candidatos y candidatas aptos para la elección de magistrados del Tribunal Constitucional.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor RUIZ PINEDO (AP).— La palabra, presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— De conformidad con el artículo 78° del Reglamento, el Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso aprobado, será materia de segunda votación transcurridos siete días calendarios.

Tiene la palabra el congresista Ruiz Pinedo, presidente de la Comisión Especial encargada de seleccionar a los magistrados del Tribunal Constitucional.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Señor presidente, solicito la exoneración del trámite de segunda votación, habiendo alcanzado más de 100 votos a favor.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Atendiendo a lo solicitado por el congresista Ruiz Pinedo, presidente de la comisión, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Valdez Farías

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— A favor

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Cabrera Vega.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, sí.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí, sí.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, abstención.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, abstención.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, abstención.

El RELATOR.— Arapa Roque, abstención.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Por favor, apaguen sus micros.

El RELATOR.— Bajonero Olivas.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

Gracias.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Abstención.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, abstención.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, Alfredo, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, Rolando, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Dada la naturaleza de la norma y la urgencia, sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, sí.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

De Belaunde De Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, abstención.

El RELATOR.— De Belaunde De Cárdenas, abstención.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Abstención.

El RELATOR.— Fernández Chacón, abstención.

Fernández Flórez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Johan Flores, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, abstención.

El RELATOR.— Gonzales Santos, abstención.

Gonzales Tuanama.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ .— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, abstención.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, abstención.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales (); Machaca Mamani.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, abstención.

El RELATOR.— Montoya Guivin, abstención.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, abstención.

El RELATOR.— Núñez Salas, abstención.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Abstención.

El RELATOR.— Olivares Cortés, abstención.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

He tenido problemas con mi audio. Considerar, por favor.

Gracias.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

Rivera Guerra.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí, señor relator.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí, señor relator.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPP).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, abstención.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, abstdención.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, abstención.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, abstención.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, sí, a favor.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Solís Gutiérrez, abstención.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, abstención.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Tito Ortega, a favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

Trujillo Zegarra.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, abstención.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, abstención.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).—Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alonzo Fernández.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

Barrionuevo Romero.

El señor AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí.

El RELATOR.— Chehade Moya, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— En abstención.

El RELATOR.— Checco Chauca, abstención.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, abstención.

El RELATOR.— Contreras Bautista, abstención.

Costa Santolalla.

Dioses Guzmán.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, a favor.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Gonzales Tuanama.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Núñez Marreros.

Pineda Santos.

Quispe Apaza.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Ramos Zapana

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí.

EL RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, abstención.

EL RELATOR.— Costa Santolalla, abstención.

Rayme Marín.

Silupú Inga.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

EL RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente 100 votos a favor, cero en contra, 17 abstenciones.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Señor relator, Silupú Inga, sí.

EL RELATOR.— Silupú Inga, sí.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Gracias.

EL RELATOR.— Señor presidente, actualizando el resultado de la votación, 101 votos a favor, cero en contra, 17 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 101 votos a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones, exonerar de segunda votación el texto del proyecto de resolución legislativa del Congreso relativo al Reglamento de la Selección de los Candidatos y Candidatas Aptos para la Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Han votado a favor 101 congresistas; en contra, cero; abstenciones, 17.

Ha sido aprobado la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso relativo al Reglamento de la Selección de los Candidatos y Candidatas Aptos para la Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional.

Se exonera del trámite del Acta los proyectos, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobado.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este

momento sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Ha sido aprobado.

(Aplausos).

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Señor presidente, la palabra Daniel Oседа.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Siguiendo tema.

EL RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización. Proyecto de Ley 2093. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Palma Real, en la provincia de La Convención, departamento de Cusco. (*)

La Junta de Portavoces con fecha 8 de octubre 2020, acordó la ampliación de Agenda.

—**Resume la Presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.**

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Descentralización.

Tiene la palabra el Congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Señor presidente, la iniciativa corresponde a la congresista Nelly Cuadros del grupo parlamentario Fuerza Popular, se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Palma Real, que se desprende del actual distrito de Echarate, en la provincia de La Convención, en el departamento del Cusco, el dictamen fue aprobado por unanimidad de los presentes en la primera sesión ordinaria de la comisión del Periodo 2017/2018.

El ámbito de la propuesta reúne los requisitos demográficos que se señalan en la normativa vigente, es decir, la población estimada es de 11 173 habitantes, y para el centro poblado, que se propone como capital es de 2000 habitantes, y se tiene una tasa de crecimiento demográfico positiva de 0,31%.

Asimismo, cuenta con instituciones educativas de los tres niveles, centros de salud y otros servicios básicos.

El ámbito propuesto se encuentra en la zona del VRAEM, y en el dictamen se menciona la opinión favorable del comité de desarrollo del VRAEM, de los ministerios de Defensa y del Interior del año 2016, y de la antigua Dirección nacional de demarcación territorial.

Como es de conocimiento, el objetivo de la propuesta es llamar la atención sobre la materia, y no supone la exoneración de requisito alguno, ni de procedimiento para la acción demarcatoria regulada por ley. Tampoco constituye iniciativa de gasto, ni contraviene normativa vigente.

Por todo lo cual, y atendiendo la demanda de la población, solicito a la presidencia, se ponga en debate y que pueda ser aprobado por la representación nacional.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista Vásquez Tan.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá como máximo dos minutos para que exponga su posición.

En aplicación a lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b), del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Si algún parlamentario tiene...

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— La palabra, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra, congresista Hidalgo.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Muchísimas gracias, presidente.

Quiero como siempre, agradecer a Dios, hoy 16 de octubre, para Palma Real va a ser un día histórico.

Y agradecerle, presidente, a usted y a todos los miembros de la Mesa Directiva, a los voceros de las bancadas, a los congresistas que están, estamos aquí, prácticamente a media noche, haciendo justicia.

En verdad, este centro poblado tiene 39 años, aunque no lo crean, 39 años, ya llega a las cuatro décadas, y aquí queremos hacer justicia para los pueblos del Perú profundo.

Y permítame, presidente, ya que Palma Real, esa data que se ha dado, es una data que quizás tenemos que actualizarla.

Palma Real cuenta con más de 10 000 electores, una población cercana a los 15 000 o hasta un poco más de habitantes.

Hubo un problema con el censo del 2017, que nos tuvimos precisión de tener la población, porque estuvimos en un paro de cocaleros y no pudimos tener una data adecuada.

Actualmente, repito, supera los 15 000 habitantes.

También debo aclarar, que Palma Real está dentro del valle de alto Urubamba, pero que también tenemos confluencia dentro del contexto del VRAEM, por tener cinco distritos en la periferia o como vecinos.

Y también, presidente, quiero aprovechar para mencionar, que Palma Real tiene 70 comunidades, tal es así que Palma Real actualmente, inmediatamente vamos a tener dentro de Palma Real, 10 centros poblados, y quiero mencionar estos centros poblados.

Centro Yapanica, Quellomayo, Ilanqui, Sanganato Ichikiato, Cinta Verde, Ichiquiato bajo y Ichiquiato Cirialo, Nuevo Cirialo, Afafullo, San Antonio.

Caseríos, dos comunidades nativas, ocho caseríos y 47 sectores, que en estos momentos están enlazados a través del canal del Congreso, y están queriendo en estos momentos aplaudir este gesto histórico que tiene este Congreso, y digo este Congreso, que hemos venido a trabajar.

Yo he esperado este momento tan importante para decirles, que están aquí mis hermanos, en la parte del tercer piso en el Hemiciclo, esperando este momento histórico.

Muchísimas gracias, en verdad, presidente, muchísimas, quiero saludar al presidente, el alcalde de Echarate esta acá, el alcalde de Echarate, con ese ánimo de no ser mezquino.

(Aplausos).

El alcalde del centro poblado Palma Real, el presidente de la distritalización y todos los dirigentes y los vecinos de Palma Real que han estado varios días esperando.

Gracias hermanos por estar, por esa paciencia, gracias voceros de todas las bancadas, y muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano. Dos minutos.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Presidente, muchas gracias.

Quiero también desde la bancada Unión por el Perú, saludar al alcalde, al señor Yul Rodríguez Corro, el cual es también presidente de este proyecto, el cual hemos estado con ellos conversando hoy en la noche y aún siguen ahí, o sea, en la espera para la creación de este importante distrito de Palma Real, en la provincia de La Convención, en el departamento del Cusco.

Nosotros también nos sumamos a ello, felicitamos al presidente de la Comisión de Descentralización, por lo tanto, nosotros nuestro apoyo, nuestro respaldo desde la bancada de Unión por el Perú, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Si no hubiera más participaciones, damos por concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra, el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Pido la palabra, señor presidente, Huamán Champi, de la región Cusco.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Huamán Champi, tiene la palabra, dos minutos.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Muy buenas noches señor presidente, y así también a todos mis colegas, congresista de las diferentes regiones.

También pedirles que nos apoyen, somos cinco congresistas que representamos a la región Cusco, por lo cual suplicamos a todos los colegas, que nos apoyen para que este centro poblado de Palma Real, sea un distrito para que haya una calidad de vida en agricultura, en educación y en salud, y que este nuevo distrito de nuestra provincia de La Convención, sea un distrito.

Muchísimas gracias, y (*Intervención en quechua*).

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Ahora sí, tiene la palabra, el congresista...

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— La palabra, señor presidente, Jorge Vásquez.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Jorge Vásquez, tiene la palabra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señores congresistas, nosotros los congresistas del Cusco, sin mezquindades, independientemente de las provincias a las cuales pertenecemos, vivimos y compartimos, somos representantes de nuestra región. En ese sentido, saludamos el desarrollo de los pueblos, de las distintas provincias y vamos a apoyar este proyecto de ley, de Palma Real porque consideramos que tienen derecho todos los pueblos a su desarrollo.

En ese mismo sentido, reitero una vez más, que la segunda votación del distrito de Pulpera Condes, es necesario porque ya no hay más obstáculos, para el desarrollo de los pueblos en las regiones, en especial de la región del Cusco.

Muchísimas gracias, señor presidente, estaremos apoyando este importante proyecto.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Presidente la palabra, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra, la congresista Yessica Apaza, dos minutos.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias presidente, por su intermedio saludar a los colegas congresistas, muy buenos días con cada uno de ustedes.

Para saludar y felicitar a nuestros hermanos de Palma Real, que hoy, presidente, han tenido que esperar durante varias semanas aquí en Lima y hoy por fin se ha podido concretizar este anhelado sueño. Esos 39 años que ellos han ido luchando, hoy se hará justicia.

Agradecer a todas las bancadas, que a pesar de la hora que se está, pero se está atendiendo a nuestros hermanos, un saludo inmenso para la Región de Cusco, y adelante, queridos hermanos, nuestro compromiso desde la bancada de Unión Por el Perú, siempre será firme en atención a nuestros hermanos.

(Intervención en idioma quechua).

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Presidente, la palabra, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Identifíquese por favor, congresista.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Presidente, Matilde Fernández, de Cusco.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra, congresista Matilde, dos minutos.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Muchísimas gracias. Muy buenos días, presidente, colegas congresistas.

Es un momento muy especial para toda la región Cusco, principalmente para la provincia de La Convención y por qué no decirle, Palma Real, son prácticamente cuatro décadas que esperaban este momento tan importante, donde cada pueblo, cada ciudadano busca un mejor porvenir, un mejor desarrollo y creo que ahora se hace justicia con la nueva creación del distrito de Palma Real. Sé que esto va a llevar desarrollo, va a llevar a que cada ciudadano, a que cada niño pueda tener acceso mejor a la educación, a la salud, a mejorar también sus redes viales.

Presidente, no me queda más que agradecer, a la persona que haya tomado esta buena iniciativa, de reconocer a Palma Real como un nuevo distrito de la Región Cusco.

¡Kawsachun Palma Real! ¡Kawsachun Cosco!

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista César Combina, dos minutos.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quiero saludar a nombre de Alianza para el Progreso, nuestra bancada, al futuro distrito Palma Real, a su gente, a sus emprendedores, pero también quiero a nombre de nuestra bancada, y porque sabemos el trabajo y la gestión que se ha desarrollado, quiero saludar personalmente, por su intermedio, señor presidente, a nuestro hermano Alex Hidalgo, alguien que se comprometió con su pueblo, que día ha luchado y que incasablemente ha demostrado que un parlamentario tiene que estar en todo momento, el alba de la mañana, o en estas horas de la noche, luchando por las reivindicaciones populares.

En nombre de la bancada de Alianza para el Progreso, votaremos a favor de este proyecto de ley, de este dictamen, para declarar de interés nacional la distritalización de Palma Real, pero además con el compromiso de seguir trabajando por la gran región del Cusco, con nuestro representante Alex Hidalgo.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias.

Concluido el rol de oradores, ahora sí tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— La palabra, señor presidente.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Señor presidente, agotado el debate, solicito se someta a votación la aprobación del presente dictamen.

Muchas gracias, presidente.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Presidente, he solicitado la palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Finalizado el debate, se va a proceder a votar.

Votación nominal, señor relator.

Llame a los señores congresistas, en orden alfabético.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Señor presidente, he solicitado la palabra en dos oportunidades.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Identifíquese, congresista, no lo ha hecho a través de la plataforma, y ese es el...

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Está en la plataforma, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Identifíquese, por favor.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Mi nombre es Cecilia García.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra, por dos minutos, congresista.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Palma Real esperó y luchó por muchos años, indudablemente nos dio un gran ejemplo de paciencia y de lucha, esa misma paciencia que hoy tienen que tener mis hermanos de las APF que esperaban con mucha ilusión que se debatiera el tema de la devolución del 100% de sus aportes.

Esa misma paciencia que tienen que tener mis hermanos de la ONP, que esperan con mucha ilusión que se tome la insistencia en este Pleno nuevamente.

Quiero enviar un saludo a Yul Rodríguez, y a todos los integrantes de este comité, que están en estos momentos en el Congreso esperando que Palma Real tenga justicia.

Saludos, hermano, porque no solamente llevas esta lucha de tu pueblo, también llevas la lucha de la AFP, también llevas la lucha de los deudores.

Podemos Perú se comprometió con ustedes en poder respaldarlos, y hoy lo vamos a hacer con un contundente voto a favor de que al fin esta lucha de muchísimos años pueda conseguir una clamada victoria, por cada uno de ustedes que en este momento están en el Congreso de la República, porque Podemos Perú es una bancada que le ha demostrado al Cusco y a todo el sur de nuestro país, que estamos con ustedes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Lennin Checco.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Muchas gracias, presidente.

A través suyo, saludar el esfuerzo, el sacrificio que hace Palma Real, en la provincia de La Convención, en el Cusco, a todos los ciudadanos y ciudadanas que están no solamente luchando, están exigiendo ser visibilizados.

Saludo también a la comisión, a nombre de la bancada de Frente Amplio, en este proceso y propósito reivindicativo de poder dar un paso adelante en vuestra decisión para ser un distrito.

Compañeros y compañeras de Palma Real, a nombre de nuestra bancada y de nuestro partido, como siempre, esta lucha no es nueva y ustedes lo saben, vamos a seguir no solamente en esta lucha, ahí tenemos temas muy reivindicativos, por el canon, por los pueblos indígenas que están invisibilizados, por las mujeres, por los trabajadores, por la lucha contra la corrupción en todas las provincias de La Convención, en todos esos distritos.

Pero ahora nos toca hermanos a nombre de la bancada apoyarlos, Palma Real será una realidad.

Muchas gracias, señor presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Ahora sí, si no hubiera mayores intervenciones, tiene la palabra el congresista Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Señor presidente, para reiterar el pedido de que se someta a votación la aprobación de la iniciativa presentada.

Gracias, presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias.

Finalizado el debate, se va proceder a votar, votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto. Con la salvedad que en esta oportunidad teniendo en cuenta la hora, solamente se va a pasar lista para su votación una sola vez, aquel congresista que no pueda manifestar su voto, pueda hacerlo por escrito para que conste en actas.

Señor relator, llame al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

EL RELATOR.— Señores congresistas:

Aliaga Pajares.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, de acuerdo.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, de la bancada de Unión por el Perú, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

Ayasta de Díaz.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, a favor.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, por nuestro hermanos de Palma Real, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto Alfredo, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Por el nuevo distrito de Palma Real, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Por los amigos de Palma Real, sí, Acción Popular, región Lambayeque, Rolando Campos.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, por Palma Real, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí; Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, Lenin Abraham, sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, sí.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Por Palma Real, por el trabajo de nuestro hermano Alex Hidalgo, por Alianza para el Progreso, sí.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Que viva Palma Real. Mi voto, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo, por Huancavelica, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí; Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Por Palma Real, Fernández Florez y Somos Perú, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Señor relator, Fabián Díaz no ha llamado.

El RELATOR.— Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí; Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Johan Flores, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí; Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí; García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí; García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, y porque Podemos Perú siempre cumple con sus compromisos, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí; Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Miguel Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí; Gonzales Tuanama (); González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— Gonzales Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Alex Hidalgo Zamalloa, de Alianza para el Progreso, por mis hermanos de Palma Real, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, toda la bancada del Frepap, por nuestros hermanos de Palma Real y la segunda votación de Pulpera Condes, sí, por la región Cusco.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Hermano de Palma Real, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAF).— Machaca Mamani, del Frepap, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Por las mujeres y hombres de Palma Real, Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

El señor **MERINO LÓPEZ (APP)**.— Merino López, Omar, de la región Apurímac, del partido político Alianza para el Progreso, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor **MESÍA RAMÍREZ (FP)**.— Sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor **MONTOYA GUIVIN (FA)**.— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor **NOVOA CRUZADO (AP)**.— Acción Popular, comprometida con su población, Tony Novoa, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora **NÚÑEZ MARREROS (FREPA)**.— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

Olivares Cortés.

Omonte Durand.

La señora **OMONTE DURAND (APP)**.— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor **OSEDA YUCRA (FREPA)**.— Daniel Oseda Yucra, sí, señor relator.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor **OYOLA RODRÍGUEZ (AP)**.— Oyola Rodríguez, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Por el desarrollo económico, social y cultural de Palma Real, en la región de Cusco, Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

Pérez Mimbela.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, de Acción Popular, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

Pineda Santos.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

Quispe Apaza.

El señor **QUISPE APAZA (FA)**.— Quispe Apaza, sí.

El **RELATOR**.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor **QUISPE SUÁREZ (APP)**.— Quispe Suárez, sí, señor relator.

El **RELATOR**.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

El señor **RAYME MARÍN (FREPA)**.— Rayme Marín, sí.

El **RELATOR**.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora **RETAMOZO LEZAMA (FREPA)**.— Retamozo Lezama, sí.

El **RELATOR**.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor **RIVAS OCEJO (APP)**.— Rivas Ocejo, sí.

El **RELATOR**.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor **RIVERA GUERRA (AP)**.— Rivera Guerra, sí.

El **RELATOR**.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora **RODAS MALCA (APP)**.— Rodas Malca, sí.

El **RELATOR**.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor **ROEL ALVA (AP)**.— Roel Alva, sí.

El **RELATOR**.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPP).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, a favor, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

Tito Ortega.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Por el justo desarrollo de los pueblos y por la segunda votación de Pulpera Condes, Vásquez Becerra, de Acción Popular, región Cusco, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Sí.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Gutiérrez de Cajamarca, sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

Aliaga Pajares.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acuña Peralta.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Carcausto Huanca.

Dioses Guzmán.

Espinoza Velarde.

Fernández Chacón.

Gonzales Tuanama.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

Luna Morales.

Núñez Salas.

Olivares Cortés.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Flores.

Pérez Mimbela.

Puño Lecarnaqué.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Solís Gutiérrez.

Tito Ortega.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Verde Heidinger.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí, relator.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Dioses Guzmán, sí.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, sí.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 107 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 107 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Palma Real, de la provincia de La Convención, departamento de Cusco.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han votado a favor 107, en contra cero, abstenciones cero. Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de

la Comisión de Descentralización que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Palma Real, de la provincia de La Convención, departamento de Cusco.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Señor presidente, pido la palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Señor presidente, siguiendo la misma línea de la aprobación de los demás proyectos de esta materia, solicito la exoneración de la segunda votación.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Descentralización, se va votar la exoneración de la segunda votación.

Votación nominal.

Señora relatora, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

La RELATORA.— Señores congresistas:

Aliaga Pajares.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Sí.

La RELATORA.— Cabrera Vega, sí.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

La RELATORA.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, sí.

La RELATORA.— Acuña Peralta, sí.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

La RELATORA.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

La RELATORA.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

La RELATORA.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, a favor.

La RELATORA.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

La RELATORA.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

La RELATORA.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

La RELATORA.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

La RELATORA.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo, sí.

La RELATORA.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí.

La RELATORA.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Benavides Gavidia, sí.

La RELATORA.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Por el desarrollo de los pueblos, Benites Agurto, sí.

La RELATORA.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Sí.

La RELATORA.— Burga Chuquipiondo, sí.

Campos Villalobos.

Carcausto Huanca.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

La RELATORA.— Cayllahua Barrientos.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

La RELATORA.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

La RELATORA.— Chagua Payano, sí.

Castillo Oliva, sí.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

La RELATORA.— Cayguaray Gambini, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Desde Arequipa, por el desarrollo de los pueblos sin problemas limítrofes, sí.

La RELATORA.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

La RELATORA.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Por la naturaleza de la norma aprobada por excepción, sí.

La RELATORA.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, sí.

La RELATORA.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

La RELATORA.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, Fredy sí.

La RELATORA.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

La RELATORA.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

La RELATORA.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses Guzmán, sí.

La RELATORA.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyón Eduardo, sí.

La RELATORA.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

La RELATORA.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, sí.

La RELATORA.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

La RELATORA.— Fernández Florez, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Johan Flores, sí.

La RELATORA.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

La RELATORA.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

La RELATORA.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

La RELATORA.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Miguel Gonzales Santos, sí.

La RELATORA.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

La RELATORA.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

La RELATORA.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, sí.

La RELATORA.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Alex Hidalgo Zamalloa, sí.

La RELATORA.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— La bancada del Frepap, sí cumple.

Por nuestros hermanos de Palma Real y la segunda votación de Pulpera Conde, sí.

La RELATORA.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

La RELATORA.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí, relatora, por favor.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

La RELATORA.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

La RELATORA.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

La RELATORA.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

La RELATORA.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

La RELATORA.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

La RELATORA.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Por Palma Real, Fernández Meléndez, sí.

La RELATORA.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

La RELATORA.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

Mesía Ramírez.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

La RELATORA.— Mesía Ramírez, sí.

Merino López, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

La RELATORA.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

La RELATORA.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

Núñez Salas.

Olivares Cortés.

Omote Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omote, sí.

La RELATORA.— Omote Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí.

La RELATORA.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

La RELATORA.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

Pantoja Calvo.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

La RELATORA.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

La RELATORA.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

Pérez Ochoa.

Pichilingue Gómez.

Pineda Santos.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

La RELATORA.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

La RELATORA.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

La RELATORA.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí.

La RELATORA.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

La RELATORA.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

La RELATORA.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejó.

Rivera Guerra.

Rodas Malca.

El señor RODAS MALCA (AP).— Rodas Malca, sí.

La RELATORA.— Rodas Malca, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

La RELATORA.— Rivera Guerra, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

La RELATORA.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

La RELATORA.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

La RELATORA.— Saavedra Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

La RELATORA.— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, a favor.

La RELATORA.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

La RELATORA.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

La RELATORA.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

La RELATORA.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado Luis Carlos, sí.

La RELATORA.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

Tito Ortega.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

La RELATORA.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

LA RELATORA.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

LA RELATORA.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

LA RELATORA.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer Collado, sí.

LA RELATORA.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Jorge Vásquez, sí.

LA RELATORA.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

LA RELATORA.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, sí.

LA RELATORA.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

LA RELATORA.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí.

LA RELATORA.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

LA RELATORA.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

LA RELATORA.— Zárate Antón, sí.

Aliaga Pajares.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

LA RELATORA.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Alarcón Tejada.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

Barrionuevo Romero.

Campos Villalobos.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca Irene, sí.

LA RELATORA.— Carcausto Huanca, sí.

Cayllahua Barrientos.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

De Belaunde de Cárdenas.

Espinoza Velarde.

Fernández Chacón.

Gonzales Tuanama.

Gonzáles Cruz.

Lizana Santos.

Luna Morales.

Núñez Marreros.

Núñez Salas.

Olivares Cortes.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

LA RELATORA.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Mimbela.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

La RELATORA.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

La RELATORA.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos Isaías, sí.

La RELATORA.— Pineda Santos, sí.

Ramos Zapana.

Rivas Ocejó.

Ruiz Pinedo.

Silupú Inga.

Solís Gutiérrez.

Tito Ortega.

Verde Heidinger.

Vivanco Reyes.

Señor presidente, el resultado de la votación es 96 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

(Aplausos).

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Señorita, mi voto, Campos Villalobos, sí, por favor.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 96 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Palma Real, de la provincia de La Convención, departamento de Cusco.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han votado a favor 96, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 2093.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Señor relator, mi voto de Campos Villalobos, sí por favor. Disculpe usted.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a dar cuenta de modificación del cuadro de comisiones ordinarias.

Señor relator dé lectura.

E señor .— Señor presidente, la palabra.

La RELATORA da lectura:

Modificación del cuadro de Comisiones Ordinarias correspondiente al periodo de sesiones 2020-2021.

Comisión de Pueblos Andinos.

Sale de titular el congresista Lozano Inostroza, grupo parlamentario Unión por el Perú.

Sale como accesitario e ingresa como titular, el congresista Ramos Zapana, grupo parlamentario Unión por el Perú.

Comisión de Inclusión Social.

Sale de titular el congresista Lozano Inostroza, grupo parlamentario Unión por el Perú.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se darán por aprobadas. Las modificaciones han sido aprobadas.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación de Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Ha sido aprobada.

Se suspende la sesión hasta mañana 10 y 30 de la mañana.

—A las 01 horas y 12 minutos del día viernes 16 de octubre de 2020, se suspende la sesión.